ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 69

Acta de la Sesión Ordinaria número **69-2025,** celebrada por el Concejo Municipal de Jiménez en la Sala de Sesiones de este ayuntamiento, el día **veinticinco de agosto del año dos mil veinticinco, a las dieciocho horas con treinta y un minuto;** con la asistencia de los señores (as) regidores (as) y síndicos (as), propietarios (as) y suplentes.

ARTÍCULO I. Apertura de la sesión

Ana Mazza: Vamos hacer lo que es la lectura del Orden del día.

I. APERTURA DE LA SESIÓN
II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM
III. AUDIENCIAS
IV. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 67
V. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA
VI. DICTAMENES DE COMISIÓN
VII. INFORME DE LA ALCALDÍA
VIII. INFORME DE LA JUNTA VIAL Y DE LA UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL
IX. ATENCIÓN A LOS SEÑORES SINDICOS
X. MOCIONES
XI. ASUNTOS VARIOS

Ana Mazza: Estando todos de acuerdo con el orden del día, vamos a pasar a la comprobación del quórum, a los compañeros regidores propietarios, la presetación

ARTÍCULO II. Comprobación de quórum

Se comprueba el quórum por parte de la Presidenta Municipal, se determina que hay quórum suficiente,

- **Élida Araya Cordero**: Muchas gracias, buenas noches, Élida Araya Cordero, presente.

- **Kattia Calvo Sánchez**: Buenas noches para todos, Kattia Calvo Sánchez, presente, y creo que, el acta es 68, número 68

Ana Mazza: Perdón 68, no, es la 69, la 68 fue la del 18, si la que se aprueba hoy es la 68, la sesión 69, ah yo dije 67, ah perdón, era la 69, disculpen.

- **Dorlin Hernández Sojo:** Buenas noches para todos, Dorlin Hernández Sojo, presente.
- **Ana Mazza Calvo:** Ana Cecilia Mazza Calvo, presente.

  Continuamos con la presentación de los suplentes.

REGIDORES SUPLENTES:

- **Deyanira Vega Mora**: Buenas noches para todos, Deyanira Vega Mora, presente.
- **Vinicio Elizondo Jiménez:** Buenas noches para todos, Vinicio Elizondo, presente.
- **Gabriela Ramirez Tafalla:** Buenas noches para todos, Gabriela Ramirez Tafalla, presente.
- **Roy Mora Aguilar:** Buenas noches para todos, Roy Alejandro Mora Aguilar, presente. Bendiciones a los que nos siguen por las redes sociales.
- **Alan Quesada Hernández**: Buenas noches para todos, Alan Quesada Hernández, presente.

Ana Mazza: Gracias pasamos a la presentación de los compañeros síndicos propietarios y suplentes.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

- **Carolyn Guevara Sojo**: Buenas noches para todos, Carolyn Guevara Sojo, presente.
- **Alexander Hernández:** Buenas noches para todos, Alexander Hernández, presente.

SÍNDICOS SUPLENTES:

- **Wendy Calvo Sánchez:** Buenas noches para todos, Wendy Calvo Sánchez presente.
- **Ronald Martínez Corrales:** Buenas noches para todos, Ronald Martínez Corrales, presente.

Ana Mazza: Hoy en ausencia del señor Evelio Camacho, lo sustituye el compañero Alan Quesada, para las votaciones y todos los efectos, él tendría la propiedad el día de hoy.

Continuando con el orden del día, vamos a pasar a una audiencia que tenemos, ay perdón, no hemos terminado, falta la presentación de la señora Alcaldesa.

Ana Azofeifa: Tengan todos muy buenas noches, los presentes acá, bienvenida Fernanda Tafalla, y Steven, muchas gracias por acompañarnos, y también a las personas que nos siguen en las redes de la Municipalidad y también de Comunicaciones Jiménez, y pues, que, el Espíritu Santo nos guíen en la toma de decisiones. Bendiciones.

Ana Mazza: Le damos la bienvenida a la compañera Soledad Rojas.

Soledad Rojas: Muy buenas noches para todos.

AUSENTES: **Cristian Sojo Brenes**, *Sindico propietario Distrito Pejivalle*, **Evelio Camacho Ulloa** *Regidor Propietario.*

Ana Mazza: Igualmente la bienvenida a la compañera Fernanda y a don Steven de Comunicaciones Jiménez igualmente a las personas que nos siguen a través de los medios.

Las disculpas del caso continuamos ahora sí, con el orden del día, el día de hoy tenemos una audiencia entonces vamos a hacer una breve pausa para hacer el acomodo en la sala porque tenemos una presentación entonces al ser 6:35pm y cinco hacemos una pausa para el reacomodo y regresamos.

ARTÍCULO III. Audiencia

Ana Mazza: Al ser las 6:40pm retomamos la sesión ordinaria con el tema de la audiencia del día de hoy, le doy la palabra a doña Ana para que pueda hacer la presentación correspondiente

Ana Azofeifa: Sí muchísimas gracias señora presidenta buenas noches a todos y buenas noches Marilia, el día de hoy queremos presentarles lo que es el proyecto el programa ciudades compasivas del cual el cantón Jiménez la idea es que llegue a ser un cantón compasivo y para hoy este tenemos la audiencia con Marilia que

nos va a hacer una presentación de qué trata este programa y cómo nosotros nos podemos incorporar ser parte de esta iniciativa y cuáles son pues qué le corresponde a la municipalidad, nos acompaña el día Fernanda Tafalla que es el servicio especial contrato que nos está apoyando con este tema, bueno es uno de los temas con los que nos apoye he estado coordinando con Marilia entonces si gusta Marilia bienvenida para que pueda empezar la presentación aquí estamos con los regidores, síndicos de la municipalidad de Jiménez

Marilia García: Buenas noches nada más no confirme,

Inaudible.

Marilia García: De acuerdo si se está viendo representación en pantalla ahorita, ok perfecto, bueno, buenas noches muchas gracias por este espacio mi nombre es Marilia García, yo soy gerente de proyecto de Todos con voz, Ciudades Compasivas y esta es una iniciativa que surgió en el año 2022, liderada por la Fundación Partir Con Dignidad con el apoyo de Coopenae y esto nos acerca y tenemos la meta de crear una Costa Rica compasiva entonces hoy les voy a presentar el proyecto me voy a tomar como unos 15 minutos y luego podemos hacer un espacio de preguntas y comentarios si es necesario.

Bueno entonces sabemos que la pirámide de poblacional se está invirtiendo, en el año2 022, teníamos que los adultos mayores representan el 13% de la población y para el año 2050 se espera que los adultos mayores lleguen a representar un20% es un incremento bastante significativo y trae grandes desafíos sobre todo en envejecimiento ya que el 27% de la población de adulto mayor se encuentra en pobreza extrema el 33% son dependientes, muchos padecen de enfermedades terminales que generan gran sufrimiento y lo cierto es que la capacidad actual del país es insuficiente para poder atender a esta población y garantizarles, inaudible, de la fundación, inaudible, va de cuidado y a minimizar un poco estos grandes desafíos que tenemos como población. Voy a quitar la cámara porque me está dando alertas de que el internet no está muy bien entonces voy a, inaudible,

Viene a apoyar estos esfuerzos y a minimizar un poco los desafíos que tenemos como país en estos temas, entonces la organización , inaudible, en el 2013 por profesionales en geriatría, gerontología y cuidado paliativo, en donde se ha brindado apoyo con suministros a hogares, acompañamiento y orientación 24/7 a hogares beneficiarios, también trabajamos en campañas de capacitación y sensibilización en temas afines sobre todo en cuidado paliativo al final de la vida y envejecimiento activo y desde el 2022 tenemos esta iniciativa que se llama Todos con Voz, Ciudades Compasivas junto a Coopenae, hemos desarrollado estos territorios

compasivos en el país y Coopenae viene no solo a ser un aliado estratégico en temas de financiamiento sino que también apoya activamente el desarrollo del proyecto y la estrategia de expansión en el territorio, bueno, ¿Qué es una ciudad compasiva? Es una comunidad sensibilizada, capacitada y movilizada para aliviar el sufrimiento de las personas en este caso en situación de enfermedad avanzada y final de vida y sus familiares, digo en este caso porque alrededor del mundo las ciudades compasivas pues cada ciudad tiene su propósito y nosotros como Fundación Partir con Dignidad, pues tenemos la causa del cuidado paliativo al final de la vida y es por esto que venimos a apoyar a causa en Costa Rica. Nuestra propuesta valor es, ofrecer un programa integral de apoyo a estos pacientes y se les beneficia con un acompañamiento comunitario y atención de profesionales especializados, la diferencia de este proyecto es su innovación social la idea es generar un cambio o una transformación cultural, en donde la comunidad acompañe a estas personas o a estos hogares que más lo necesitan, entonces es prácticamente que la comunidad esté organizada y que puedan acompañarlos, en cosas básicas desde que una persona necesite cortarse el pelo y la misma comunidad atienda esta necesidad o las personas cuidadoras que a veces están muy solas, inaudible, que al final hacen una gran diferencia en cómo las familias viven este apoyo a una persona que está trascendiendo, aquí podemos ver una serie de fotografías de las actividades que hacemos normalmente se puede notar que son diferentes públicos hay tanto adulto mayor como adulto, como público infantil también tenemos una diversidad de temas afines al proyecto y trabajamos con organizaciones públicas como privadas, la población que se beneficia del proyecto está relacionado dos ejes el primer eje es el eje de intervención comunitaria donde las personas beneficiarias son aquellas que tienen una necesidad de atención paliativa por enfermedades terminales, pero no solo vemos al paciente como tal sino también a su entorno inmediato, a sus familiares a la persona cuidadora, porque sabemos que si el entorno está bien, va la persona va a recibir una calidad de muerte mejor y el otro eje que tenemos es el eje de sensibilización e información porque tenemos que hacer la transformación social en nuestras comunidades para que esto surja entonces empezamos de hecho con este, inaudible.

¿Perdón? inaudible, donde tenemos, inaudible, no en cuestiones formativas y en temas afines al proyecto entonces trabajamos directamente con la comunidad que va a apoyar en red a estas familias el objetivo del proyecto es promover la calidad de vida y el bienestar de las personas con enfermedad avanzada y sus familias en

Costa Rica mediante un modelo de atención integral comunitaria compasiva y de alta calidad que consolida nuestro país como referente en la implementación y desarrollo de ciudades compasivas basadas en cuidados paliativos comunitarios, básicamente ese es el proyecto y eso es en lo que trabajamos, tenemos el respaldo técnico de la New Health Foundation, es una organización Española que creó toda la metodología para certificar ciudades compasivas alrededor del mundo, esta metodología se llama todos contigo y es un programa de comunidades compasivas, nosotros tenemos el respaldo técnico trabajamos directamente con ellos y nos van guiando, en las cuatro etapas necesarias para la certificación, bueno ¿Qué hemos logrado? Desde el 2022 hemos venido trabajando en la expansión inclusive del proyecto, empezamos con la certificación del cantón central de Cartago como la primera ciudad compasiva de Costa Rica, inclusive 2-3 años después continúa con las secciones comunitarias necesarias para una recertificación y al tener este proyecto, como proyecto piloto nos dimos cuenta que podíamos visionar con un país compasivo y empezamos a trazar una estrategia de provincias compasivas y queremos empezar por Cartago, entonces hicimos un llamamiento para ver quiénes querían estar involucrados en esta expansión del proyecto en el país y se nos unieron 8 cantones más, fue tanto el interés que no solo se unieron cantones de Cartago sino que, también se unieron uno que otro cantón de Heredia y San José y Alajuela, entonces actualmente son 9 las ciudades que siguen la metodología y avanzan hacia su certificación como ciudades compasivas, todo esto lo trabajamos a través de alianzas con organizaciones tanto públicas como privadas ONG y la idea es que este proyecto es de todos y de todas que las empresas y organizaciones se adueñen del proyecto y que aporten en todo lo necesario porque para construir una Costa Rica compasiva se necesita el apoyo de la mayor cantidad de entidades, hemos logrado tener programas exitosos como uno que se tituló autocuidado para cuidadores, tenemos ahorita en vigencia por el segundo año consecutivo en la educación sobre demencia concesiones mes a mes, también tenemos grupos de apoyo para personas cuidadoras específicamente en temas de psicología y este año abrimos un curso con la UNED como un piloto de un programa de sensibilización de cuidados paliativos que ya para noviembre de este año se abrirá a nivel nacional, bueno en el solo en el cantón central de Cartago hemos logrado en el año 2024 impactar a 2148 personas y sabemos que por cada persona impactada se impactan 3 personas más alrededor por lo que al final tenemos 6659 personas impactadas indirectamente, todo esto lo hemos logrado con el apoyo de personas voluntarias que actualmente son 75 en el proyecto desde profesionales expertos

hasta personas que están desde sus diversas disciplinas apoyando el proyecto y hemos atendido a 20 hogares beneficiarios del cantón central de Cartago creo que estas cifras ya va por 26 hogares beneficios para su conocimiento los cantones de Cartago que se han unido pues está el Cartago centro Oreamuno, Alvarad, Turrialba, Paraíso y el Concejo de distrito de Tucurrique, que ahorita les explico un poco esto.

Por otras provincias está Curridabat está Upala y está San Rafael de Heredia todos en la etapa tres que es la etapa de implementación a una etapa únicamente de la certificación porque ya en noviembre de este año está programada la certificación de estos 8 cantones que sé que llevan ya año y medio de estar trabajando, aquí podemos ver algunas entidades comprometidas sobre todos los gobiernos locales trabajamos mucho con gobierno local, podemos mencionar el Yamuni Tabush, Ministerio de Salud ASCAJU, Simbiótica Arquitectura, Artesanos de Emociones, la Universidad Santa Paula que ha venido a hacer un pilar académico muy importante, la Cámara de Comercio de Cartago, la Universidad Latina de Costa Rica con sus TCUs, la UNED probablemente aquí se me quedan afuera varias otras organizaciones que han ingresado recientemente pero la idea es que entre más seamos más impacto va a tener el proyecto en el país y más nos acercamos hacia una Costa Rica compasiva.

Bueno la razón por la cual estoy aquí es para invitarlos a ser parte de este cambio a que se sumen al proyecto que se sumen al equipo de trabajo nosotros hemos trabajado ya alrededor de un año con el Distrito de Tucurrique, el Distrito de Tucurrique mostró su interés en formar parte del proyecto y hemos estado conversando desde hace un tiempo las ganas que teníamos de involucrar a la Municipalidad de Jiménez para abarcar un territorio y no solo el distrito, abarcar un cantón, entonces por dicha y muchas gracias por el interés, ellos han estado ya trabajando en etapa, inaudible, y están actualmente en la etapa 3 implementando acciones, ¿Se volvió a ir? ok las etapas entonces bueno Tucurrique ha estado en la etapa 1 que es la etapa de diagnóstico del territorio la etapa 2 que es la elaboración de un manual donde proyectan todo lo que quieren hacer en su territorio y actualmente está en la tapa 3 que es de implementación donde agarran ese manual e implementan todas las secciones proyectadas dentro de su territorio, faltaría la etapa finalizar esta etapa 3 y además pasar por el proceso de auditoría entonces bueno me parece que enhorabuena verdad están ustedes con el interés de sumarse al proyecto, porque la idea es que ustedes puedan llegar a, inaudible, Tucurrique y pasar, inaudible, del realmente el cantón con pasivo que es lo ideal, entonces aquí

hay algunas listas de las cosas que necesitamos o que sugerimos en cuanto al apoyo necesario de la Municipalidad en el proyecto por lo general nosotros solicitamos que se designe un profesional responsable ojalá con, inaudible, un cursos necesarios que puedan promover grupos de voluntad, , inaudible, a metas, inaudible, proyecto bajo la marca todos con voz, inaudible, acompañamiento técnico, inaudible, española también

Ana Mazza: Si quiere hagamos una pausa para poder establecer la conexión, entonces al ser, es que ni me imagino que la idea sería transmitirlo para poder presentarlo en el video, entonces al ser las 6:58 hacemos una pausa para restablecer la conexión de la reunión virtual.

Al ser las 7:02 minutos reiniciamos la sesión para continuar con el tema de la audiencia retomamos en el punto en donde estábamos en la explicación.

Marilia García: Gracias como les decía en el cantón de Tucurrique que ya ha estado avanzando en ciertos esfuerzos entonces la idea es que el apoyo que venga a dar la Municipalidad de Jiménez es básicamente en concluir los esfuerzos que han estado haciendo y está presente en la auditoría, concluir y apoyar en los esfuerzos, entonces por lo general nosotros pues pedimos y solicitamos esta información, como sugerencias a los gobiernos locales de que puedan designar un profesional responsable con un octavo de tiempo en el proyecto, porque es un proyecto bastante completo integral y la idea es que sí, o sea sí tiene una carga de trabajo importante necesaria para llegar a la certificación, pero sí creemos que como un octavo de tiempo es más que suficiente, igualmente aquí la ventaja es que como ya hay personal de Tucurrique que pues entonces la carga laboral también se baja un poco por el trabajo en equipo que se realiza, luego facilitar recursos, promover grupos de voluntariados, colaborar con las metas y acciones del manual de desarrollo, específicamente en acciones de sensibilización formación e intervención comunitaria en el cantón, dar visibilidad al proyecto bajo la marca todos con voz, y de parte de la fundación nosotros lo que apoyamos es en la asesoría y en el acompañamiento técnico de la fundación partir con dignidad nosotros brindamos y sesiones de capacitación e inclusive brindamos un acompañamiento continuo en todo el proceso hasta la certificación, brindamos las herramientas digitales necesarias para el proceso también y también financiamos el proceso de certificación, tanto en nivel 1 como en nivel 2 en nivel 1 es perdón, son acciones de sensibilización información y nivel 2 sería ya la intervención de los hogares beneficiarios, entonces tanto la Fundación Partir Con Dignidad como Coopenae financian el proceso de certificación y lo que se necesitaría es hacer la desarrollar

un convenio que sea firmado por ambas partes para tener el compromiso por escrito y tener ya el aval de la Municipalidad en el apoyo de estas acciones, igual en ese convenio pues podría ampliarse la información de esto que se está mencionando e inclusive agregar alguno que otro detallito adicional, entonces bueno para cerrar las dejo con estas fotografías, fotografías de actividades que hemos estado haciendo también igual pueden ver los diferentes públicos y la cantidad de personas que han estado participando de las actividades que evidencian las gran necesidad que tenemos como país en educarnos y en sensibilizarnos en temas afines a la muerte, al cuidado paliativo, al envejecimiento activo y demás y bueno eso sería muchas gracias

Ana Mazza: Muchas gracias no sé si tienen consultas para abrir el espacio para consultas, de mi parte Fernanda no sé si tal voz le haces llegar la consulta, porque se hablaba de financiamiento y entonces, que si tienen algún estimado más o menos cuántos recursos se tienen que invertir como en el programa o en apuesta inicial en la primera etapa por lo menos.

Marilia García: Nosotros no solicitamos ningún monto monetario por parte de las Municipalidades, todo es financiado por Coopenae y la Fundación Partir con Dignidad, nosotros lo que sí queremos es que ustedes puedan estar presentes y trabajar desde el recurso humano y recurso material que sea necesario para que el proyecto se lleva a cabo en el territorio, ustedes llegan a ser como los representantes del proyecto en cada cantón, pero no se les solicita ningún monto, ningún costo relacionado

Ana Mazza: alguno tiene consultas adicionales, don Alan.

Alan Quesada: ¿Qué requisitos debe tener la familia o el paciente para poder que la fundación acoja esa situación del paciente? Y la otra es el octavo tiempo del funcionario ¿Qué perfil tiene que llevar para integrarse?

Marilia García: Escuché bien la primera y si gusta ahora me repite la segunda porque no la escuché la última parte, bueno pero nosotros tenemos criterios de selección específicos para que un hogar llegue a ser beneficiario, entonces tenemos un formulario de candidatura inclusive que la persona o el lugar o el interesado llenan para ver si cumple con estos criterios de selección, entre esos está que no importa la edad, bueno se sabe que cualquier persona a cualquier edad puede requerir cuidados paliativos y estar en una situación de final de vida, lo otro es que tenga una enfermedad diagnosticada como enfermedad terminal, que no esté en sus últimos días porque si ya está en sus últimos días no nos da tiempo de llegar y atenderlos sabemos, que en estas situaciones pues el tiempo es muy valioso

entonces tratamos de evitar que estén sus últimos días y desde la medicina pues se sabe ya cuando una persona está en agonía y demás, y que sea el residente del Cantón, la idea es que siendo el gobierno local de Jiménez pues que en este caso las personas beneficiarias pues estén dentro del Cantón, nosotros además en alta demanda tenemos ciertos criterios para priorizar la atención si hay una alta demanda entonces priorizamos a las personas que están en pobreza extrema, priorizamos a la persona que está sola, porque puede suceder lamentablemente y parece irreal pero muchas personas mueren solas, y lo otro es que tengan cierto nivel de dependencia vivir, la otra pregunta era del octavo de tiempo pero no escuché la última parte de la pregunta

Alan Quesada: Sí correcto, usted mencionó un octavo tiempo de un funcionario y ¿Qué perfil sería ese profesional o ese funcionario para ese octavo tiempo?

Marilia García: Bueno nosotros no tenemos como un perfil designado para esto, realmente es una persona que tenga la capacidad de liderar proyectos y de asumir el proyecto y el tiempo necesario para hacerlo, porque si se requiere de estar asistiendo a sesiones de formación, inclusive que no lo mencioné nosotros brindamos como parte del financiamiento una capacitación de 200 horas en donde se le brinda un certificado a la persona que lo lleve sale como, inaudible, un certificado como promotor comunitario que lo entrega a la Newell Foundation, entonces sí, básicamente es eso hemos notado que la mayoría de las organizaciones o gobierno local que se ha involucrado asigna un recurso del departamento de adulto mayor o los que manejan los programas de adulto mayor porque claro se entiende que la persona que tiene mayor, inaudible, entre más diversos estén los perfiles pues el proyecto se vuelve aún más integral en el mismo territorio, entonces no tenemos como un perfil establecido como tal, ¿Se volvió a ir? ¿Se escuchó? Lo que les comentaba en la última parte es que no tenemos ese perfil idóneo por así decirlo, pero que inclusive cuando tenemos perfiles de diferentes disciplinas pues se enriquece mucho el proyecto porque se vuelve un, inaudible, el que lleve la coordinación general del proyecto pero dentro del proyecto, inaudible, dale gracias, dos perfiles más de coordinación, inaudible, la idea es que ustedes formen los equipos y que estos equipos pues sean, inaudible, que pueda suplir esta necesidad de coordinaciones los otros coordinadores están relacionados a comunicación y intervención comunitaria, que bueno eso sí son más específicos pero la ventaja como les mencioné es que ya Tucurrique ha tenido bastante avanzado el proyecto y ya casi que el equipo está conformado entonces en eso no hay por qué preocuparse.

Ana Azofeifa: Sí muchas gracias Marilia, es que tengo una duda ahorita que decía que una persona puede salir con una certificación o una capacitación como promotor o comunitario, estaba pensando la posibilidad no sé si tiene que ser necesariamente una empleada planta pero que uno pueda capacitar a alguien de la comunidad y que sea digamos retribuir ser parte del proyecto si fuera una persona que va a salir con una capacitación y como promotor comunitario o necesariamente tiene que ser de planta la muni.

Marilia García: No en realidad ustedes escogen quien quisiera ser, es lo mismo que la conformación de los equipos si ustedes ven que una estrategia es capacitar a una persona de la comunidad un líder o lideresa comunitario es totalmente válido, creo que inclusive hay opción de capacitar a dos personas por Cantón entonces eso sí es requisito eso sí lo piden la certificación que por lo menos una persona esté certificada en el Cantón en este caso puede ser del gobierno local o puede ser cualquier otra persona que ustedes vean estratégico que esté capacitado, ahora es importante que la persona a la que se capacita pueda retribuir los conocimientos y lo aprendido al proyecto y que no se desaparezca después, tal vez ahí sí que exista ese compromiso y confianza para que esa persona lo pueda hacer y pueda este retornar digamos lo aprendido en el mismo proyecto ya por parte de Tucurrique ya existe una persona certificada pero si ustedes quisieran puede ser o sea no yo no veo problema habría que habría que hablarlo tal vez con la New Health porque son 200 horas si toma su tiempo entonces el tiempo que tenemos para que se certifique una persona más, sería de aquí a octubre o a noviembre, antes de la certificación para que inclusive pues salga, como un como un recurso valioso a presentar en la en la auditoría.

Ana Azofeifa: Muchas gracias.

Ana Mazza: Yo creo que de nuestra parte ya estaríamos porque ya hemos extendido bastante el tiempo a la audiencia entonces agradecerle la participación a doña Marilia y este no sé si me imagino que nos tienen que hacer llegar un borrador del posible convenio o algo así, estaríamos a la espera de una nueva comunicación muchas gracias, al ser las 7:16 estaríamos cerrando el tema de audiencias

Marilia García: Buenas noches y disculpen la intervención

Ana Mazza: Gracias, al ser las 7:16 terminando el tema audiencias y hacemos un reacomodo de la sala, una pausa para el reacomodo.

Al ser las 7:18 retomamos con el siguiente punto en agenda que sería la discusión y aprobación.

ARTÍCULO IV. Aprobación del Acta Ordinaria Nº 68

Ana Mazza: Del acta ordinaria número 68 se hicieron algunas modificaciones al texto del acta pero ya eso fueron modificaciones menores no sé si alguno tiene alguna otra indicación de no ser así, les solicitaría que votemos lo que es la aprobación del acta número 68 quien esté de acuerdo que levante la mano.

ACUERDO 1º

No existiendo más objeciones ni más correcciones, el Concejo Municipal de Jiménez, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 68 y la **aprueba y ratifica en todos sus extremos** por medio de los votos afirmativos de los regidores propietarios, Élida Araya Cordero, Kattia Calvo Sánchez, Ana Mazza Calvo, Dorlin Hernández Sojo y Alan Quesada Hernández. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ana Mazza: Pasamos al punto V que sería lectura, examen y tramitación de correspondencia.

ARTÍCULO V. Lectura, análisis y trámite de la Correspondencia

1. **Oficio AL-CPAJUR-0383-2025 fechado 19 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, aprobó una moción que dispuso consultar su criterio del proyecto de ley Expediente N.º 25.027, “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 1 de setiembre

Ana Mazza: Esta solicitud es esta contestación vence el 1° de septiembre yo les agradecería si lo podemos votar de una vez de mi parte yo no tengo ningún problema en votar lo afirmativo si les parece quienes estén de acuerdo en dar el voto positivo a la consulta sobre el expediente 2527 le levantando la mano por favor.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.027, “AMNISTÍA PARA EL ORDENAMIENTO DE POZOS NO INSCRITOS Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO PARA CONSUMO HUMANO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPAJUR-0383-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. **Oficio AL-CPEJUV-0160-2025 fechado 20 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa quien les manifiesta lo siguiente**… La Comisión Permanente Especial de Juventud, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultar su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 24.967, “LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA.”

   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se les agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 2 de setiembre

Ana Mazza: De igual forma se vence el 2 de septiembre, necesitaríamos ojalá hacer la votación el día de hoy de mi parte igual no tengo ningún inconveniente de votarlo afirmativo quienes estén de acuerdo que levanten la mano para el voto positivo la consulta sobre expediente 24967

ACUERDO 2º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 24.967, “LEY PARA LA ATENCIÓN TEMPRANA EN PRIMERA INFANCIA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEJUV-0160-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. **Oficio AL-CPEDIS-0059-2025 fechado 20 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA ASISTIVA PARA LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD" Expediente N.° 24987
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 4 de setiembre.

Ana Mazza: Este vence el 4 de septiembre entonces todavía tendríamos tiempo pero igualmente yo hice la revisión de mi parte yo no tengo problema en votarlo de forma positiva quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 3º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 24.987, "LEY ESPECIAL PARA LA PROMOCIÓN DE TECNOLOGÍA ASISTIVA PARA LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD", según lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0059-2025.
Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).
DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

4. **Oficio AL-CPEDIS-0019-2025 fechado 13 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…**La Comisión Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de "LEY ESPECIAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO" Expediente N.° 24990
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de agosto.

Ana Mazza: De igual forma son leyes que quieren mejorar lo que es el tema de la inserción de personas con discapacidades en el sector laboral, de mi parte yo no tengo problema en que luego tenemos quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 4º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 24.990, "LEY ESPECIAL PARA EL RECLUTAMIENTO Y LA SELECCIÓN DE LA PERSONA EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL SECTOR PÚBLICO", según lo comunicado en el oficio AL-CPEDIS-0019-2025.
Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).
DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. **Oficio AL-CPAHAC-90-2025-26 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios ha dispuesto remitirle a todas las municipalidades la consulta sobre el proyecto de Ley Expediente N.° 25.093, "REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)", el cual le adjunto.

   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en un plazo de ocho días hábiles, el cual vence el 3 de setiembre de 2025.

Ana Mazza: No sé si alguno tiene algún comentario, de mi parte igual estoy de acuerdo en votarlo favorablemente quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 5º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.093, "REFORMAS LEGALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE HACIENDA DIGITAL (SISTEMA TRIBU-CR)", según lo comunicado en el oficio AL-CPAHAC-90-2025-26.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).
DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. **Oficio AL-CPEMUN-0532-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.038 “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.
   La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de septiembre de 2025.

Ana Mazza: Este vence el 03 con prorroga el 16 es una adicción a un artículo yo siento que con esto lo que hace es que se redondea completamente la idea del artículo, entonces no veo problema tal vez en que lo votemos de una vez puede ser que no sea en firme, pero sí que hagamos la votación para no escalarlo a ninguna comisión, si les parece que ni estén de acuerdo en apoyar el proyecto ley 25038 ocho levantando la mano.

ACUERDO 6º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.038, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY 4716 DEL 09/02/1971 LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0532-2025.
Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

7. **Oficio AL-CPETUR-0730-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Turismo, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.° 25061, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA"
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de septiembre de 2025.

Ana Mazza: Igualmente de mi parte estoy de acuerdo en votar favorablemente en la ley perdón, el proyecto de ley expediente 25071 quienes estén de acuerdo levanten la mano.

ACUERDO 7º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.061, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE TURISMO DE COSTA RICA", según lo comunicado en el oficio AL-CPETUR-0730-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. **Oficio AL-CPEMUN-0577-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.039 "MODIFICACION AL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORIA MUNICIPAL"
   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de septiembre de 2025.

Ana Mazza: Vence el 03 con prorroga al 16 no sé si alguno quiere que se pase una comisión para darle más profundidad o si lo quieren votar de una vez, de mi parte igualmente estoy de acuerdo con que se excluya el arreglo fiscal al Instituto de Fomento Asesoría Municipal según el proyecto de ley número 2539 quienes están de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 8º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.039, “MODIFICACIÓN AL TÍTULO IV, CAPÍTULO I, ARTÍCULO 6 DE LA LEY 9635, PARA EXCLUIR DE LA REGLA FISCAL AL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0577-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

9. **Oficio AL-CPEMUN-0556-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos y la moción aprobada n.° 14-06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.087 “LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL”.

   De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

   La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de setiembre de 2025

Ana Mazza: Con prorroga el 16, ajá entonces si se puede trasladar, no sé qué les parece si a asunto jurídicos o al gobierno de administración, sí yo pienso porque yo pienso que jurídicos sí me parece porque es más en apego así sí en apego a la normativa a la normativa aplicable, si correcto entonces si les parece lo trasladamos a la comisión de asuntos jurídicos para su debido análisis quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 9º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0556-2025 referente al Expediente N.° 25.087, "LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA DOBLE POSTULACIÓN EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL", a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. **Oficio AL-CPEMUN-0590-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de una moción aprobada, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 25.091 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO"

    De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de setiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

    La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de setiembre de 2025

Ana Mazza: De igual forma yo sí estoy de acuerdo en votarlo favorable no sé si les parece vence el 03 con prorroga al 16 entonces quienes estén de acuerdo dar un voto positivo levantando la mano.

ACUERDO 10º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo al proyecto de Ley Expediente N.° 25.091, “ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.° 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO”, según lo comunicado en el oficio AL-CPEMUN-0590-2025.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

11. Oficio AL-CPEMUN-0578-2025 fechado 21 de agosto, emitido por la Asamblea Legislativa, quien les manifiesta lo siguiente… La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos y de la moción N.°13-06 aprobada en sesión 06, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”

De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 03 de septiembre y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 16 de septiembre de 2025.

Ana Mazza: De igual forma no sé cómo es algo que nos atañe directamente también, si lo trasladamos a comisión o si hacemos la votación de una vez vence el 03 con prorroga el 16 de igual forma sí me parece que le corresponde también a los compañeros del área de asuntos jurídicos porque es modificación del reglamento directamente del código, si les parece lo trasladamos a la comisión de asuntos jurídicos para su debido análisis quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 11º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio AL-CPEMUN-0578-2025 referente al Proyecto de Ley N.º 25.041 “REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 17 INCISO G) MODIFICACIÓN DE FECHA PARA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ALCALDE”, a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

12. Correo electrónico, emitido por la señora Ana Graciela, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente… Al día de hoy no se ha recibido ningún correo que nos indique a los interesados cuáles fueron las acciones que se tomaron para atender la denuncia interpuesta a la Junta Administrativa del Liceo Hernán Vargas Ramirez en Juan Viñas.

Así se le da seguimiento para saber si realmente la denuncia ha sido tomada en serio, pues la comunidad está muy preocupada que las situaciones denunciadas se sigan dando en la institución.

Se toma nota.

Ana Mazza: Este asunto ha traído bastante revuelo por lo menos acá a nivel de Juan Viñas, entonces es muy importante y creo que sí tenemos que darle seguimiento por dicha nos están copiando porque me parece que es un tema que no tenemos que pasar desapercibido, de momento tomamos nota pero vamos a estar pendientes de las respuestas que se generen, don Roy tiene la palabra

Roy Mora: Buenas si, compañero yo quiero hacer un comentario porque también nosotros votamos para la Junta del Colegio, y no sé si pero si está pasando esas cosas la Junta tiene que tener claro que está pasando no sé si nosotros como Concejo podemos pedir una audiencia a ellos, que vengan a explicarlos con el director nuevo también, porque ya eso es muy delicado, porque son estudiantes que están comiendo mal y fuentes que me habían dicho que la comida no es como indica Panea, creo que es la encargada de, ajá, la que está encargada de eso, de regular los menús de los muchachos y que le estén dando algo que no está en lo que dicen ellos entonces sería bueno no sé de mi parte llamar a cuentas aquí a la Junta de Educación del Liceo.

Ana Mazza: Tal vez ahí sí estoy de acuerdo en la importancia que tiene y por eso hago mención de que no es solo tomar nota, pero te creo que tenemos que dar tiempo a que den una respuesta de su parte porque ellos tienen que hacer un proceso de investigación interna nosotros no podemos llamarlos a dar cuentas asumiendo que lo que nos están diciendo una de las versiones es lo correcto, no podemos asumir el criterio cuando el río suena, piedras trae, posiblemente estén en gran parte de la razón o ellos tengan su versión pero sí es creo que es importante esperar a que haya un comunicado de parte de ellos un comunicado oficial de parte de ellos y si aun así hay controversia pues entonces ya ahí sí tendríamos nosotros que tal vez que solicitar que nos den la explicación directa pero no podemos llamarlos o por lo menos no en el sentido llamarlos a rendir cuentas asumiendo que es lo correcto, si no tenemos la otra parte de la versión, podríamos llamar a todas las partes y que nos den su versión pero igualmente no tenemos nosotros la posibilidad de decir que tienen que hacer a partir de ahí no podemos dar nosotros las directrices es el Ministerio directamente, doña Deyanira me levanto la mano.

Deyanira Vega: Bueno muchas gracias leyendo este documento yo pienso y me imagino que sí que así como llega esta denuncia aquí, ya este esta denuncia también fue llevada a lo que es directamente a Panea que es lo que tiene que intervenir con los comedores escolares y en Panea es donde vienen esos menús establecidos son unos menús que vienen para todas las Instituciones y entonces yo me imagino que esta denuncia ya la tienen en Panea también entonces como decía la señorita presidenta lo que hay que esperar es un criterio de Panea, se sabe que se tarda un poco muchas veces pero yo me imagino que al presentar esta denuncia ya o si no la han presentado tienen que presentarla y ellos este lo van a investigar van a durar pero sí llegan investigación

Ana Mazza: Sí yo como le digo de mi parte lo que yo pienso es que tenemos que dejar que se escale un poco, o que den por lo menos su respuesta porque hasta ese momento lo que tenemos son 2 digamos en 2 ocasiones la denuncia bueno la denuncia como tal pero todavía no tenemos una respuesta directa por lo menos no nos ha llegado a nosotros una respuesta formal si por ejemplo vemos que pasa el tiempo y no llega copia pues entonces sí por lo menos pedir copia a lo que se le ha dado de la respuesta que se le dio a las denuncias, las cartas que se suministraron para poder nosotros tener esa versión de los hechos porque no podemos actuar como jueces, no es un no tema digamos en el que nosotros podamos tomar una postura hasta que ya tengamos los resultados hasta que se haya hecho una investigación o ellos insistan digamos en que siguen las anomalías, muchas gracias

compañeros entonces como lo hemos dicho tomamos nota de esta correspondencia.

13. **Oficio MQ-CM-1246-25-2024-2028 emitido por la Municipalidad de Quepos, quien les manifiesta lo siguiente…** La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el Expediente N.º 24.926 “LEY PARA LA CONDONACIÓN PARCIAL O TOTAL DE INTERESES Y MULTAS EN TRIBUTOS MUNICIPALES Y OTROS INGRESOS DEL CANTÓN DE QUEPOS”, el cual se adjunta.

    De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 26 de agosto y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Este correo, y en ese caso automáticamente contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 05 de setiembre de 2025. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

    En caso de que la repuesta sea remitida vía digital, la misma deberá ser enviada al correo electrónico AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr. Si necesita información adicional, favor comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2194, 2243-2217, 2243-2432, 2243-2445, 2243-2139 o bien, al correo electrónico citado.

    De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.

    Se toma nota.

14. **Oficio 4723/2025 fechado 13 de agosto. emitido por la Municipalidad de Belén, quien les manifiesta lo siguiente…**

CAPÍTULO VI

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 23. Se conoce el Oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca, concejomunicipal@montesdeoca.go.cr. Asunto: Transcripción asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca

ARTICULO 11.- Moción Regidor Suplente Jorge Mora Portuguez, acogida para su trámite por la Regidora Propietaria Marta Corrales Sánchez / Ref. Para exhortar al Gobierno de la República a abstenerse de negociar o suscribir Tratados Comerciales con el Estado de Israel.-

“El Concejo Municipal de Montes de Oca, en uso de las facultades que le confiere el ordenamiento jurídico costarricense y en ejercicio de su competencia de promover y defender los valores democráticos, la paz, los derechos humanos y el respeto al derecho internacional:

CONSIDERANDO:

1. Que Costa Rica históricamente ha sostenido una política exterior basada en la defensa de la paz, los derechos humanos y el respeto al derecho internacional humanitario, principios que se han

reflejado en diversos foros internacionales y que deben regir también las relaciones comerciales del país.
2. Que numerosas instancias internacionales, incluyendo organismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, han documentado graves violaciones del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos por parte del Estado de Israel contra la población civil palestina, incluyendo crímenes que podrían tipificarse como apartheid y genocidio.
3. Que en el actual contexto de agresión militar indiscriminada contra la población palestina en la Franja de Gaza, los territorios ocupados y otras zonas, avanzar hacia un Tratado de Libre Comercio (TLC) con el Estado de Israel enviaría una señal política que contradice el compromiso ético y jurídico de Costa Rica con la justicia, la autodeterminación de los pueblos y la protección de los derechos humanos.
4. Que establecer un tratado comercial con un Estado señalado por cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad comprometería gravemente la imagen y la coherencia ética de la política exterior costarricense.
5. Que el pasado 21 de julio de 2025 28 países, de los cuales 26 forman parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de la que Costa Rica también es parte; emitieron junto a la Comisaria de Igualdad, Preparación y Gestión de Crisis de la Unión Europea un comunicado conjunto en el que le exigen a Israel un alto al fuego inmediato en Gaza y le piden a este país ajustarse al derecho internacional.
6. Que el pasado 3 de julio, el Presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles se mofó sobre el asesinato de niñas y niños en Gaza y afirmó que firmaría eventualmente un TLC con Israel a pesar de las más de 75 mil personas fallecidas directamente, de las cuales más del 30% corresponde a personas menores de 18 años.

POR TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

1. Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados.
2. Hacer un llamado a las demás municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense.
3. Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de Palestina en Costa Rica.
4. Se solicita la dispensa de trámites de Comisión y se declare este acuerdo en firme.
5. Comuníquese".-

1

El Regidor Propietario Ulises Araya, avisa que yo creo que hay que apoyar esta moción en todos sus extremos, voy a decirlo de la siguiente manera con este texto para intentar comprender lo mal que están las cosas en Gaza tienes que pensar en todas las personas con las que creciste y a quienes llegaste a conocer, tu madre, tu padre y tus hermanos, pero también tus abuelos, tías, tíos, primos, los amigos con que jugabas cuando eras niño y los amigos de amigos que conociste desde entonces, tus vecinos, tus compañeros de la escuela, el comerciante con el que compartiste una broma o el dueño del restaurante que te apreciaba y siempre te daba algo extra con tu pedido, ahora imagina que todos han desaparecido, quizás murieron en ataques aéreos, así murió toda tu familia sepulta bajo los escombros de tu casa con tus hermanos, tus padres, tu abuela, tu perro, dejándote con vida milagrosamente solo a ti y a tu hermana menor. En un instante todo el mundo que conoce desaparece y lo mismo ocurre con tus vecinos y amigos, ellos también están muertos junto con sus familias y si alguno sobrevivió, no lo sabrás porque tienes que irte de allí durante el siguiente año y medio, tú y tu hermanita tienen que desplazarse 3 veces más montando tiendas de campaña improvisadas y abandonándolas para caminar kilómetros y kilómetros hasta la siguiente zona segura, aunque has oído que también las bombardean la muerte está por todas partes y pasas horas intentando encontrar comida agua potable cada día para mantener con vida tu pequeña hermana, que mientras tanto ha perdido ambas piernas en otro bombardeo al que tú sobreviviste y cuya mano sujetaste mientras las amputaban porque los hospitales se habían quedado sin anestesia. No sabes qué ha pasado con la mayoría de las personas que conociste en tu vida o lo que es peor, a veces lo descubres, pero al cabo de un año, el lugar donde creciste ya no existe. La calidez familiar de tu hogar, la escuela donde pasaste tu infancia, la Universidad donde te graduaste, las calles por las que montabas en bicicleta, los lugares donde jugabas de pequeño, las casas de tus amigos, donde celebraba sus cumpleaños, el lugar donde fuiste en tu primera cita todo ha desaparecido, reemplazado por una interminable extinción gris de ruinas carbonizadas. Ahora ha llegado la hambruna y lleva días sin comer, ha oído que disparan en los puestos de socorro, pero tu permanente está muy enferma y se ha convertido en un esqueleto, así que no tienes más remedio que acudir allí mientras te abres paso entre la multitud sudorosa y desesperada de gente como tú, que pide un saco de harina, oye disparos y caes al suelo, tus últimos pensamientos son para tu hermanita hambrienta y para quién la cuidará ahora. Franco Marcetic; del artículo la guerra de Israel en Gaza es uno de los peores crímenes de la historia. Estamos viviendo un genocidio que está ocurriendo plena luz del día todos los días, creo que no hubiera sido admisible que Costa Rica en la Segunda Guerra Mundial estuviera negociando un tratado de libre comercio con la Alemania nazi y condenamos el genocidio de la Alemania nazi, pero no hay nada más parecido hoy en día que el genocidio que está sufriendo el pueblo palestino; por eso creo que es una moción valiente, sensata y que la Municipalidad de Belén para ponerse del lado correcto de la historia debe apoyarla en todos sus extremos.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, considera que también tengo un argumento de apoyo a las palabras que presenta el compañero Ulises y que fue representa el consenso de los demás compañeros, porque la idea no es solo dar por recibido y aprobar la moción y notificar a la Asamblea si no tomar en cuenta lo siguiente, dice así: Pronunciamiento del Concejo Municipal de Belén sobre la

2

situación humanitaria en la franja de Gaza y el conflicto Israel Palestina, Considerando: 1.Que la Constitución Política de la República de Costa Rica en su Artículo 50, establece que el Estado procurará en mayor bienestar a todos los habitantes, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza y que velará por la protección de derechos humanos fundamentales. 2.Que Costa Rica ha sostenido históricamente una posición de respeto a los derechos humanos, la paz y la solución pacífica de los conflictos, de conformidad con la carta de las Naciones Unidas. 3.Que organismos internacionales entre ellos la Organización de las Naciones Unidas, (ONU), han expresado preocupación por las víctimas civiles, especialmente niñas y niños, en el marco de los recientes ataques en la franja de Gaza. 4.Que la comunidad internacional, a través de distintas resoluciones y declaraciones, ha instado el cese de hostilidades y al respeto del derecho internacional humanitario. 5.Que el Concejo Municipal de Belén, como representante legítimo de la comunidad local, puede manifestar su solidaridad ante tragedias humanitarias que conmueven a la opinión pública mundial. En ese sentido, sería agregar en este acuerdo 1 manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. 2, hacer un llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. 3, expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. 4, remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento. Esto con el fin de dar el apoyo solicitado. Es porque en lo personal no me imagino que nos invadan aquí a Costa Rica con ametralladoras irrumpan y maten nuestros niños, nuestras niñas, nuestros civiles y que no seamos escuchados por nadie, eso me conmueve y comentándolo con los compañeros, nosotros estuvimos de acuerdo también en apoyarlo.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avala que más que un oficio, esto es una reflexión porque se nos está yendo la democracia de las manos. Esto cada día está peor realmente los políticos han tomado decisiones que no son muy buenas y como les digo más que un oficio es que reflexionemos porque no sabemos lo que tenemos hasta que lo perdemos. A mí me parece, yo voy a apoyar, claro que sí este oficio porque imagínense cómo están esos niños, esos ancianos muriéndose de hambre y como nosotros los costarricenses vivimos en este país tan privilegiado, realmente que vivimos como en una cuna de oro y tenemos que darle gracias a Dios por todo lo que nos da, pero estamos al frente de un problema país de seguridad, vea cómo está el sicariato antes eso no se veía en Costa Rica, ahora todos los días ponemos las noticias y lo primero que vemos es mataron a fulano en tal parte, al otro en otra parte y yo me pongo a pensar, todos son muchachos jóvenes que están empezando a vivir, cómo estamos nosotros con la democracia de este país, ya prender el tele ahora es como ver una película de Pablo Escobar igual es todo igual y eso es tan lamentable que nuestros jóvenes estén muriendo nada más que por querer tener una vida más fácil en las drogas, en el lavado de dinero y en todo lo demás. Yo creo que como les repito, más que un oficio es una reflexión.

ACUERDO 23. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y DE FORMA DEFIITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio SC-AC-2741-ORD.65-2025 de Lic. Mauricio Antonio Salas Vargas Secretario del Concejo Municipal Municipalidad de Montes de Oca. **SEGUNDO:** Apoyar y replicar los acuerdos tomados por la Municipalidad de Montes de Oca. **TERCERO:** Exhortar respetuosamente al Presidente de la República, al Ministro de Comercio Exterior y al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a abstenerse de iniciar o continuar cualquier proceso de negociación, suscripción o ratificación de tratados comerciales con el Estado de Israel, mientras persistan las graves violaciones al derecho internacional humanitario y a los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados. **CUARTO:** Hacer un llamado a las demás Municipalidades del país para que se pronuncien en defensa de los principios éticos, humanitarios y de derechos humanos que deben orientar la política exterior costarricense. **QUINTO:** Remitir copia del presente acuerdo a la Presidencia de la República, al Ministerio de Comercio Exterior, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a la Asamblea Legislativa, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, así como a las Embajadas de Israel y de Palestina en Costa Rica. **SEXTO:** Manifestar la profunda preocupación por la pérdida de vidas humanas, especialmente de niñas y niños, como consecuencia de las recientes acciones bélicas en la franja de Gaza. **SETIMO:** Hacer un llamado a todas las partes en conflicto, así como a la comunidad internacional para que se privilegie el diálogo en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento del derecho internacional humanitario. **OCTAVO:** Expresar su solidaridad con las víctimas y sus familias y con todas las personas afectadas por la violencia en la región. **NOVENO:** Remitir copia de este acuerdo al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y a la Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias para su conocimiento.

Ana Mazza: En ese caso ellos están pidiendo que tomemos una postura, de mi parte yo no tengo ningún problema en dar el apoyo positivo a esta solicitud de la Municipalidad de Belén, no sé qué les parece entonces si están de acuerdo levantando la mano quiénes están de acuerdo en dar el voto positivo a la solicitud emitida por los compañeros de la Municipalidad de Belén.

ACUERDO 14º

Este Concejo acuerda por unanimidad, otorgar el voto positivo a la iniciativa de exhortar al Gobierno de la República a abstenerse de negociar o suscribir tratados

comerciales con el Estado de Israel, según lo comunicado en el oficio 4723/2025, emitido por la Municipalidad de Belén.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

15. **Oficio Nº518-ALJI-2025 fechado 18 de agosto, emitido por la señorita Ana Azofeifa a la Unión de Gobiernos Locales, con copia a este Honorable Concejo, quien les manifiesta lo siguiente…** Por medio del presente, me permito solicitar respetuosamente su valiosa colaboración para valorar la posibilidad de gestionar recursos económicos o materiales, ya sea directamente o mediante otras entidades u embajadas, que permitan realizar mejoras en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Jiménez. Dicho espacio cumple una función esencial para el desarrollo democrático y participativo del cantón, siendo el lugar donde se analizan y toman decisiones que impactan directamente a nuestra comunidad.
    Actualmente, la sala presenta condiciones que requieren atención, tales como problemas con mobiliario, acústica, equipo tecnológico, por lo que contar con su apoyo contribuiría significativamente al fortalecimiento institucional y al mejoramiento de la gestión pública local.
    Se toma nota.

16. **Correo electrónico emitido por la señora Karen Porras Arguedas de la Unión de Gobiernos Locales, quien les manifiesta lo siguiente…** Le traslado su solicitud a Paola Valladares para que pueda analizar la viabilidad de su solicitud y pueda buscar colaboración con las embajadas.
    Se toma nota.

17. **Oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DRTC-DPCJIME-UO-326-2025 Fechado 07 de agosto, emitido por el comandante Evelio Quiros Angulo, quien les manifiesta lo siguiente…** Por este medio me permito saludarle y asi mismo invitarle a la mesa de articulación, misma a realizarse el martes 26 de agosto de los corrientes, en el centro de capacitación de la Hacienda Juan Viñas, ubicado

200 este de la delegación policial de Juan Viñas, frente al súper Santa Marta, a las 13:00 horas, lo anterior con el objetivo de dar seguimiento y avances a las líneas de acción del despliegue de la Estrategia Sembremos Seguridad, tal forma que se logre fortalecer la coordinación interinstitucional a nivel local para el abordaje integral de la fenomenología de inseguridad (causas estructurales, factores de riesgo e incidencia delictiva) en el territorio.

Importante señalar que sería de vital importancia su participación al respecto, para lo cual les agradecería la confirmación de su asistencia o de una representación de su institución quien pueda tomar decisiones al correo.

Ana Mazza: Si no me equivoco esa es como la tercera mesa de las dos a las que ya han asistido, el compañero Dorlin la compañera Carolyn y no recuerdo si fue Roy nos estuvieron asistiendo, entonces me parece importante darle seguimiento y tener nuestra presencia no sé si alguno de los tres o si los tres desean en esta ocasión representarnos y lo pueden realizar, no sé Dorlin no, Carolyn, Roy, a la 1, inaudible.

Sí para el martes 26 es para mañana, sí, podrá organizar, muchas gracias entonces en la medida de las posibilidades yo creo que dar respuestas sería tal vez como hacer una llamada, tal vez como por llamada indicar que el compañero Roy tratará de hacerse presente de la reunión porque ya estamos muy a destiempo como para mandar correspondencia y demás entonces si les parece haríamos una llamada en el transcurso de la mañana para confirmar que el compañero Roy estaría haciéndose presente nuestro nombre quienes estén de acuerdo levanten la mano por favor.

ACUERDO 17º

Este Concejo acuerda por unanimidad, autorizar a la Secretaría del Concejo a realizar un comunicado telefónico a la Delegación Policial de Jiménez, indicando que el señor Roy Mora Aguilar, regidor suplente, será el representante de este Concejo Municipal para participar en la mesa de articulación **“Sembremos Seguridad”**, a llevarse a cabo el martes 26 de agosto del 2025 a la 1:00 p.m.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

18. Oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067 fechado 20 de agosto, emitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, quien les manifiesta lo siguiente… Como es de su conocimiento, el pasado 24 de junio de 2025 fue publicada en el Alcance N.º77 de La Gaceta N.º 115 la Ley N.º 10.717, mediante la cual se adiciona el artículo 5 bis a la Ley N.º 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

Esta reforma legal establece la asignación de recursos específicos para la conservación, mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación, reconstrucción, construcción y ampliación de puentes y vados en rutas nacionales y cantonales.

En atención a lo anterior, se solicita a todas las municipalidades —tanto aquellas que ya presentaron su plan quinquenal como las que aún están en proceso de remisión que revisen si dentro de dicha planificación se incluye un apartado específico que atienda lo dispuesto en la Ley N.º 10.717.

En caso de que este apartado no esté contemplado, se les insta a remitir una adenda al plan quinquenal que cumpla con las condiciones establecidas en la mencionada ley. Para que los recursos puedan ser girados, es imprescindible el cumplimiento de los tres requisitos siguientes:

1. Puentes y vados debidamente inventariados y evaluados por los gobiernos locales, con el respaldo técnico del LANAMME.

2. Registro oficial de los mismos ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT).

3. Inclusión expresa en el plan quinquenal presentado por el gobierno local.

Cabe señalar que, conforme a lo estipulado en la Ley N.º 10.717, la transferencia de estos recursos se realiza a través del Ministerio de Hacienda, por lo que el cumplimiento estricto de los requisitos anteriores es indispensable para su asignación.

Ana Mazza: Vamos a ver creo que aquí tendríamos que elevarlo a la a la administración para que, o bueno no, a la Junta Vial para que lo valide porque me parece que esta solicitud llegó posterior a que ya se hubiera realizado el Plan Quinquenal yo no sé si en estos momentos permite modificaciones o no, o si esto

de alguna forma ya les había llegado y lo consideraron dentro del plan, sí doña Ana por favor tiene la palabra

Ana Azofeifa: Sí hay que hacer una adenda pero todavía hay que esperar reglamentos hasta que esté reglamentado todo y consultas que estamos haciendo entonces la adenda no sería para el presupuesto ordinario sino que habría que esperar que esté todo listo para el presupuesto extraordinario, si Dios lo permite, eso hoy tuvimos sesión de Junta Vial y hablamos del tema, gracias.

Ana Mazza: Sí don Roy.

Roy Mora: Yo sí mismo estoy en Junta Vial le consulté a los compañeros. el encargado Luis Molina, y más que todo es porque tienen que venir los de LANAMME hacer un inventario de los puentes como están y eso para nosotros mandar esa documentación al MOPT ya para que vengan esos giros no se pudo meter en el Plan Quinquenal, pero como dice la señorita alcaldesa va para el extraordinario pero para no para esos recursos que vienen meterlos para los puentes de aquí al cantón de Jiménez.

Ana Mazza: Bueno que más que recursos es la solicitud que están haciendo por ley verdad que tiene que agregarse o sea que tiene que incluirse esta modificación y la modificación fue posterior a la fecha en la que ustedes habían trabajado en el Plan Quinquenal, entonces mi consulta es, eso ya estaba bueno no, no estaba contemplado lo harían por adenda y entonces el plan permite adendas en cualquier momento, don Alan.

Alan Quesada: Sí gracias sí es que con relación a eso, porqué nos llegó a las fechas y viendo la reunión de la Junta Vial y lo del proyecto que mandaron, ahí no contempla ningún tipo de ayuda o presupuesto de ningún puente, entonces esa era también la duda porque en su momento se había ofrecido el puente la Esperanza, Oros es, incluirlo dentro del presupuesto y no viene, entonces tal vez poner atención porque no viene sobre ese puente y no viene nada sobre la Esperanza entonces al ver esta ley sí sería bueno que se incluya porque la persona que solicitó podría demandarnos porque a él se le ofreció ese asunto de incluirlo por lo menos los estudios técnicos para realizar la posibilidad de un puente ahí, gracias

Ana Mazza: Gracias don Alan, doña Ana tiene la palabra.

Ana Azofeifa: Sí nada más para explicar porque justamente eso ya lo hablamos también hoy, que los estudios técnicos están contemplados para este año entonces

los estudios técnicos iban, y ya lo que es presupuesto para puentes como ya nosotros nos había llegado el comunicado tenemos que esperar que pase todo lo que es el tema reglamentos y demás, hoy se habló de posibles montos, entonces tendríamos que esperar para hacer la adenda igual, gracias

Ana Mazza: Bueno creo que tal vez como para el respaldo nuestro sería bueno que eso se lo elevemos al encargado de gestión vial para que nos dé una respuesta formal de si estamos cumpliendo con lo solicitado en ese oficio y así nos queda a nosotros de respaldo, si don Roy

Roy Mora: Está bien me parece bien que esta nota se mande ahí, ellos tienen conocimientos Luis, pero para que nos explique exactamente cómo va a estar el asunto de la ley esta nueva de los puentes.

Ana Mazza: Entonces si les parece tomamos un acuerdo que sería trasladar la carta MOPT-DVOP-DPP-2025-1067, al coordinador de gestión vial para solicitarle si estamos cumpliendo con lo indicado en ese oficio, levantando la mano quienes estén de acuerdo por favor.

ACUERDO 18º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio CARTA-MOPT-DVOP-DPP-2025-1067, remitido por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al Departamento de Gestión Vial Cantonal y solicitar que se indique a este Honorable Concejo si la Municipalidad de Jiménez cumple con lo indicado en dicho documento.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

19. Oficio 20-2025-JVCMJ Fechado 18 de agosto, emitido por la Junta Vial Cantonal, quien les manifiesta lo siguiente… La Junta Vial Cantonal de Jiménez en Sesión Extraordinaria N°02, celebrada el jueves 14 de agosto de 2025, acordó:

Someter a votación el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026.

Aprobándose de forma unánime el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026 del Departamento de Gestión Vial, por medio de los

votos de todos los miembros presentes de esta Junta Vial: Ana Isabel Azofeifa Pereira – alcaldesa; Roy Alejandro Mora – Representante del Concejo Municipal a.i. (supliendo al señor Evelio Camacho Ulloa), Marco Tulio Rodríguez, Representante de los Concejos de Distrito, Álvaro Solís – Representante de las Asociaciones de Desarrollo y el Arquitecto Luis Enrique Molina Vargas- Representante del Área Técnica de Gestión Vial Municipal, de la siguiente manera:

PROYECTO PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 2026		
RECURSOS DE LA LEY 8114 Y 9329 PERIODO 2026		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		₡762 538 053,11
0	**REMUNERACIONES**	**₡144 700 000,00**
	REMUNERACIONES BÁSICAS	**₡89 500 000,00**
5.03.02.001.0.01.01.0	Sueldos para cargos fijos	₡82 000 000,00
5.03.02.001.0.01.03.0	Servicios especiales	₡4 000 000,00
5.03.02.001.0.01.05.0	Suplencias	₡3 500 000,00
	REMUNERACIONES EVENTUALES	**₡3 000 000,00**
5.03.00.001.0.02.01.0	Tiempo Extraordinario	₡3 000 000,00
	INCENTIVOS SALARIALES	**₡26 100 000,00**
5.03.02.001.0.03.01.0	Retribución por años servidos	₡6 700 000,00
5.03.02.001.0.03.03.0	Decimotercer mes	₡10 100 000,00
5.03.02.001.0.03.04.0	Salario escolar	₡9 300 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	**₡13 500 000,00**
5.03.02.001.0.04.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡12 800 000,00
5.03.02.001.0.04.05.0	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	₡700 000,00
	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	**₡12 600 000,00**
5.03.02.001.0.05.01.0	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	₡7 100 000,00
5.03.02.001.0.05.02.0	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	₡3 650 000,00
5.03.02.001.0.05.03.0	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	₡1 850 000,00
1	**SERVICIOS**	**₡38 500 000,00**
	SERVICIOS BÁSICOS	**₡6 000 000,00**
5.03.02.001.1.02.02.0	Servicio de energía eléctrica	₡3 000 000,00
5.03.02.001.1.02.04.0	Servicio de telecomunicaciones	₡3 000 000,00
	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	**₡20 900 000,00**
5.03.02.001.1.04.02.0	Servicios Jurídicos	₡1 000 000,00
5.03.02.001.1.04.06.0	Servicios Generales	₡2 000 000,00
5.03.02.001.1.04.99.0	Otros servicios de gestión y apoyo	₡400 000,00
	Seguros (Riesgos del Trabajo)	₡2 000 000,00
	Seguros Maquinaria	₡14 000 000,00
5.03.02.001.1.03.06.0	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	₡500 000,00
5.03.02.001.1.03.07.0	Servicios de transferencia electrónica de información	₡1 000 000,00
	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	**₡4 400 000,00**

5.03.02.001.1.05.01.0	Transporte dentro del país	₡400 000,00
5.03.02.001.1.05.02.0	Viáticos dentro del país	₡4 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**₡7 200 000,00**
5.03.02.001.1.08.02.0	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	₡7 200 000,00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**₡2 000 000,00**
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	**₡2 000 000,00**
5.03.02.001.2.99.01.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	₡400 000,00
5.03.02.001.2.99.03.0	Productos de papel, cartón e impresos	₡600 000,00
5.03.02.001.2.99.05.0	Útiles y materiales de limpieza	₡400 000,00
5.03.02.001.2.99.04.0	Textiles y vestuario	₡500 000,00
5.03.02.001.2.99.99.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	₡100 000,00
5	**BIENES DURADEROS**	**₡1 250 000,00**
	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	**₡1 250 000,00**
5.03.02.001.5.01.04.0	Equipo y mobiliario de oficina	₡250 000,00
5.03.02.001.5.01.05.0	Equipo de cómputo	₡1 000 000,00
	TOTAL DE ADMINISTRACIÓN GESTIÓN VIAL	**₡186 450 000,00**
9	**TOTAL PROYECTOS GESTIÓN VIAL**	**₡576 088 053,11**
	INFRAESTRUCTURA VIAL	**₡48 025 000,00**
	REMUNERACIONES BÁSICAS	**₡9 000 000,00**
5.03.02.791.0.01.02.0	Jornales	₡9 000 000,00
	SERVICIOS	**₡5 000 000,00**
5.03.02.001.1.04.03.0	Servicios de Ingeniería	₡5 000 000,00
	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	**₡6 500 000,00**
5.03.02.791.1.08.03.0	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	₡2 000 000,00
5.03.02.791.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡2 500 000,00
5.03.02.791.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡2 000 000,00
	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	**₡600 000,00**
5.03.02.791.2.01.04.0	Tintas, pinturas y diluyentes	₡500 000,00
5.03.02.791.2.01.99.0	Otros productos químicos	₡100 000,00
	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	**₡875 000,00**
5.03.02.791.2.03.01.0	Materiales y productos metálicos	₡100 000,00
5.03.02.791.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡500 000,00
5.03.02.791.2.03.03.0	Madera y sus derivados	₡75 000,00
5.03.02.791.2.03.04.0	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	₡150 000,00
5.03.02.791.2.03.06.0	Materiales y productos de plástico	₡50 000,00
	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	**₡4 400 000,00**
5.03.02.791.2.04.01.0	Herramientas e instrumentos	₡250 000,00
5.03.02.791.2.04.02.0	Repuestos y accesorios (compra llantas maquinaria municipal)	₡4 000 000,00
5.03.02.791.2.99.06.0	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	₡150 000,00
	BIENES DURADEROS	**₡21 000 000,00**
5.03.02.791.5.01.09.0	Maquinaria y equipo diverso	₡3 000 000,00
5.03.02.791.5.02.99.0	Otras construcciones, adiciones y mejoras	₡18 000 000,00
	IMPUESTOS	**₡650 000,00**
5.03.02.791.1.09.99.0	Otros impuestos	₡350 000,00
5.03.02.791.1.99.05.0	Deducibles	₡300 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS CON MAQUINARIA MUNICIPAL	**₡11 500 000,00**
	SERVICIOS	**₡4 000 000,00**

5.03.02.795.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₡2 000 000,00
5.03.02.795.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	**₡7 500 000,00**
5.03.02.795.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₡5 000 000,00
5.03.02.795.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	₡2 500 000,00
5.03.02.796	**MANTENIMIENTO MECANIZADO CAMINOS DISTRITOS JUAN VIÑAS**	**₡7 000 000,00**
5.03.02.796.1.01.02.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡7 000 000,00
	ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III ETAPA) 3-04-097	**₡48 000 000,00**
	Vías de comunicación	₡48 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	**₡40 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡40 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	**₡29 156 399,76**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡29 156 399,76
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE CON MAQUINARIA MUNICIPAL	**₡41 000 000,00**
	SERVICIOS	**₡6 000 000,00**
5.03.02.797.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₡3 000 000,00
5.03.02.797.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡3 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	**₡35 000 000,00**
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₡15 000 000,00
5.03.02.797.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡12 000 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	₡8 000 000,00
5.03.02.794.	**MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE**	**₡20 000 000,00**
5.03.02.794.1.01.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡20 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	**₡30 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	**₡25 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡25 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	**₡30 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡30 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	**₡20 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	**₡20 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡20 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	**₡19 580 840,41**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡19 580 840,41
	FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	**₡24 350 000,00**
	Intereses sobre préstamos de Inst Públicas Financieras	₡24 350 000,00
	MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	**₡12 000 000,00**
	SERVICIOS	**₡4 000 000,00**
5.03.02.793.1.08.04.0	Mantenimiento y reparación de equipo de maquinaria y equipo de producción	₡2 000 000,00

5.03.02.793.1.08.05.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	₡2 000 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	**₡8 000 000,00**
5.03.02.797.2.01.01.0	Combustibles y lubricantes	₡4 500 000,00
5.03.02.797.2.04.02.0	Repuestos y accesorios	₡3 500 000,00
	CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	**₡30 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡30 000 000,00
	MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	**₡25 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡25 000 000,00
	RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	**₡10 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡10 000 000,00
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	**₡13 425 812,94**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡13 425 812,94
	MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	**₡10 000 000,00**
	Mantenimiento de vías de comunicación	₡10 000 000,00
	PROMOCIÓN SOCIAL	**₡3 300 000,00**
	SERVICIOS	**₡3 300 000,00**
	Jornales	₡500 000,00
	Actividades de capacitación	₡1 000 000,00
	Información	₡500 000,00
	Transporte dentro del país	₡600 000,00
	Alimentos y bebidas	₡700 000,00
	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	**₡15 750 000,00**
	SERVICIOS	**₡12 750 000,00**
5.03.02.799.1.01.05.0	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	₡8 250 000,00
5.03.02.799.1.08.02.0	Mantenimiento de vías de comunicación	₡4 500 000,00
	MATERIALES Y SUMINISTROS	**₡3 000 000,00**
5.03.02.799.2.03.02.0	Materiales y productos minerales y asfálticos	₡3 000 000,00
	COMPRA DE VEHÍCULO MUNICIPAL	**₡43 000 000,00**
	Servicios de Ingeniería	₡1 200 000,00
	Equipo de transporte	₡41 800 000,00

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 8114/9329 AÑO 2026

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA INCORPORAR AL PLAN OPERATIVO ANUAL

PROGRAMA

	Nombre y Ubicación del Proyecto	**Descripción de la Obra**		**Monto Presupuestado**	**Plazo Estimado**	**Estimación Realización**	**Origen de los recursos**
		Detalle	**Intervención**				
ADMINISTRA	**REMUNERACIONES**	Cancelar lo correspondiente a salarios de los funcionarios de Gestión Vial durante todo el año 2026.		₡144 700 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		SERVICIOS	Realizar la contratación de servicios profesionales para proyectos específicos, así como gastos generales de pago de electricidad, teléfono y el mantenimiento y reparación de las oficinas de Gestión Vial		₡38 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MATERIALES Y SUMINISTROS	Comprar los insumos necesarios para las labores administrativas de Gestión Vial durante todo el año		₡2 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		BIENES DURADEROS	Comprar los equipos necesarios para las labores operativas de Gestión Vial durante todo el año (Videoproyector y laptop)		₡1 250 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
			-					
PROYECTOS UNIDAD TÉCNICA		**INFRAESTRUCTURA VIAL**	Atender las necesidades varias de los caminos de los distritos de Juan Viñas y Pejivalle, durante el año 2026. Pago de seguros, jornales y compra de equipo específico para el funcionamiento operativo del Departamento de Gestión Vial. Contratación de servicios de ingeniería para control de calidad, compra de equipo de topografía para medición en caminos vecinales	**3000 m**	₡48 025 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
	JUAN VIÑAS	**MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE JUAN VIÑAS**	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Juan Viñas con maquinaria municipal	**20000 m**	₡11 500 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO JUAN VIÑAS	Realizar mantenimientos en caminos de Juan Viñas: El Congo, Santa Marta	**2500 m**	₡7 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE EL INVU (II ETAPA) 3-04-110	II Etapa de mejoras en los sistemas de drenaje del sector Oeste del barrio El INVU, sector cafetal, con la construcción de un recubrimiento en concreto sobre la cuneta en tierra existente.	**200 m**	₡40 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		ASFALTADO CAMINO SANTA MARTA (III	III Etapa de colocación de una carpeta asfáltica en el camino Santa Marta de Juan viñas	**500 m**	₡48 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		ETAPA) 3-04-097						
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS JUAN VIÑAS 3-04-040 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Juan Viñas Centro, frente a la Municipalidad, mejoras en accesibilidad.	**200 m**	₡29 156 399,76	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
	PEJIVALLE	**MANTENIMIENTO DE CAMINOS DEL DISTRITO DE PEJIVALLE**	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de Pejivalle	**20000m**	₡41 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO MECANIZADO DE CAMINOS DISTRITO PEJIVALLE	Realizar mantenimientos por demanda en caminos de Pejivalle: La 26, El Oso.	**6500**	₡20 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS PEJIVALLE 3-04-043 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje Pejivalle Centro, frente a la Cancha de futbol, mejoras en accesibilidad.	**200 m**	₡30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO LA 26 3-04-001	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**4500 m**	₡30 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN JOAQUÍN 3-04-094	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**2000 m**	₡19 580 840,41	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMA DRENAJE CAMINO LA MARTA 3-04-003	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**1000 m**	₡25 000 000,00	2 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO SAN MARTÍN 3-04-006	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**800 m**	₡20 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE Y SUPERFICIE RUEDO EL CACAO 3-04-047	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**300 m**	₡20 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329

		FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL (PUENTE SOBRE EL RÍO PEJIVALLE)	Pago de intereses Financiamiento IFAM Construcción puente hacia Plaza Vieja sobre el Río Pejivalle, proyecto MOPT-BID	**4 pagos**	₡24 350 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		MANTENIMIENTO CAMINOS DISTRITO LA VICTORIA CON MAQUINARIA MUNICIPAL	Atender las necesidades de Ejecución de Obras de Mantenimiento en los caminos públicos del distrito de La Victoria	**4500 m**	₡12 000 000,00	ANUAL	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		CALLES URBANAS SANTA ELENA (II ETAPA) 3-04-105	II Etapa de intervención ampliación sector Money	**150 m**	₡30 000 000,00	3 MESES	I SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MOVILIDAD PEATONAL CALLES URBANAS LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, frente a la Escuela Marco Aurelio Pereira-Gimnasio Municipal, mejoras en accesibilidad.	**150 m**	₡25 000 000,00	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		RELASTREO CAMINO BREMEN (sector ESMERALDA) 3-04-037	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**500 m**	₡10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJES LA VICTORIA 3-04-111 (I ETAPA)	I Etapa de intervención, reconstrucción de sistema de drenaje La Victoria Centro, Sector Torre de telecomunicaciones	**100 m**	₡13 425 812,94	3 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		MEJORAS SISTEMAS DRENAJE LA LAGUNA 3-04-036	Mejoramiento de la superficie por medio de la colocación de material granular a lo largo del camino, mejora en los sistemas de drenaje.	**300 m**	₡10 000 000,00	2 MESES	II SEMESTRE	LEY 8114 y 9329
		PROMOCIÓN SOCIAL	Mediante la conservación vial participativa sufragar gastos en: realización de charlas a comités de caminos, programa formación escolar y actividades de capacitación	**2**	₡3 300 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329

		ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Atención de situaciones imprevistas para el alquiler de maquinaria, compra de alcantarillas y material granular para los caminos de Juan Viñas y Pejivalle durante el año 2026	**4 emerg**	₡15 750 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329
		COMPRA DE MAQUINARIA MUNICIPAL	Compra de un camión con carrocería cuadrillera para la atención de caminos vecinales	**1**	₡43 000 000,00	12 MESES	ANUAL	LEY 8114 y 9329,
		MONTO TOTAL			**₡762 538 053,11**	**Fecha: Agosto 2025**		

Se solicita al Concejo Municipal de Jiménez su aprobación.

Ana Mazza: Bueno en ese caso este sería trasladarlo a los compañeros de hacienda como insumo para sus labores, entonces a la comisión de hacienda y presupuesto aquí levantando la mano quiénes están de acuerdo.

ACUERDO 19º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio 20-2025-JVCMJ, remitido por la Junta Vial Cantonal de Jiménez, referente a la solicitud de aprobación sobre el Proyecto Presupuesto Ordinario 2026 y su Plan Anual Operativo 2026, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

20. Oficio TMJ 13-2025 fechado 22 de agosto, emitido por el señor Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, quien les manifiesta lo siguiente… Sirva este medio para saludarlos y a la vez remitir el informe correspondiente al mes de julio, con el detalle de los pagos realizados por medio de la caja chica municipal.

Fondo	Vale	Fecha	Presupuesto	Monto	Concepto
2025006	6873	11-jul-25	5.03.06.23.5.02.99.00	250 000,00	Moisés Hernandez Víquez, Se necesita contratar los servicios de reparación las luces de Juan Viñas, las cuales tiene fluorescentes dañados y es necesaria su revisión total
2025006	6874	11-jul-25	5.01.01.1.03.01.00.0	142 020,00	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL, Se requiere publicar en la Imprenta Nacional el PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE SESIONES
2025006	6875	11-jul-25	5.01.01.1.03.01.00.0	60 000,00	LITOPRISMA, Se requiere empastar los libros correspondientes a las Actas del Concejo Municipal
2025007	6876	23-jul-25	5.01.01.1.05.01.00.0	40 000,00	Roxana Hernández Ortiz, Transporte para acto inaugural de puente en Pejivalle.
2025007	6877	23-jul-25	5.02.09.2.02.03.00.0	50 000,00	Inversiones Rio Pejivalle S.A., Compra de alimentos y bebidas para acto inaugural de puente en Pejivalle.
2025007	6878	23-jul-25	5.02.02.2.01.01.00.0	41 022,00	Hacienda Juan Viñas, compra de diesel
2025007	6879	23-jul-25	5.03.02.791.2.03.01.0	11 615,05	Ronny Araya Portuguez, Compra de materiales para la apertura del nuevo puente en el sector de Plaza Vieja, distrito de Pejivalle
2025007	6880	23-jul-25	5.02.01.2.01.04.00.0	113 487,02	Asoc Sol Emp HDA JV, Debido al mantenimiento rutinario de Espacios Públicos, se hace necesaria la compra de pinturas y herramientas para ser utilizadas por el personal
2025007	6880	23-jul-25	5.02.01.2.04.01.00.0	57 021,80	Asoc Sol Emp HDA JV, Debido al mantenimiento rutinario de Espacios Públicos, se hace necesaria la compra de pinturas y herramientas para ser utilizadas por el personal
2025007	6881	30-jul-25	5.03.02.001.5.01.05.0	19 105,00	GRUPO CORPORATIVO NBF S.A., Sustitución disco duro Vicealcaldía.
2025007	6882	30-jul-25	5.03.02.791.2.03.06.0	113 000,00	CARLOS ALBERTO RUIZ ROJAS, Compra de cuerda plástica (cuerda nylon reforzada) y aceite para moto guadañas.
2025007	6882	30-jul-25	5.03.02.795.2.01.01.0	22 000,00	CARLOS ALBERTO RUIZ ROJAS, Compra de cuerda plástica (cuerda nylon reforzada) y aceite para moto guadañas.
2025007	6883	30-jul-25	5.03.02.797.1.08.04.0	70 699,98	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparación de llanta de vagoneta SM-6491 y cambio 2 llantas Niveladora SM-4899
2025007	6883	30-jul-25	5.03.02.797.1.08.05.0	9 999,99	DURMAN ARAYA FERNÁNDEZ, Reparación de llanta de vagoneta SM-6491 y cambio 2 llantas Niveladora SM-4899
2025007	6884	30-jul-25	5.03.02.797.1.08.05.0	225 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Sustitución de radiador Mazda BT-50
2025007	6885	30-jul-25	5.03.02.797.1.08.05.0	185 000,00	WALTER CERDAS CAMPOS, Ajuste de frenos, sustitución de aceites varios, escobillas Mitsubishi L200.
2025008	6886	30-jul-25	5.03.02.799.1.08.02.0	240 000,00	JOSÉ MIGUEL CORDERO PEREIRA, Sustitución de tres tablones Puente El Congo
2025008	6887	30-jul-25	5.03.02.797.1.08.04.0	250 000,00	Danny Rodríguez Venegas, Desarme y reparación de bobinas Niveladora SM-4899
2025008	6888	30-jul-25	5.02.02.1.08.05.00.0	30 000,00	Walter Cerdas Campos, Se requiere realizar el mantenimiento de los vehículos de recolección de residuos
2025008	6888	30-jul-25	5.02.02.2.01.01.00.0	50 500,00	Walter Cerdas Campos, Se requiere realizar el mantenimiento de los vehículos de recolección de residuos
2025008	6888	30-jul-25	5.02.02.2.04.02.00.0	22 500,00	Walter Cerdas Campos, Se requiere realizar el mantenimiento de los vehículos de recolección de residuos
2025003	570	30-jul-25	5.02.13.1.04.03.00.0	135 440,00	FUNDACION TECNOLOGICA DE COSTA RICA, Se requiere la contratación de análisis de aguas residuales y biosólidos de la planta de tratamiento de aguas residuales
			Total	**2 138 410,84**	

Ana Mazza: Igualmente ya como es costumbre ese es un tema que se lo trasladamos a la comisión de hacienda entonces levantando la mano quienes estén de acuerdo.

ACUERDO 20º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar el informe de caja chica municipal del mes de julio, según lo comunicado en el oficio TMJ 13-2025, emitido por el señor

Cristian Esquivel Vargas, Tesorero Municipal, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

21. Oficio 271-2025-DGVM fechado 22 de agosto, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo Territorial quien les manifiesta lo siguiente… Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:

Descripción del procedimiento: Reparación y mantenimiento de la Motoniveladora KOMATSU SM-4899

Tipo procedimiento: Licitación reducida

Modalidad de entrega: Servicios, cantidad definida

Periodo: 3 meses

Monto total estimado: ¢3.603.359 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COLONES)

Adjunto:

• La Decisión Inicial

• Condiciones generales administrativas y especificaciones técnicas para la contratación

• Estimación de costos

• Certificación presupuestaria

Ana Mazza: Bueno no sé, de mi parte yo de estos temas como les digo hay cosas en las que uno sabe de otras en las que no, ya habíamos dicho como, no un acuerdo pero si habíamos hablado de que ese tipo de documentos se iban a trasladar para que la comisión los estudie entonces de mi parte yo sí le solicitaría que lo traslademos a la comisión de hacienda y presupuesto para que los compañeros lo puedan validar quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 21º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio 271-2025-DGVM, emitido por el señor Luis Enrique Molina Vargas, Coordinador de Desarrollo

Territorial, referente a la solicitud de autorización para la licitación reducida de reparación y mantenimiento de la motoniveladora KOMATSU SM-4899, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

22. Oficio Nº524-ALJI-2025 fechado 22 de agosto, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente…

Por medio de la presente, me permito solicitarles la coordinación de una sesión de trabajo, ya sea de manera virtual o presencial, con el fin de que el proveedor Alexander Cordero, Técnico Asistente de Proveeduría pueda brindarles información detallada sobre los procesos de contratación administrativa.

Ana Mazza: Yo opino que es que presencial es más enriquecedor me parece o sea siento que las preguntas y todas las dudas surgen más de manera presencial, tendría que ser como si tipo 6:30 como las sesiones sí porque es que vean ya la otra semana es 6 no recuerdo que pero yo creo que hay una actividad y para el 6 que es del Comité de Deportes, luego el siguiente es 13 ya no o sea ya pasaríamos al 20 entonces estaremos viendo esto hasta final de mes por eso entonces yo les diría que sí tal vez algo la próxima semana todavía no ha salido una gaceta a la publicación del cambio de reglamento pero yo esperaría que salga esta semana y ya la otra estaríamos sesionando miércoles, cabría la posibilidad por ahí, si tienen que ser tiene o no sé si esta semana tal vez tipo jueves o jueves no, miércoles en dos días miércoles si tal vez el miércoles igual 6:30 como para tratar de estar todos, quienes están aquí no sé chicos me parece que entonces lo dejamos tentativamente para miércoles, no sería una sesión extraordinaria sería una sesión de trabajo, miércoles no ya este miércoles y no pasado mañana esta semana esa semana, es que si la otra semana ya tenemos que pasar la sesión a miércoles ya no vamos a poder ser miércoles no hay que ser martes si es que la gaceta se publica esta semana por eso y yo creo que se publicó en esa semana o no.

Es posible que salgan esta semana no sé, el jueves Dorlin no puede pero creo que sería sólo Dorlin, quiénes, levantando la mano, prefieren esta semana o la próxima es que yo siento que ya la próxima empiezan las cosas de la semana cívica y la que sigue también.

Inaudible

Ana Mazza: Sí si se hace cambio de sesión ya no sería el miércoles tenemos que pensar en martes un jueves

Inaudible.

Ana Mazza: No creo yo que en la sesión, siento que se puede extender mucho sí siento que se puede extender mucho y no sé yo diría que deberíamos de hacer el esfuerzo de programarlo para esta semana, si no se pudiera lo trasladamos para la próxima pero sí tal vez hacer el intento de semana por no recargar mucho lo que vienen de las otras porque normalmente se nos invita o queremos participar de los eventos y entonces la siguiente semana va a ser fuerte, entonces sería miércoles, día miércoles 27 igual a las 6- 6:30 tal vez para ver si Cristian se puede integrar, por ejemplo Cristian hoy no pudo participar porque se tuvo que anticipar un poco de transporte entonces pensando como la normalidad de la sesión 6:30 este miércoles mañana confirmaríamos tal vez por el chat, para si no hay muchas bajas entonces lo dejamos en firme y si no lo trataríamos de agendar la próxima semana pero ser un primer intento digamos este miércoles para no darle muchos largas al, tema, entonces dale respuesta bueno ya lo está escuchando pero para hacerlo más formal, dar respuesta que agendamos una sesión de trabajo para el miércoles 27 a las 6:30 de la tarde en la sala de sesiones trataríamos de conectarnos de alguna forma para que los compañeros que no puedan asistir lo vean virtual, gracias, perdón, tenemos que tomar el acuerdo, quienes estén de acuerdo levantando la mano por favor.

ACUERDO 22º

Este Concejo acuerda por unanimidad, asignar como fecha para la sesión de trabajo el día miércoles 27 de agosto del 2025, a las 6:30 p.m., en la sala de sesiones de este Ayuntamiento, según lo solicitado en el oficio Nº524-ALJI-2025, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, con el fin de que el proveedor Alexander Cordero, Técnico Asistente de Proveeduría, pueda brindar información detallada sobre los procesos de contratación administrativa.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

23. Oficio Nº527-ALJI-2025 fechado 22 de agosto, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, quien les manifiesta lo siguiente…

Por este medio solicito, respetuosamente su autorización, para iniciar de forma inmediata la siguiente contratación:

Descripción del procedimiento: CONSTITUCIÓN DE UN REGISTRO DE TALLERES PRECALIFICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, REPARACIONES MECÁNICAS, ENDEREZADO Y PINTURA DE TODA LA FLOTILLA DE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

Tipo procedimiento: LICITACIÓN MAYOR / PRECALIFICACIÓN DE TALLERES

Modalidad de entrega: SERVICIOS

Periodo: 1 año con posibilidades de prórroga por 3 años más.

Monto total estimado: No hay monto estimado, puesto que es un proceso de precalificación.

Adjunto:

• La Decisión Inicial

• Condiciones generales administrativas y especificaciones técnicas para la contratación

Ana Mazza: Sí por favor

Ana Azofeifa: Sí esto es muy importante el poder contar con talleres ya precalificados para cuando tenemos bueno, nos pasa mucho que se nos dañan la niveladora ahorita tenemos la vagoneta, la niveladora y el backhoe con problemas entonces la idea es que nosotros tengamos ya talleres digamos ahí un artículo de la ley que permite hacer esas contrataciones casi que como por emergencia, pero nosotros deberíamos ya tener talleres precalificados teníamos un taller precalificado que quedaba en Paraíso entonces ya eso venció ahorita la idea es poder hacer un proceso de preseleccionar talleres que vamos a, esto puede ser a nivel nacional pueden venir talleres de todo el país, pero que nosotros podamos hacer la clasificación, entonces corroborar que estén inscritos en Hacienda que estén bueno tiene que ser es una convocatoria que se hace a través de SICOP, que tengan todo al día puede ser que queden varios talleres porque diferentes tipos de herramientas perdón, equipos, equipos verdad tipo de vehículos tipo de equipos que se puedan reparar y eso lo hice yo de la administración porque es para todos los departamentos, para todos los vehículos que tenemos los diferentes departamentos

entonces sí por a o por b hay que, por ejemplo ahí viene un proceso contratación que mandaron a hacienda de ese que es para el cambio bueno de una cuchilla algo así de la niveladora de la motoniveladora le llaman, entonces si ya nosotros tenemos un proceso de selección de talleres lo que hacemos es una contratación que es más expedita ya tenemos talleres que cumplen los requisitos y ojalá que haya en Turrialba, en Jiménez, en Paraíso que tengamos varias opciones y que no dependamos solo de un taller eso es la opción, algo que porque yo solo estuvimos hablando del día de hoy verdad también en Junta Vial de que por a o por b normalmente ya sea que el taller se desplace a revisar la maquinaria en el lugar que está y si ya es algo muy crítico de que se pueda dar la posibilidad de trasladar a alguno de los talleres cercanos entonces por eso es que hacemos ese esa precalificación porque la ley autoriza a que podamos hacer esas contrataciones pero que sería muy importante tener talleres precalificados ya determinados y eso facilita la proceso contratación, gracias.

Ana Mazza: Si don Roy.

Roy Mora: Buenas tardes compañeros yo estuve en Junta Vial y yo le pedí a don Luis Molina que me explicara más eso como lo está explicando a doña Ana, aquí la opción es que estén ahí anuentes a cualquier emergencia que tengamos que no hacer una licitación y hacer todo eso sino tener ya nosotros varios talleres precalificados que nos puedan dar el servicio o también la opción de que ellos tienen móvil, entonces pueden venir hasta acá donde digamos un ejemplo que el backhoe en Pejivalle, tiene una unidad móvil puede llegar el mecánico hasta allá, puede arreglar si es algo pequeño de la maquinaria municipal, puedan arreglarlo ahí y entonces tener esos talleres es bueno para para la Municipalidad y va a ser cobertura a toda la maquinaria municipal no solamente gestión vial sino también los carros de acueductos y los de basura.

Ana Mazza: Bueno de igual forma es una licitación correspondería al tratamiento normal que le hemos estado dando, lo que me preocupa es que hemos estado pasando muchas cosas a hacienda y presupuesto entonces lo regular es pasarlo a ellos entonces es lo que correspondería pero pienso que también en esto les puede ayudar el tema del proveedor que vamos a ver el miércoles entonces pienso que sí tal vez le pueden ir dándole una ojeadita y para ese día tal vez traer consultas que les ayuden a dictaminar esto más pronto entonces les agradezco por favor si lo trasladamos a la comisión de hacienda y presupuesto para su debido dictamen quien estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 23º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio Nº527-ALJI-2025, emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, referente a la solicitud de constitución de un registro de talleres precalificados para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, reparaciones mecánicas, enderezado y pintura de toda la flotilla de la Municipalidad de Jiménez, a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

Ana Azofeifa: Un segundito, ¿Por qué por qué estamos solicitando el acercamiento? Porque, ustedes saben que como ahorita ya tenemos el presupuesto y demás, estamos empezando con procesos de contratación y normalmente por semana van ir de 2a 3 contrataciones de diferentes departamentos. entonces sí es muy importante que tengan primero el conocimiento y después el acompañamiento que se necesita para que esto fluya porque acuerde que son tiempos y justamente eso es lo que lo que el proveedor también necesito que les explique cómo funciona los tiempos las contrataciones que vienen al Concejo municipal también van a tener procesos de revocatoria por ejemplo ahorita estamos con un proceso de contratación para comprar una moto guana para poder dar el servicio de ornato y parques y ha tenido do, tres recursos de revocatoria y viene normalmente dos días para responder y son los tiempos que hay, entonces por eso es muy importante que podamos tener esa capacitación para que ustedes conozcan cómo es que funcionan los procesos de contratación, porque como les digo de ahora en adelante van a venir de dos a tres por semana si Dios lo permite.

24. Oficio DEFMC-184-2025 fechado 22 de agosto, emitido por la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, quien les manifiesta lo siguiente… Reciba un cordial saludo, por este medio me permito transcribir e informar lo dispuesto por Asamblea General Ordinaria 2025 de la Federación de Municipalidades de la provincia de Cartago, en el Artículo 5. de la Asamblea General Ordinaria 2025, celebrada el martes 12 de agosto del 2025, en el Salón de eventos El Rescate, Paraíso:

ARTÍCULO 5. Se acuerda aceptar la desafiliación de la Municipalidad de Jiménez, así mismo se les hace de conocimiento que al estar ya

presupuestado la cuota de afiliación del año 2025 por su Representada se debe realizar el pago respectivo en consideración del artículo 25 de los Estatutos de la Federación; y a su vez informarles que la Municipalidad mantendrá su representación ante la Federación hasta el 31 de diciembre del 2025. ACUERDO APROBADO. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Cumpliendo con lo acordado por el Asamblea General Ordinaria 2025 de FEDEMUCARTAGO.

Se toma nota.

Ana Mazza: Bueno eso es la respuesta que estábamos esperando, en ese momento ya contamos con la desafiliación definitiva de la Federación, en ese caso tomamos nota.

25. Correo emitido por el señor David Acebey Monje, Gerente General, ACROY BIENES RAICES S.R.L, quien les manifiesta lo siguiente… Sirva la presente para enviar un respetuoso saludo al Honorable Concejo Municipal de Jiménez.

Aprovecho la presente para solicitar tengan a bien indicarme si pudieron tramitar y/o ayudarme a conseguir una respuesta a mi solicitud realizada a la Alcaldía desde el pasado 14 de marzo del año 2024 y puesta a conocimiento del Honorable Concejo el 26 de maya pasado.

Quedo atento a su respuesta esperando sea otra diferente a la que ya he recibido durante más de un año pasado (-" Necesito preguntar criterio Legal "-) ya que tengo entendido que el criterio técnico ya lo suministró don Carlos Petersen (Administrador del Acueducto).

Ana Mazza: Bueno cuando vi esto me preocupó porque si ya es un trámite que tiene mucho rato la primera, me puse a revisar y el primer contacto como él lo dice en efecto fue el 14 de marzo del 2024 y este eso quedó en consulta nosotros mandamos lo llevamos cuando llegó a nosotros también a la administración y sigue pendiente entonces sí necesitamos dar yo creo que ir cerrando ciclos seguir dando respuestas definitivas, creo que es importante y que hagamos un llamado nuevamente a la administración y a los compañeros del área de acueducto en este caso que se involucren y que ayuden a tomar una decisión para poder dar respuesta ahora si se tiene que elevar a una consulta jurídica y pues entonces habrá que hacer el procedimiento que corresponda para elevarlo o tocar las puertas que sean necesarias para elevarlo pero sí necesitamos también atender, yo le soy muy

sincera no sé cómo no hemos tenido un recurso a raíz de esto, yo creo que ya el señor me parece que por la insistencia para el día de hoy, ya es como mucho, entonces les agradezco si podemos tomar un acuerdo para hacer nuevamente un llamado a la administración y al departamento de acueducto para que por favor se dé una respuesta definitiva a las consultas realizadas por el señor David Acebey, quienes se estén de acuerdo levantando la mano por favor.

ACUERDO 25º INCISO A

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia de la solicitud del señor David Acebey Monje, Gerente General de ACROY BIENES RAÍCES S.R.L a la Administración y al Acueducto Municipal, haciendo un llamado a que se le brinde respuesta definitiva a las consultas realizadas, con el fin de que se dé atención y seguimiento conforme al procedimiento correspondiente.
Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).
DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Tal vez un segundo acuerdo indicándole que estamos haciendo un llamado nuevamente a la administración para atender su consulta, para que por lo menos el señor tenga de nuestra parte la atención del correo entonces igualmente quienes estén de acuerdo levantando la mano.

ACUERDO 25º INCISO B

Este Concejo acuerda por unanimidad, indicar al señor David Acebey Monje, Gerente General de ACROY BIENES RAÍCES S.R.L., que se está realizando un llamado nuevamente a la Administración Municipal y al Acueducto Municipal para dar atención y respuesta definitiva a la consulta que presentó anteriormente.
Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).
DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

26. Oficio N°CDP-02-2025 emitido por el Concejo de Distrito de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente… Hemos tomado el acuerdo en Junta Directiva del Concejo de Distrito en respuesta al oficio CDP-01-2025 emitido a este Honorable Concejo y que la comisión de asuntos hacendarios con el oficio 003-2025 CAH dictamen darle el uso respectivo a la partida específica Ley N°9791 del año 2020 "Techado de la Cancha de Baloncesto en la Comunidad de Pejivalle" por un monto de 6 645 699, acordamos realizar la tramitología correspondiente para ejecutar este presupuesto en el tiempo que competa, de esta manera iniciaremos un proceso de desarrollo deportivo en nuestro distrito buscando las mejores condiciones para el deporte y la recreación de los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores involucrados toda la población en general.

Ana Mazza: Nada más para estar de acuerdo ¿No ocupan nada de nuestra parte verdad? es un comunicado nada más porque o si ocupan, ah perdón, ah perdón ok perdón tenía el micrófono apagado, sí que en la nota se nos está informando más no se nos está solicitando tomar ningún acuerdo, entonces yo por lo menos no tengo claridad exactamente qué tienen que decir el acuerdo, doña Ana me pido la palabra entonces si nos puede.

Ana Azofeifa: Sí básicamente bueno ya había un dictamen de comisión que decía o sea el Concejo de Distrito ha solicitado la modificación de ese recurso y el dictamen de comisión lo que decía era que los mandaran a hacer los trámites con SICOP que lo hicieran con la administración, entonces lo que nosotros necesitaríamos es un acuerdo donde se digamos de parte del Concejo Municipal se autoriza a la Administración para empezar el trámite para el techado de la cancha básicamente esos recursos están ahí y tienen que entrar en un presupuesto extraordinario que vamos a hacer junto con los recursos de La Victoria que también hay otros recursos ahí para el gimnasio entonces la idea es que nosotros tengamos ese ese acuerdo de por lo menos el de Pejivalle para poder hacer un presupuesto extraordinario con los dos proyectos y poder ejecutarlos este año si Dios quiere.

Ana Mazza: Tal vez para esclarecer vamos a leerla completa la nota porque lo que indica es, reciban un cordial saludo de parte del Concejo del Distrito de Pejivalle hemos tomado el acuerdo en Junta directiva del Concejo de Distrito en respuesta al oficio CDP 01-2025 emitido al honorable Concejo y que en la comisión de asuntos hacendarios con el oficio 003-2025 CHG dictamina darle el uso respectivo a la partida específica de ley 9791 y uno del año 2020 Techado de la cancha de baloncesto de la comunidad de Pejivalle por un monto de 6,645.699 acordamos

realizar la tramitología correspondiente para ejecutar ese presupuesto en el tiempo que competa de esta manera iniciaremos un proceso de desarrollo deportivo en nuestro distrito buscando las mejores condiciones para el deporte y la recreación de los niños jóvenes adultos y adultos mayores involucrando toda la población en general de antemano agradecemos toda la colaboración para que los distritos de nuestro cantón sigan creciendo en busca de un desarrollo integral y lo firma el compañero Cristian Sojo, como presidente del Concejo de Distrito de Pejivalle, podríamos tomar un acuerdo pero yo les soy sincero yo preferiría investigar qué exactamente qué debe decir el acuerdo para poder ponerlo y arrancar bien porque hoy el acuerdo como tal yo no sé exactamente qué tendría que decir verdad estamos de acuerdo en que utilicen los recursos me parece que o sea ya la partida está ahí yo creo que ni siquiera nos compete verdad no sé si es por el monto porque, pasa el monto que la administración puede utilizar, no nos ha tocado digamos atender en ningún caso de estos no nos hasta ahorita es la primera vez que lo tenemos yo preferiría consultar para poder darle respuesta si quieren con mucho gusto lo pasamos a la comisión de gobierno administración y es de la comisión de administración traemos un dictamen con el acuerdo plural que se tiene que tomar

Wendy Calvo: Sí buenas noches, Anita es que tal vez fue que yo no le entendí el otro día porque yo le consulté eso a usted, yo le entendí a usted que había que hacer el documento bueno eso que hiciéramos el acuerdo así como viene y que lo trajéramos aquí para que ya ustedes pudieran aprobarlo no sé si fue que

Ana Mazza: No sé digamos no sé cuál es la tramitología que lleva, lo que yo le mencionaba era que lo más sencillo para no perder los recursos era que se utilizarán en lo que ya correspondía que era lo de la recomendación que hicimos nosotros desde la comisión anterior de hacienda porque eso fue tema de la comisión anterior de hacienda, entonces pero no sé exactamente digamos administrativamente no sé cómo procede realmente tomar el acuerdo si tenemos que girarle la instrucción a hacienda, si tenemos que girarle la instrucción a los compañeros de caja digamos don Cristian, si tenemos que darle un acuerdo especial a doña Ana para que mande a pedir los fondos, no sé exactamente cómo funciona si ocupamos que ya ustedes tengan alguna proforma o algo no sé o sea entonces preferiría que lo pasemos a la parte de gobierno administración para traer el acuerdo correcto para hacer las consultas con los compañeros, internamente ellos deben de saber cómo a proceder pero ya para traerles un acuerdo formal digamos y que sabemos que de ahí parten y ya siguen tranquilos porque sí digamos yo en mi parte sí estoy es digamos estoy anuente a probarlo el tema es que no quiero tomar un acuerdo incorrecto, que

después tengamos que rectificarlo creo que es más tedioso entonces si les parece trasladamos la correspondencia a gobierno de administración y con mucho gusto nosotros buscamos la forma de cómo se llama, de montar el acuerdo para que ella lo tomemos en firme la aproxima semana.

Wendy Calvo: Perfecto muchísimas gracias.

Ana Mazza: Con gusto, entonces quienes estén de acuerdo en trasladarlo a la comisión de gobierno y administración levantando la mano.

ACUERDO 26º

Este Concejo acuerda por unanimidad, trasladar copia del oficio N°CDP-02-2025, emitido por el Concejo de Distrito de Pejivalle, sobre la respuesta al dictamen 003-2025 de la Comisión de Hacienda, referente al uso a la partida de la Ley N°9791 para el techado de la cancha de baloncesto en la comunidad de Pejivalle, a la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su análisis posterior dictamen.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

27. Documento emitido por el señor Manuel Trejos Castro, vecino de Pejivalle, quien les manifiesta lo siguiente… Los vecinos de Pejivalle de Jiménez, Cartago y lugares circunvecinos solicitamos al Concejo Municipal interponer sus buenos oficios para la creación de un Centro Agrícola Cantonal en el Distrito de Pejivalle. Para beneficio de los pequeños agricultores de la zona.

Ana Mazza: Me parece una muy buena iniciativa me sorprendió la cantidad de firmas no las terminé de contar no venían contabilizadas pero conté muchísimas y me alegra mucho que se hayan organizado y que quieran tomar esa iniciativa, pero desconozco exactamente cuál es la intención de ellos y desconozco cómo nos corresponde a nosotros proceder igualmente con el procedimiento, sí me parece y no sé si a ustedes les parece igual que creo que deberíamos de tomar una reunión por lo menos con los líderes con la comisión central que los organiza y para ver cuáles son los objetivos de ellos a la hora de formar este centro agrícola cantonal, para ver si realmente es lo que en lo que nosotros le podemos apoyar y que ocupan de nuestra parte para no entorpecer el proceso, igualmente si tenemos que tomar un acuerdo en particular si lo que tenemos que mandar son buenas notas si

tenemos que hacer, levantarle la mano y hacer un llamado para que alguien venga y se reúna con ellos, entonces para ver cuál es correcto procedimiento pero me parece que el punto inicial sería reunirnos con ellos y poder entablar ahí como la pauta a seguir, que ocupan de nuestra parte y en qué podemos dotarles porque no sé si tenemos que dotarles inclusive de algún espacio, si eso involucra que nosotros que hacia la hora de apoyarlos involucran que nosotros tengamos que dotarlos de algún espacio en el que puedan trabajar por alguna oficina no sé, o sea desconozco cuál va a ser nuestra participación dentro del proceso entonces ante el desconocimiento di pues hay que preguntarle a los que saben a los que quieren ejecutar el proyecto, si les parece tal vez responderles que coordinemos una reunión inicial entre los miembros del Concejo y el grupo creo que la totalidad de grupo seríamos demasiados pero entonces un grupo de representantes de ellos para exponer la situación y a partir de ahí ya tomamos las decisiones que correspondan en cuanto a acuerdos o convenios que tengamos que de forjar desde acá para ayudarles pero sí, doña Deyanira.

Deyanira Vega: Está muy bien esa iniciativa de bueno don Manuel Trejos y también los abajo firmantes y de verdad que bueno poderse reunir con ellos son bastantes pero yo creo que si solicitamos el salón comunal podemos reunirnos con ellos, administración la alcaldesa y el Concejo municipal sería bien bueno para ver y creo que eso bueno verdad, quizás me equivoque pero lo que aquí me enseña un poquito es que quizá los agricultores quieran tener ese lugar ese centro es para vender los productos porque dice que para para los pequeños agricultores sería muy bueno desde ahí también qué bueno sería poderles hasta conseguir talleres a esos agricultores y todo está muy bien eso yo los felicito de verdad a estas personas que se organizan y que quieren sacar adelante el lugar donde se vive en este caso Pejivalle de ahí donde viene esa iniciativa.

Ana Mazza: No sé si les parece si tomamos el acuerdo de respondernos que estamos en completa anuencia de colaborarles en lo que se ha requerido pero que solicitamos una reunión inicial que ellos decidan si todos yo pienso que por un asunto de orden dice todos nosotros queremos preguntar y todos ellos quieren hablar nos da ahí toda una tarde todo un día, entonces tal vez con los líderes, con un grupo focal de ellos para poder coordinar los esfuerzos que tenemos que hacer de ambas partes que sé que requieren ellos de nosotros en qué le podemos ayudar de forma inmediata o en qué no y a partir de ahí pues entonces hacer nosotros lo que corresponda acá a nivel de acuerdos o convenios, sí doña Ana.

Ana Azofeifa: Es que me parece a mí que debería ir a comisión principalmente para que se analice antes de ir a reunirse con ellos cuáles son como los procedimientos para tener un centro agrícola cantonal, yo ahorita honestamente lo desconozco entonces como saber qué posibilidades hay realmente hacer otro centro agrícola cantonal ya hay en, el cantonal el que están Tucurrique ahorita entonces yo creo que sí debería revisarse como la parte de la ley, de la normativa si se puede y qué si se requiere como todo el procedimiento que corresponde, antes de ir a hacer una reunión con ellos porque si vamos a ir y vamos, uno va siempre a escuchar pero hay que llevar también el pensar de que si ya no se puede hacer otro centro agrícola hay que llevar otra propuesta ya conversada me parece a mí, que debería analizarse como a profundidad yo ahorita desconozco cuál es la normativa que aplica para poder tener un centro agrícola cantonal, digamos si es distrital desconozco como eso son iniciativas que he escuchado o he visto que son cantonales entonces me parece importante como analizarlo antes de tener ese acercamiento.

Ana Mazza: Sí de hecho yo bueno yo lo veo al revés porque yo creo que si ya ellos lo están proponiendo ya ellos lo están poniendo un nombre me imagino que ya ellos avanzaron en la investigación, entonces yo lo que no quiero es volver a pasar nosotros por el camino que ya ellos pasaron sino agarrarnos del expertise que ya ellos tienen de que por eso yo decía ver, qué es lo que necesitan porque di a lo mejor tal vez no sé de ahí se me ocurre una idea loca resulta que no era un centro agrícola cantonal lo que necesitaban y era un espacio para poner una feria pero no un centro agrícola cantonal como tal que es toda una estructura jurídica, entonces tal vez ellos no necesitan estructura jurídica sino la estructura física y nosotros vamos a ir o sea vamos a hacer toda una investigación digamos amparados en otro tipo de cosas, me parece que una primer acercamiento para ver si estamos hablando de lo mismo, si los o sea si lo que ellos realmente quieren y necesitan va por esa línea y qué es lo que ocupan de parte nuestra porque a lo mejor ni siquiera nuestro sino también más bien de la administración también, pero me parece que es para tratar de no volver a pasar por lo que ya ellos pasaron ya ellos recorrieron siento que ya recorrieron camino, que ya ellos avanzaron en el tema y pues si no pues de ahí saldría precisamente eso verdad que vamos a hacer una pausa vamos a investigar, vamos a ver en qué de qué los podemos colaborar y a partir de ahí tomamos nosotros digamos nuestra participación porque sí yo creo que sí ya ellos lo están poniendo sí ya recolectaron firmas y ya lo están poniendo en papel me parece que ya ellos tienen ahí de avanzado, el avanzado el tema y en efecto pues sí el único acercamiento que yo he tenido con centros cantonales fue pues lo poquito

que hicimos de la feria y en realidad no funciono con nosotros entonces y tampoco es que tenga, no tengo el expertise evidentemente tendríamos que empezar a aprender todos pero sí me parece que si los escuchamos por primera vez aclaramos las ideas nos traemos nosotros una noción clara que es lo que ellos necesitan y en qué podríamos apoyar, si les parece le damos respuesta, entonces que no sé, yo creo que ese sería como un sábado ir allá, porque ellos entre semana están trabajando nosotros también estamos trabajando y no sé si sábado sería tendría que ser igual este o ya se iría un poquito más largo, este sábado que es 30 o el 6 seria es que hay una actividad aquí importante o un domingo también un sábado o un domingo pero sí son la otra semana, bueno tal vez pongámonos en comunicación que por favor me contacten y podemos validar fechas entonces qué, responderles que recibimos con gran agrado la iniciativa y la solicitud, esperamos apoyarlos y de momento queremos coordinar una reunión para poder estar como miembros del Concejo con un grupo organizado del sector y a partir de ahí tomar las decisiones que se requieran para el avance del proyecto y puedes poner mis datos personales o igual que a través de la secretaria coordinemos para tener una posible fecha yo diría que ojalá un sábado para que podamos participar varios de nosotros don Roy.

Roy Mora: Poner ahí una notica como dice la compañera Gaby que ellos mismos coordinen porque hay que coordinar el espacio o el salón comunal o de la asociación de desarrollo que ellos busquen el espacio para reunirnos verdad porque nosotros no

Ana Mazza: Yo pienso que tal vez ahí podemos molestar a los compañeros con el salón ajá tal vez con él.

Wendy Calvo: Sí es que eso es lo que yo iba a decir porque digámosle dependiendo la fecha porque ya hay varias fechas apartadas entonces se tendría que por ejemplo de esta semana ya este sábado está ocupado el salón la siguiente 30 es ¿Verdad?

Ana Mazza: Este es 30 el otro es 6.

Wendy Calvo: 6 también está ocupado porque entonces hay que ver las fechas.

Ana Mazza: Yo lo veo como un grupo focal tal vez máximo unos ocho de ellos y unos cuatro cinco seis de nosotros no veo que vayamos todos entonces yo pienso que eso hasta en una casa lo podemos organizar no veo que tenga que ser un salón.

Wendy Calvo: Sí también puede ser en las oficinas de donde cobran.

Ana Mazza: Perdón doña Élida me pidió la palabra también, gracias Wendy.

Ana Mazza: Sí yo pienso que bueno ahí está el número de él para no complicarnos inclusive darle una llamadita mañana y decirle usted puede coordinar con los encargados o no sé quiénes son los que están.

Ana Mazza: yo decía darle respuesta para darle formalidad al trámite y lo recibimos por correspondencia o respondemos por correspondencia pero sí tenemos que coordinar una posible fecha y como les digo un grupo focal porque ya ellos tienen intereses comunes creados y ya tienen una prioridad tal vez en una segunda ronda que fuera necesario pues ya nos conocemos todos y se organiza algo fuera de este tiempo de festejos y de semana cívica y tenemos un espacio más amplio pero ahorita me parece que es como algunos representantes nuestros con algunos representantes de ellos para poder escuchar y ver si por ahí es donde va el camino si el proyecto que vas es ese, entonces igual yo mañana puedo coordinar con el señor en estos días para ver qué podemos hacer de momento darle respuesta que se recibe y me parece que por ahí va la iniciativa verdad se recibe con agrado la iniciativa y nosotros vamos a tratar de apoyarles en lo que sea pertinente que de momento vamos a coordinar una primera reunión, entonces levantando la mano que necesitan de acuerdo.

ACUERDO 27º

Este Concejo acuerda por unanimidad, recibir con gran agrado la iniciativa y la solicitud presentada por el señor Manuel Trejos Castro, vecino de Pejivalle, solicitud para la creación de un Centro Agrícola Cantonal en el Distrito de Pejivalle.

Inicialmente, se acuerda coordinar una reunión para que puedan participar los miembros del Concejo y el grupo organizado, con el fin de establecer las bases del proyecto y tomar decisiones conjuntas.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sánchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Aquí terminaríamos el tema de correspondencia, pasaríamos a dictámenes de comisión para el día de hoy varios dictámenes.

ARTÍCULO VI Dictámenes de Comisión

1. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 012-2025

En sesión Ordinaria número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Pejivalle de manera presencial a las 10 horas y 12 minutos del día lunes 18 de agosto del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria.

En atención al Oficio N°SC-3527-2025 remitido a esta comisión según acuerdo 21°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°67 2025 del 11 de agosto del 2025, trasladan copia del oficio N°496-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa referente al informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al mes de julio a esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-JULIO 2025

CONSIDERANDO:

1. Que, luego de revisar el informe, se constata que la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de julio se encuentra dentro de los parámetros normales y aceptables, en relación con la programación financiera del presente periodo.
2. Que no se evidencian observaciones de fondo que impidan la aprobación del mismo.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar favorablemente el informe del contenido en el Oficio N°496-ALJI-2025 y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Dar por aprobada la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de julio.

2-Instruir a la secretaria enviar copia de este dictamen a la Administración y al departamento de Hacienda y Presupuesto.

3- Qué este acuerdo quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: Si nada más una breve corrección que sería instruir a la secretaria enviar copia de este dictamen a la administración y el departamento de Hacienda, Hacienda y presupuesto es nuestra comisión, pero Hacienda Municipal es el

departamento interno entonces sería quienes estén de acuerdo levantando la mano por favor con el dictamen de comisión.

ACUERDO 1º

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto en sesión N.° 012: el informe contenido en el Oficio N.° 496-ALJI-2025, correspondiente a la Ejecución Presupuestaria del mes de julio del año 2025, tal como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS CONSOLIDADA
"JULIO 2025" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2025

	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique		TOTAL	% Total
	Ingresos Tributarios	9,915,605.00	22.91%	11,029,893.85	60.09%		20,945,498.85	33.98%
	Ingresos No Tributarios	33,368,252.66	77.09%	7,324,226.20	39.91%		40,692,478.86	66.02%
	Venta de Activos	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Transferencias Corrientes	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Transferencias de Capital	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Financiamiento Interno	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Ingresos del Periodo	43,283,857.66	100.00%	18,354,120.05	100.00%		61,637,977.71	100.00%
	Superavit Libre	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Superavit Específico	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	Ingresos de vigencias anteriores	0.00	0.00%	0.00	0.00%		0.00	0.00%
	TOTAL	43,283,857.66	100%	18,354,120.05	100%		61,637,977.71	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PROGRAMA
"JULIO 2025" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2025

N° PROGRAMA	PROGRAMA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	Compromisos	TOTAL	% Total
1	Dirección y Administración General	18,688,577.98	21.68%	5,362,355.60	41%	0.00	24,050,933.58	24.19%
2	Servicios Municipales	26,631,501.21	30.90%	3,670,462.03	28%	0.00	30,301,963.24	30.48%
3	Inversiones	40,876,855.21	47.42%	4,194,304.84	32%	0.00	45,071,160.05	45.33%
4	Partidas Específicas	0.00	0.00%	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%
	TOTAL	86,196,934.40	100.00%	13,227,122.47	100%	0.00	99,424,056.87	100%

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
RESUMEN DE EJECUCION DE EGRESOS CONSOLIDADA POR PARTIDA
"JULIO 2025" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2025

CODIGO	PARTIDA	JIMENEZ	% Jiménez	TUCURRIQUE	% Tucurrique	COMPROMISOS	TOTAL	% Total
0	Remuneraciones	43,927,366.13	51%	8,732,036.28	66%	0.00	52,659,402.41	53%
1	Servicios	23,072,636.07	27%	3,727,778.99	28%	0.00	26,800,415.06	27%
2	Materiales y Suministros	2,176,853.12	3%	767,307.20	6%	0.00	2,944,160.32	3%
3	Intereses y Comisiones	5,426,210.21	6%	0.00	0%	0.00	5,426,210.21	5%
5	Bienes Duraderos	934,026.80	1%	0.00	0%	0.00	934,026.80	1%
6	Transferencias corrientes	2,630,838.00	3%	0.00	0%	0.00	2,630,838.00	3%
7	Transferencias de capital	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
8	Amortización	8,029,004.07	9%	0.00	0%	0.00	8,029,004.07	8%
9	Cuentas especiales	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0.00	0%
	TOTAL	86,196,934.40	100%	13,227,122.47	100%	0.00	99,424,056.87	100%

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
	INGRESOS TOTALES	**43,283,857.66**	**18,354,120.05**	**61,637,977.71**	**100.00%**
1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS CORRIENTES**	**43,283,857.66**	**18,354,120.05**	**61,637,977.71**	**100.00%**
1.1.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**9,915,605.00**	**11,029,893.85**	**20,945,498.85**	**33.98%**
1.1.2.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD**	**4,415,471.00**	**4,761,291.69**	**9,176,762.69**	**14.89%**
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	4,415,471.00	4,761,291.69	9,176,762.69	14.89%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley No. 7729	4,415,471.00	4,761,291.69	9,176,762.69	14.89%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS**	**5,414,057.00**	**5,844,634.82**	**11,258,691.82**	**18.27%**
1.1.3.2.00.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS**	**113,930.00**	**442,718.00**	**556,648.00**	**0.90%**
1.1.3.2.01.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE BIENES**	**93,930.00**	**442,718.00**	**536,648.00**	**0.87%**
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	93,930.00	442,718.00	536,648.00	0.87%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	**IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA PRODUCCION Y CONSUMO DE SERVICIOS**	**20,000.00**	**0.00**	**20,000.00**	**0.03%**
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	20,000.00	0.00	20,000.00	0.03%
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	20,000.00	0.00	20,000.00	0.03%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	**OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS**	**5,300,127.00**	**5,401,916.82**	**10,702,043.82**	**17.36%**
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	5,300,127.00	5,401,916.82	10,702,043.82	17.36%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	4,882,344.00	5,401,916.82	10,284,260.82	16.68%
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Otras licencias profesionales comerciales y otros permisos	417,783.00	0.00	417,783.00	0.68%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	**OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS**	**86,077.00**	**423,967.34**	**510,044.34**	**0.83%**
1.1.9.1.00.00.0.0.000	**IMPUESTO DE TIMBRES**	**86,077.00**	**423,967.34**	**510,044.34**	**0.83%**
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres municipales (por hipotecas y cédulas hipotecarias)		157,099.54	157,099.54	0.25%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	86,077.00	266,867.80	352,944.80	0.57%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**33,368,252.66**	**7,324,226.20**	**40,692,478.86**	**66.02%**
1.3.1.0.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES Y SERVICIOS**	**32,225,445.00**	**5,838,193.00**	**38,063,638.00**	**61.75%**
1.3.1.1.00.00.0.0.000	**VENTA DE BIENES**	**10,262,971.00**	**0.00**	**10,262,971.00**	**16.65%**
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	10,262,971.00		10,262,971.00	16.65%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	**VENTA DE SERVICIOS**	**21,950,456.00**	**5,699,070.00**	**27,649,526.00**	**44.86%**
1.3.1.2.04.00.0.0.000	**ALQUILERES**	**100,000.00**	**298,354.00**	**398,354.00**	**0.65%**
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	100,000.00	298,354.00	398,354.00	0.65%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	**SERVICIOS COMUNITARIOS**	**21,840,956.00**	**5,400,716.00**	**27,241,672.00**	**44.20%**
1.3.1.2.05.01.0.0.000	Servicios de alcantarillado sanitario y pluvial	1,421,569.00	0.00	1,421,569.00	2.31%
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	1,421,569.00	0.00	1,421,569.00	2.31%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	5,780.00	0.00	5,780.00	0.01%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	1,309,230.00	0.00	1,309,230.00	2.12%

1

CODIGO	NOMBRE	JIMENEZ	TUCURRIQUE	TOTAL	%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	18,100,369.00	5,400,716.00	23,501,085.00	38.13%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de recolección de basura	8,297,560.00	4,421,097.00	12,718,657.00	20.63%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	3,488,056.00	979,619.00	4,467,675.00	7.25%
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Serivicios de depósito y tratamiento de basura	5,169,897.00		5,169,897.00	8.39%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,144,856.00	0.00	1,144,856.00	1.86%
1.3.1.2.05.09.0.0.000	Otros servicios comunitarios	1,004,008.00	0.00	1,004,008.00	1.63%
1.3.1.2.05.09.9.0.000	Otros servicios comunitarios	1,004,008.00	0.00	1,004,008.00	1.63%
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	1,004,008.00	0.00	1,004,008.00	1.63%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	**OTROS SERVICIOS**	**9,500.00**	**0.00**	**9,500.00**	**0.02%**
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	9,500.00		9,500.00	0.02%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIV0S**	**12,018.00**	**139,123.00**	**151,141.00**	**0.25%**
1.3.1.3.02.00.0.0.000	**DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS**	**12,018.00**	**139,123.00**	**151,141.00**	**0.25%**
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	12,018.00	139,123.00	151,141.00	0.25%
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	12,018.00	139,123.00	151,141.00	0.25%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE LA PROPIEDAD**	**44,638.66**	**0.00**	**44,638.66**	**0.07%**
1.3.2.3.00.00.0.0.000	**RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**44,638.66**	**0.00**	**44,638.66**	**0.07%**
1.3.2.3.01.00.0.0.000	**INTERESES SOBRE TITULOS VALORES**	**36,666.66**	**0.00**	**36,666.66**	**0.06%**
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras	36,666.66	0.00	36,666.66	0.06%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	**OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**7,972.00**	**0.00**	**7,972.00**	**0.01%**
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	7,972.00	0.00	7,972.00	0.01%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	**MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES**	**38,559.00**	**0.00**	**38,559.00**	**0.06%**
1.3.3.1.00.00.0.0.000	**MULTAS Y SANCIONES**	**38,559.00**	**0.00**	**38,559.00**	**0.06%**
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	38,559.00	0.00	38,559.00	0.06%
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias (No declaracion de patentes y atraso licencias de licores)	38,559.00	0.00	38,559.00	0.06%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	**INTERESES MORATORIOS**	**1,059,610.00**	**1,486,033.20**	**2,545,643.20**	**4.13%**
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	351,617.00	1,486,033.20	1,837,650.20	2.98%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	696,515.00	0.00	696,515.00	1.13%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios	11,478.00	0.00	11,478.00	0.02%

2

EGRESOS EJECUCION PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

"JULIO 2025" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2025

JIMENEZ	TUCUBBIQUE	COMPROMISOS	TOTAL	Consolidado
Clasificador por Objeto del Gasto				Clasificador Economico

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL							1	Cod	Detalle	Monto
ACTIVIDAD	01	ADMINISTRACION GENERAL	16,267,949.98	5,362,355.60	0.00	21,630,305.58	1	TOTAL ACTIVIDAD		21,630,305.58
	0	REMUNERACIONES	14,379,844.89	5,362,355.60	0.00	19,742,200.49	1	1.1.1	REMUNERACIONES	19,742,200.49
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	8,290,397.32	3,658,595.00	0.00	11,948,992.32	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	11,948,992.32
	0.01.03	Servicios especiales	37,957.78	0.00	0.00	37,957.78	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	37,957.78
	0.01.05	Suplencias	189,124.47	0.00	0.00	189,124.47	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	189,124.47
	0.02.01	Tiempo extraordinario	81,124.20	0.00	0.00	81,124.20	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	81,124.20
	0.02.05	Dietas	1,474,200.00	36,000.00	0.00	1,510,200.00	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,510,200.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	615,457.18	326,086.00	0.00	941,543.18	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	941,543.18
	0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	1,506,582.94	0.00	0.00	1,506,582.94	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,506,582.94
	0.03.03	Decimotercer mes	203,114.00	0.00	0.00	203,114.00	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	203,114.00
	0.03.04	Salario escolar	149,545.00	0.00	0.00	149,545.00	1	1.1.1.1	Sueldos y salarios	149,545.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	994,152.00	409,178.35	0.00	1,403,330.35	1	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,403,330.35
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52,490.00	65,789.11	0.00	118,279.11	1	1.1.1.2	Contribuciones sociales	118,279.11
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de CCSS	313,294.00	713,199.83	0.00	1,026,493.83	1	1.1.1.2	Contribuciones sociales	1,026,493.83
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	314,937.00	87,718.46	0.00	402,655.46	1	1.1.1.2	Contribuciones sociales	402,655.46
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	157,469.00	65,788.85	0.00	223,257.85	1	1.1.1.2	Contribuciones sociales	223,257.85
	1	SERVICIOS	1,502,267.09	0.00	0.00	1,502,267.09	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1,502,267.09
	1.03.01	Información	202,020.00	0.00	0.00	202,020.00	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	202,020.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	26,320.60	0.00	0.00	26,320.60	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	26,320.60
	1.05.01	Transporte dentro del país	157,130.00	0.00	0.00	157,130.00	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	157,130.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	316,400.00	0.00	0.00	316,400.00	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	316,400.00
	1.06.01	Seguros	800,396.49	0.00	0.00	800,396.49	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	800,396.49
	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385,838.00	0.00	0.00	385,838.00	1	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	385,838.00
	6.03.01	Prestaciones legales	385,838.00	0.00	0.00	385,838.00	1	1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Privac	385,838.00
ACTIVIDAD	02	AUDITORÍA INTERNA	175,628.00	0.00	0.00	175,628.00	1	TOTAL ACTIVIDAD		175,628.00
	1	SERVICIOS	175,628.00	0.00	0.00	175,628.00	1	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	175,628.00
	1.06.01	Seguros	175,628.00	0.00		175,628.00	1	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	175,628.00
ACTIVIDAD	04	REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	2,245,000.00	0.00	0.00	2,245,000.00	1	TOTAL ACTIVIDAD		2,245,000.00
	6.01.04	*Transferencias corrientes a Gobiernos Locales*	*2,245,000.00*	*0.00*	*0.00*	*2,245,000.00*	1	1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,245,000.00
	6.01.04.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación **Jiménez**	2,245,000.00	0.00	0.00	2,245,000.00	1	1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Públic	2,245,000.00
		TOTAL PROGRAMA I	*18,688,577.98*	*5,362,355.60*	*0.00*	*24,050,933.58*	1			*24,050,933.58*
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES							2			*
SERVICIO	01	ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	2,469,342.64	413,625.72	0.00	2,882,968.36	2	TOTAL ACTIVIDAD		2,882,968.36
	0	REMUNERACIONES	1,760,886.74	413,625.72	0.00	2,174,512.46	2	1.1.1	REMUNERACIONES	2,174,512.46
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,076,822.19	252,148.00	0.00	1,328,970.19	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	1,328,970.19
	0.01.02	Jornales	268,097.27	0.00	0.00	268,097.27	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	268,097.27
	0.01.03	Servicios especiales	165,137.28	0.00	0.00	165,137.28	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	165,137.28
	0.03.01	Retribución por años servidos	1,934.00	49,332.00	0.00	51,266.00	2	1.1.1.1	Sueldos y salarios	51,266.00

1

	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	103,880.00	35,064.41	0.00	138,944.41	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	138,944.41
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7,193.00	5,121.83	0.00	12,314.83	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	12,314.83
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	73,083.00	60,008.80	0.00	133,091.80	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	133,091.80
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	43,160.00	6,828.96	0.00	49,988.96	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	49,988.96
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	21,580.00	5,121.72	0.00	26,701.72	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	26,701.72
	1	**SERVICIOS**	**537,947.08**	**0.00**	**0.00**	**537,947.08**	2	**1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO**	**708,455.90**
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	323,041.08	0.00	0.00	323,041.08	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	323,041.08
	1.06.01	Seguros	214,906.00	0.00	0.00	214,906.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	214,906.00
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**170,508.82**	**0.00**	**0.00**	**170,508.82**	2		*
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	113,487.02	0.00	0.00	113,487.02	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	113,487.02
	2.04.01	Herramientas e instrumentos	57,021.80	0.00	0.00	57,021.80	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	57,021.80
SERVICIO	**02**	**RECOLECCIÓN DE BASURA**	**8,130,616.22**	**3,057,166.31**	**0.00**	**11,187,782.53**	2	**TOTAL ACTIVIDAD**	**11,187,782.53**
	0	**REMUNERACIONES**	**4,670,424.16**	**523,296.60**	**0.00**	**5,193,720.76**	2	**1.1.1 REMUNERACIONES**	**5,193,720.76**
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,477,945.53	252,148.00	0.00	2,730,093.53	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,730,093.53
	0.01.02	Jornales	2,280.00	120,000.00	0.00	122,280.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	122,280.00
	0.01.03	Servicios especiales	168,277.28	0.00	0.00	168,277.28	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	168,277.28
	0.01.05	Suplencias	437,031.22	0.00	0.00	437,031.22	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	437,031.22
	0.02.01	Tiempo extraordinario	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	250,000.00
	0.03.01	Retribución por años servidos	563,846.13	35,644.00	0.00	599,490.13	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	599,490.13
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	373,493.00	36,595.75	0.00	410,088.75	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	410,088.75
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	19,720.00	5,370.31	0.00	25,090.31	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	25,090.31
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	200,353.00	61,008.43	0.00	261,361.43	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	261,361.43
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	118,319.00	7,160.06	0.00	125,479.06	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	125,479.06
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	59,159.00	5,370.05	0.00	64,529.05	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	64,529.05
REC. BASURA	1	**SERVICIOS**	**2,892,315.06**	**2,394,897.65**	**0.00**	**5,287,212.71**	2	**1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO**	**5,994,061.77**
	1.02.99	Otros servicios básicos	0.00	1,829,195.65	0.00	1,829,195.65	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,829,195.65
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	70,770.06	0.00	0.00	70,770.06	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	70,770.06
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	565,702.00	0.00	565,702.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	565,702.00
	1.06.01	Seguros	556,505.00	0.00	0.00	556,505.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	556,505.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	2,265,040.00	0.00	0.00	2,265,040.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	2,265,040.00
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**567,877.00**	**138,972.06**	**0.00**	**706,849.06**	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	567,877.00	0.00	0.00	567,877.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	567,877.00
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	7,520.00	0.00	7,520.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	7,520.00
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	131,452.06	0.00	131,452.06	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	131,452.06

1

SERVICIO	**04**	**CEMENTERIOS**	**1,199,364.13**	**199,670.00**	**0.00**	**1,399,034.13**	2	**TOTAL ACTIVIDAD**	**1,399,034.13**
	0	**REMUNERACIONES**	**1,075,459.21**	**88,000.00**	**0.00**	**1,163,459.21**	2	**1.1.1 REMUNERACIONES**	**1,163,459.21**
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	488,634.40	0.00	0.00	488,634.40	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	488,634.40
	0.01.02	Jornales	0.00	88,000.00	0.00	88,000.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	88,000.00
	0.01.03	Servicios especiales	101,622.86	0.00	0.00	101,622.86	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	101,622.86
	0.01.05	Suplencias	91,070.86	0.00	0.00	91,070.86	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	91,070.86
	0.02.01	Tiempo extraordinario	51,436.28	0.00	0.00	51,436.28	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	51,436.28
	0.02.03	Disponibilidad laboral	73,975.71	0.00	0.00	73,975.71	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	73,975.71
	0.03.01	Retribución por años servidos	112,494.10	0.00	0.00	112,494.10	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	112,494.10
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	75,675.00	0.00	0.00	75,675.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	75,675.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3,996.00	0.00	0.00	3,996.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	3,996.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	40,594.00	0.00	0.00	40,594.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	40,594.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	23,973.00	0.00	0.00	23,973.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	23,973.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	11,987.00	0.00	0.00	11,987.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	11,987.00
CEMENTERIO	1	**SERVICIOS**	**123,904.92**	**0.00**	**0.00**	**123,904.92**	2	**1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO**	**235,574.92**
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,464.92	0.00	0.00	10,464.92	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	10,464.92
	1.06.01	Seguros	113,440.00	0.00	0.00	113,440.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	113,440.00
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0.00**	**111,670.00**	**0.00**	**111,670.00**	2		*
	2.01.99	Otros productos químicos	0.00	111,670.00	0.00	111,670.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	111,670.00
SERVICIO	**05**	**PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**	**1,731,203.73**	**0.00**	**0.00**	**1,731,203.73**	2	**TOTAL ACTIVIDAD**	**1,731,203.73**
	0	**REMUNERACIONES**	**537,981.22**	**0.00**	**0.00**	**537,981.22**	2	**1.1.1 REMUNERACIONES**	**537,981.22**
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	286,662.02	0.00	0.00	286,662.02	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	286,662.02
	0.01.02	Jornales	181,097.20	0.00	0.00	181,097.20	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	181,097.20
	0.03.01	Retribución por años servidos	11,172.00	0.00	0.00	11,172.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	11,172.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	13,927.00	0.00	0.00	13,927.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13,927.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,238.00	0.00	0.00	2,238.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,238.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	22,741.00	0.00	0.00	22,741.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	22,741.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	13,429.00	0.00	0.00	13,429.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	13,429.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,715.00	0.00	0.00	6,715.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	6,715.00
	1	**SERVICIOS**	**1,141,782.51**	**0.00**	**0.00**	**1,141,782.51**	2	**1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO**	**1,193,222.51**
	1.06.01	Seguros	1,141,782.51	0.00	0.00	1,141,782.51	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	1,141,782.51
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**51,440.00**	**0.00**	**0.00**	**51,440.00**	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	51,440.00	0.00	0.00	51,440.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	51,440.00
SERVICIO	**06**	**ACUEDUCTOS**	**6,063,351.71**	**0.00**	**0.00**	**6,063,351.71**	2	**TOTAL ACUEDUCTO**	**6,063,351.71**
ACUEDUCTO	**06-01**	**SERVICIO ACUEDUCTOS**	**5,456,917.99**	**0.00**	**0.00**	**5,456,917.99**	2	**TOTAL ACTIVIDAD**	**5,456,917.99**

2

	0	REMUNERACIONES	3,676,723.84	0.00	0.00	3,676,723.84	2	1.1.1 REMUNERACIONES	3,676,723.84
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2,790,042.20	0.00	0.00	2,790,042.20	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	2,790,042.20
	0.01.02	Jornales	3,449.00	0.00	0.00	3,449.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,449.00
	0.01.03	Servicios especiales	35,202.07	0.00	0.00	35,202.07	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	35,202.07
	0.02.01	Tiempo extraordinario	198,279.57	0.00	0.00	198,279.57	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	198,279.57
	0.03.01	Retribución por años servidos	3,562.00	0.00	0.00	3,562.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	3,562.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	313,013.00	0.00	0.00	313,013.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	313,013.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	16,527.00	0.00	0.00	16,527.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	16,527.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	167,910.00	0.00	0.00	167,910.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	167,910.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	99,159.00	0.00	0.00	99,159.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	99,159.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	49,580.00	0.00	0.00	49,580.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	49,580.00
ACUEDUCTOS	1	SERVICIOS	1,048,243.10	0.00	0.00	1,048,243.10	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	1,115,272.35
	1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	31,500.00	0.00	0.00	31,500.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	31,500.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	41,949.99	0.00	0.00	41,949.99	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	41,949.99
	1.03.01	Informacion	75,000.00	0.00	0.00	75,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	75,000.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	45,008.66	0.00	0.00	45,008.66	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	45,008.66
	1.05.02	Viáticos dentro del país	4,200.00	0.00	0.00	4,200.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	4,200.00
	1.06.01	Seguros	408,342.00	0.00	0.00	408,342.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	408,342.00
	1.99.01	Servicios de regulación	442,242.45	0.00	0.00	442,242.45	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	442,242.45
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	67,029.25	0.00	0.00	67,029.25	2		*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	41,346.53	0.00	0.00	41,346.53	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	41,346.53
	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	12,521.62	0.00	0.00	12,521.62	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	12,521.62
	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13,161.10	0.00	0.00	13,161.10	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	13,161.10
	5	BIENES DURADEROS	664,921.80	0.00	0.00	664,921.80	2	2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	664,921.80
	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	664,921.80	0.00	0.00	664,921.80	2	2.2.1 Maquinaria y equipo	664,921.80
HIDRANTES	06-02	SERVICIO HIDRANTES	606,433.72	0.00	0.00	606,433.72	2	TOTAL ACTIVIDAD	606,433.72
	0	REMUNERACIONES	562,103.72	0.00	0.00	562,103.72	2	1.1.1 REMUNERACIONES	562,103.72
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	308,182.02	0.00	0.00	308,182.02	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	308,182.02
	0.01.02	Jornales	173,274.30	0.00	0.00	173,274.30	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	173,274.30
	0.02.01	Tiempo extraordinario	8,452.40	0.00	0.00	8,452.40	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	8,452.40
	0.03.01	Retribución por años servidos	396.00	0.00	0.00	396.00	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	396.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	34,779.00	0.00	0.00	34,779.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	34,779.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1,836.00	0.00	0.00	1,836.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	1,836.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	18,657.00	0.00	0.00	18,657.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	18,657.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	11,018.00	0.00	0.00	11,018.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	11,018.00

1

	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	5,509.00	0.00	0.00	5,509.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5,509.00
	1	SERVICIOS	44,330.00	0.00	0.00	44,330.00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	44,330.00
	1.06.01	Seguros	44,330.00	0.00	0.00	44,330.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	44,330.00
SERVICIO	09	EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	2	TOTAL ACTIVIDAD	50,000.00
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	50,000.00
	2.02.03	Alimentos y bebidas	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	50,000.00
SERVICIO	13	SERVICIO ALCANTARILLADO SANITARIO	1,186,414.17	0.00	0.00	1,186,414.17	2	TOTAL ACTIVIDAD	1,186,414.17
	0	REMUNERACIONES	681,044.51	0.00	0.00	681,044.51	2	1.1.1 REMUNERACIONES	681,044.51
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	410,401.22	0.00	0.00	410,401.22	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	410,401.22
	0.01.05	Suplencias	146,101.14	0.00	0.00	146,101.14	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	146,101.14
	0.02.01	Tiempo extraordinario	22,913.15	0.00	0.00	22,913.15	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	22,913.15
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	49,229.00	0.00	0.00	49,229.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	49,229.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	2,599.00	0.00	0.00	2,599.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	2,599.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	26,408.00	0.00	0.00	26,408.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	26,408.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	15,595.00	0.00	0.00	15,595.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	15,595.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	7,798.00	0.00	0.00	7,798.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	7,798.00
	1	SERVICIOS	505,369.66	0.00	0.00	505,369.66	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	505,369.66
	1.02.02	Servicio de energia electrica	304,640.00	0.00	0.00	304,640.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	304,640.00
	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	10,041.66	0.00	0.00	10,041.66	2	1.1.3 Adquisición de bienes y servicios	10,041.66
	1.04.03	Servicios de ingeniería	135,440.00	0.00	0.00	135,440.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	135,440.00
	1.06.01	Seguros	55,248.00	0.00	0.00	55,248.00	2	1.1.2 Adquisición de bienes y servicios	55,248.00
SERVICIO	16	DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	5,801,208.61	0.00	0.00	5,801,208.61	2	TOTAL ACTIVIDAD	5,801,208.61
	0	REMUNERACIONES	2,001,135.63	0.00	0.00	2,001,135.63	2	1.1.1 REMUNERACIONES	2,001,135.63
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	682,762.68	0.00	0.00	682,762.68	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	682,762.68
	0.01.02	Jornales	133,089.73	0.00	0.00	133,089.73	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	133,089.73
	0.01.03	Servicios especiales	165,137.28	0.00	0.00	165,137.28	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	165,137.28
	0.02.01	Tiempo extraordinario	709,178.80	0.00	0.00	709,178.80	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	709,178.80
	0.03.01	Retribución por años servidos	111,124.14	0.00	0.00	111,124.14	2	1.1.1.1 Sueldos y salarios	111,124.14
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	85,681.00	0.00	0.00	85,681.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	85,681.00
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	5,663.00	0.00	0.00	5,663.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	5,663.00
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	57,534.00	0.00	0.00	57,534.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	57,534.00
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	33,977.00	0.00	0.00	33,977.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	33,977.00
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	16,988.00	0.00	0.00	16,988.00	2	1.1.1.2 Contribuciones sociales	16,988.00
	1	SERVICIOS	3,800,072.98	0.00	0.00	3,800,072.98	2	1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	3,800,072.98

2

	1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	74,595.98	0.00	0.00	74,595.98	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	74,595.98
	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	480,000.00	0.00	0.00	480,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	480,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	312,200.00	0.00	0.00	312,200.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	312,200.00
	1.06.01	Seguros	242,277.00	0.00	0.00	242,277.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	242,277.00
	1.99.99	Otros servicios no especificados	2,691,000.00	0.00	0.00	2,691,000.00	2	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	2,691,000.00
		TOTAL PROGRAMA I I	***26,631,501.21***	***3,670,462.03***	***0.00***	***30,301,963.24***	2		***TOTAL PROGRAMA I I***	***30,301,963.24***
PROGRAMA III: INVERSIONES							3		*	
GRUPO	**02**	**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE**	**27,306,863.10**	**1,708,188.25**	**0.00**	**29,015,051.35**	3		**VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRI**	**29,015,051.35**
Actividad	**001**	**Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal (Ley 8114)**	**12,390,780.49**	**1,708,188.25**	**0.00**	**14,098,968.74**	3	**TOTAL PROYECTO**		**14,098,968.74**
	0	**REMUNERACIONES**	**9,829,514.79**	**912,264.24**	**0.00**	**10,741,779.03**	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**14,079,863.74**
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	6,460,445.07	409,442.00	0.00	6,869,887.07	3	2.1.2	Vías de comunicación	6,869,887.07
	0.01.02	Jornales	0.00	274,000.00	0.00	274,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	274,000.00
	0.01.03	Servicios Especiales	760,456.64	0.00	0.00	760,456.64	3	2.1.2	Vías de comunicación	760,456.64
	0.01.05	Suplencias	106,204.21		0.00	106,204.21	3	2.1.2	Vías de comunicación	106,204.21
	0.02.01	Tiempo extraordinario	159,008.91	0.00	0.00	159,008.91	3	2.1.2	Vías de comunicación	159,008.91
	0.03.01	Retribución por años servidos	462,772.96	16,968.00	0.00	479,740.96	3	2.1.2	Vías de comunicación	479,740.96
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	804,406.00	65,492.74	0.00	869,898.74	3	2.1.2	Vías de comunicación	869,898.74
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42,471.00	10,055.94	0.00	52,526.94	3	2.1.2	Vías de comunicación	52,526.94
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	651,508.00	112,841.45	0.00	764,349.45	3	2.1.2	Vías de comunicación	764,349.45
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	254,828.00	13,408.06	0.00	268,236.06	3	2.1.2	Vías de comunicación	268,236.06
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	127,414.00	10,056.05	0.00	137,470.05	3	2.1.2	Vías de comunicación	137,470.05
	1	**SERVICIOS**	**2,542,160.70**	**521,347.90**	**0.00**	**3,063,508.60**	3			
	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	122,477.44	0.00	122,477.44	3	2.1.2	Vías de comunicación	122,477.44
	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	430,945.00	85,850.00	0.00	516,795.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	516,795.00
	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	437,415.70	145,100.85	0.00	582,516.55	3	2.1.2	Vías de comunicación	582,516.55
	1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información//Servicios de tegnología e información	0.00	167,919.61	0.00	167,919.61	3	2.1.2	Vías de comunicación	167,919.61
	1.05.02	Viáticos dentro del país	1,073,800.00	0.00	0.00	1,073,800.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,073,800.00
	1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	600,000.00	0.00	0.00	600,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	600,000.00
	2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**0.00**	**274,576.11**	**0.00**	**274,576.11**	3			*
	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	179,640.00	0.00	179,640.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	179,640.00
	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	0.00	94,936.11	0.00	94,936.11	3	2.1.2	Vías de comunicación	94,936.11
	5	**BIENES DURADEROS**	**19,105.00**	**0.00**	**0.00**	**19,105.00**	3	**2.2**	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**19,105.00**
	5.01.05	Equipo de cómputo	19,105.00	0.00	0.00	19,105.00	3	2.2.1	Maquinaria y equipo	19,105.00
Proyecto	**790**	**Financiamiento proyectos de inversión Vial (790) PUENTE**	**5,394,094.19**	**0.00**	**0.00**	**5,394,094.19**	3	**TOTAL PROYECTO**		**5,394,094.19**

1

	3	INTERESES Y COMISIONES	5,394,094.19	0.00	0.00	5,394,094.19	3	**1.2**	**INTERESES**	**5,394,094.19**
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	5,394,094.19	0.00	0.00	5,394,094.19	3	1.2.1	Internos	5,394,094.19
Proyecto	**791**	**Infraestructura Vial Mantenimiento (791) Ley 8114**	**2,930,905.45**	**0.00**	**0.00**	**2,930,905.45**	3	**TOTAL PROYECTO**		**2,930,905.45**
	0	REMUNERACIONES	2,806,290.40	0.00	0.00	2,806,290.40	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**2,930,905.45**
	0.01.02	Jornales	2,806,290.40	0.00	0.00	2,806,290.40	3	2.1.2	Vías de comunicación	2,806,290.40
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,615.05	0.00	0.00	124,615.05	3			*
	2.03.01	Materiales y productos metálicos	11,615.05	0.00	0.00	11,615.05	3	2.1.2	Vías de comunicación	11,615.05
	2.03.06	Materiales y productos de plástico	113,000.00	0.00	0.00	113,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	113,000.00
Proyecto	**795**	**Mant. Caminos Juan Viñas con Maquinaria Municipal (795) (Ley 8114)**	**22,000.00**	**0.00**	**0.00**	**22,000.00**	3	**TOTAL PROYECTO**		**22,000.00**
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**22,000.00**
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	22,000.00	0.00	0.00	22,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	22,000.00
Proyecto	**797**	**Mant. Caminos Pejibaye con Maquinaria Municipal (797) (Ley 8114)**	**4,844,082.97**	**0.00**	**0.00**	**4,844,082.97**	3	**TOTAL PROYECTO**		**4,844,082.97**
	1	SERVICIOS	3,720,699.97	0.00	0.00	3,720,699.97	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**4,844,082.97**
	1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	3,300,699.98	0.00	0.00	3,300,699.98	3	2.1.2	Vías de comunicación	3,300,699.98
	1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	419,999.99	0.00	0.00	419,999.99	3	2.1.2	Vías de comunicación	419,999.99
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,123,383.00	0.00	0.00	1,123,383.00	3			*
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	1,123,383.00	0.00	0.00	1,123,383.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,123,383.00
Proyecto	**799**	**Atención de Emergencias en caminos cantonales (799) (Ley 8114)**	**1,725,000.00**	**0.00**	**0.00**	**1,725,000.00**	3	**TOTAL PROYECTO**		**1,725,000.00**
	1	SERVICIOS	1,725,000.00	0.00	0.00	1,725,000.00	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**1,725,000.00**
	1.08.02	Mantenimiento de vías de comunicación	1,725,000.00	0.00	0.00	1,725,000.00	3	2.1.2	Vías de comunicación	1,725,000.00
GRUPO	**06**	**OTROS PROYECTOS**	**13,569,992.11**	**2,486,116.59**	**0.00**	**16,056,108.70**	3		**OTROS PROYECTOS**	**16,056,108.70**
Actividad	**01**	**Dirección Técnica y Estudios Progr III**	**2,178,712.02**	**2,244,027.56**	**0.00**	**4,422,739.58**	3	**TOTAL PROYECTO**		**4,422,739.58**
	0	REMUNERACIONES	1,945,957.02	1,432,494.12	0.00	3,378,451.14	3	**2.1**	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**4,422,739.58**
	0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1,384,415.46	953,742.00	0.00	2,338,157.46	3	2.1.5	Otras obras	2,338,157.46
	0.01.03	Servicios especiales	163,625.56	139,500.00	0.00	303,125.56	3	2.1.5	Otras obras	303,125.56
	0.03.01	Retribución por años servidos	0.00	6,880.00	0.00	6,880.00	3	2.1.5	Otras obras	6,880.00
	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	192,750.00	102,762.75	0.00	295,512.75	3	2.1.5	Otras obras	295,512.75
	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10,177.00	16,099.73	0.00	26,276.73	3	2.1.5	Otras obras	26,276.73
	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	103,397.00	175,943.37	0.00	279,340.37	3	2.1.5	Otras obras	279,340.37
	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	61,061.00	21,466.44	0.00	82,527.44	3	2.1.5	Otras obras	82,527.44
	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	30,531.00	16,099.83	0.00	46,630.83	3	2.1.5	Otras obras	46,630.83
	1	SERVICIOS	232,755.00	811,533.44	0.00	1,044,288.44	3			
	1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	75,000.00	0.00	75,000.00	3	2.1.5	Otras obras	75,000.00
	1.05.02	Viáticos dentro del país	0.00	28,000.00	0.00	28,000.00	3	2.1.5	Otras obras	28,000.00
	1.04.05	Servicios Informáticos	0.00	708,533.44	0.00	708,533.44	3	2.1.5	Otras obras	708,533.44

2

	1.06.01	Seguros	232,755.00	0.00	0.00	232,755.00	3	2.1.5 Otras obras	232,755.00
Proyecto	16	**Proyecto de Inversión Servicio Depósito y Tratamiento de basura**	**1,037,530.00**	**0.00**	**0.00**	**1,037,530.00**	3	**TOTAL PROYECTO**	**1,037,530.00**
	1	SERVICIOS	1,037,530.00	0.00	0.00	1,037,530.00	3	**2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL**	**1,037,530.00**
	1.99.99	Otros Servicios no Especificados	1,037,530.00	0.00	0.00	1,037,530.00	3	2.1.5 Otras obras	1,037,530.00
Proyecto	20	**Proyecto de Inversión Servicio de Hidrantes**	**642,386.41**	**0.00**	**0.00**	**642,386.41**	3	**TOTAL PROYECTO**	**642,386.41**
	3	INTERESES Y COMISIONES	32,116.02	0.00	0.00	32,116.02	3	**1.2 INTERESES**	**32,116.02**
	3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32,116.02	0.00	0.00	32,116.02	3	1.2.1 Internos	32,116.02
	8	AMORTIZACION	610,270.39	0.00	0.00	610,270.39	3	**3.3 AMORTIZACIÓN**	**610,270.39**
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	610,270.39	0.00	0.00	610,270.39	3	3.3.1 Amortización interna	610,270.39
Proyecto	21	**Proyecto de Inversión Servicio Acueducto**	**7,418,733.68**	**0.00**	**0.00**	**7,418,733.68**	3	**TOTAL PROYECTO**	**7,418,733.68**
	8	AMORTIZACION	7,418,733.68	0.00	0.00	7,418,733.68	3	**3.3 AMORTIZACIÓN**	**7,418,733.68**
	8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	7,418,733.68	0.00	0.00	7,418,733.68	3	3.3.1 Amortización interna	7,418,733.68
Proyecto	22	**Proyecto de Inversión Servicio de Recolección de Basura**	**2,042,630.00**	**0.00**	**0.00**	**2,042,630.00**	3	**TOTAL PROYECTO**	**2,042,630.00**
	1	SERVICIOS	2,042,630.00	0.00	0.00	2,042,630.00	3	**2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL**	**2,042,630.00**
	1.99.99	Otros Servicios no Especificados	2,042,630.00	0.00	0.00	2,042,630.00	3	2.1.5 Otras obras	2,042,630.00
Proyecto	23	**Proyecto de Inversión Parques y Obras de Ornato**	**250,000.00**	**0.00**	**0.00**	**250,000.00**	3	**TOTAL PROYECTO**	**250,000.00**
	5	***BIENES DURADEROS***	***250,000.00***	***0.00***	***0.00***	***250,000.00***	3	**2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL**	**250,000.00**
	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	3	2.1.5 Otras obras	250,000.00
Proyecto	920	**Inspección de Proyectos y Mantenimiento de Caminos Vecinales (IBI-Imp,Cem)**	**0.00**	**242,089.03**	**0.00**	**242,089.03**	3	**TOTAL PROYECTO**	**242,089.03**
	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	242,089.03	0.00	242,089.03	3	**2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL**	**242,089.03**
	2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	227,530.47	0.00	227,530.47	3	2.1.5 Otras obras	227,530.47
	2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	14,558.56	0.00	14,558.56	3	2.1.5 Otras obras	14,558.56
		TOTAL PROGRAMA I I I	*40,876,855.21*	*4,194,304.84*	*0.00*	*45,071,160.05*	3	*TOTAL PROGRAMA I I I*	*45,071,160.05*
TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS			**86,196,934.40**	**13,227,122.47**	**0.00**	**99,424,056.87**	5	TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	**99,424,056.87**

MUNICIPALIDAD DE JIMENEZ

EGRESOS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CONSOLIDADA

"JULIO 2025" DEL 1° AL 31 DE JULIO 2025

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Especificas	Total todos los programas
1	**GASTOS CORRIENTES**	**24,050,933.58**	**29,637,041.44**	**5,426,210.21**	**0.00**	**59,114,185.23**
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	**21,420,095.58**	**29,637,041.44**	**0.00**	**0.00**	**51,057,137.02**
1.1.1	**REMUNERACIONES**	**19,742,200.49**	**15,990,681.35**	**0.00**	**0.00**	**35,732,881.84**
1.1.1.1	Sueldos y salarios	16,568,183.89	13,508,356.03	0.00	0.00	30,076,539.92
1.1.1.2	Contribuciones sociales	3,174,016.60	2,482,325.32	0.00	0.00	5,656,341.92
1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**1,677,895.09**	**13,646,360.09**	**0.00**	**0.00**	**15,324,255.18**
1.2	**INTERESES**	**0.00**	**0.00**	**5,426,210.21**	**0.00**	**5,426,210.21**
1.2.1	Internos	0.00	0.00	5,426,210.21	0.00	5,426,210.21
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2,630,838.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**2,630,838.00**
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	2,245,000.00	0.00	0.00	0.00	2,245,000.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	385,838.00	0.00	0.00	0.00	385,838.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**GASTOS DE CAPITAL**	**0.00**	**664,921.80**	**31,615,945.77**	**0.00**	**32,280,867.57**
2.1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**31,596,840.77**	**0.00**	**31,596,840.77**
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	23,601,852.16	0.00	23,601,852.16
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	7,994,988.61	0.00	7,994,988.61
2.2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**0.00**	**664,921.80**	**19,105.00**	**0.00**	**684,026.80**
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	664,921.80	19,105.00	0.00	684,026.80
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	8,029,004.07	0.00	8,029,004.07
3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	8,029,004.07	0.00	8,029,004.07
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	8,029,004.07	0.00	8,029,004.07
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	24,050,933.58	30,301,963.24	45,071,160.05	0.00	99,424,056.87

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ **SOLO JIMÉNEZ**

RESUMEN DE EJECUCION DE INGRESOS ENERO A JULIO - 2025

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Tributarios	197,500,000.00	39,943,774.00	11,936,890.21	20,858,313.00	14,916,955.00	8,487,928.00	22,246,230.41	9,915,605.00	128,305,695.62	69,194,304.38	64.96%
Ingresos No Tributarios	493,763,312.40	84,110,659.00	49,681,656.00	43,043,582.83	37,150,534.88	40,214,210.42	33,872,081.12	33,368,252.66	321,440,976.91	172,322,335.49	65.10%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	7,816,517.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,816,517.79	0.00%
Transferencias de Capital	816,925,205.92	0.00	0.00	0.00	0.00	255,813,109.31	63,953,277.33	0.00	319,766,386.64	497,158,819.28	39.14%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	1,516,005,036.11	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	304,515,247.73	120,071,588.86	43,283,857.66	769,513,059.17	746,491,976.94	

PARTIDA	Presupuesto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Total Ingresado	Por Ingresar	% Ingresado
Ingresos Propios	691,263,312.40	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	48,702,138.42	56,118,311.53	43,283,857.66	449,746,672.53	241,516,639.87	65.06%
Venta de Activos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Transferencias Corrientes	7,816,517.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,816,517.79	0.00%
Transferencias de Capital	816,925,205.92	0.00	0.00	0.00	0.00	255,813,109.31	63,953,277.33	0.00	319,766,386.64	497,158,819.28	39.14%
Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%
Ingresos del Período	1,516,005,036.11	124,054,433.00	61,618,546.21	63,901,895.83	52,067,489.88	304,515,247.73	120,071,588.86	43,283,857.66	769,513,059.17	746,491,976.94	

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ *SOLO JIMÉNEZ*

DEL 01 DE ENERO AL 31 JULIO 2025

RELACION INGRESO-GASTO EN SERVICIOS COMUNITARIOS

Detalle Servicio	Aseo de Vías y Sitios Públicos	Recolección de Basura	Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	Acueducto	Cementerio	Parques y Obras de Ornato	Alcantarillado Sanitario
Ingreso estimado según tasa	34,898,633.00	87,069,310.00	53,365,616.00	76,129,528.00	20,416,375.43	12,113,589.00	10,455,504.00
Otros ingresos relacionados con el servicio							
- Derecho de cementerio	0.00	0.00	0.00	0.00	187,282.40	0.00	0.00
- Servicio de instalación de cañerías	0.00	0.00	0.00	1,342,998.00	0.00	0.00	0.00
- Servicio de Hidrantes	0.00	0.00	0.00	7,440,929.00	0.00	0.00	0.00
- Venta de abono organico	0.00	0.00	10,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de ingresos disponibles del periodo	34,898,633.00	87,069,310.00	53,376,416.00	84,913,455.00	20,603,657.83	12,113,589.00	10,455,504.00
EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO							
Gasto del servicio	24,091,224.14	56,848,765.16	34,784,883.98	43,046,130.18	10,044,133.14	5,416,952.17	7,074,296.09
Gastos de administración	4,152,937.33	14,366,436.15	8,741,287.90	15,463,872.84	3,879,111.33	2,059,310.13	104,555.04
Porcentaje % (*)	12%	17%	16%	19%	19%	17%	1%
Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración)	28,244,161.47	71,215,201.31	43,526,171.88	58,510,003.02	13,923,244.47	7,476,262.30	7,178,851.13
Egresos Proyectos (Programa III)	0.00	7,444,811.90	1,037,530.00	10,114,732.57	0.00	250,000.00	1,431,021.30
Total de egresos del servicio	28,244,161.47	78,660,013.21	44,563,701.88	68,624,735.59	13,923,244.47	7,726,262.30	8,609,872.43
Superávit o Déficit del período	6,654,471.53	8,409,296.79	8,812,714.12	16,288,719.41	6,680,413.36	4,387,326.70	1,845,631.57
Más Ingresos Fondo liquidación periodo año anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit o Déficit Total	6,654,471.53	8,409,296.79	8,812,714.12	16,288,719.41	6,680,413.36	4,387,326.70	1,845,631.57

3

Remítase copia a la Administración y al Departamento de Hacienda Municipal.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DICTAMEN 004-2025-DCGA

En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas con 30 minutos del lunes 25 de agosto de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario y la señora Katya Calvo Sánchez, cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho como miembro del Concejo Municipal, en ausencia de la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres presidenta de la comisión.

ARTÍCULO I: Análisis de la documentación presentada por los Presbíteros Hermer Quirós Coto y Jhon Brenes Castillo de la Parroquia San Miguel Arcángel Pejivalle, para la realización de los Festejos Patronales en honor a San Miguel Arcángel del 29 de agosto al 15 de setiembre del 2025.

Se recibe oficio SC-3397-2025, Sesión Ordinaria número 57 de fecha 02 junio 2025 y oficio SC-3509-2025 Acuerdo 11 Artículo V de la Sesión Ordinaria número 66 de fecha 4 de agosto del 2025 y oficio SC-3546-2025 Acuerdo 11 Artículo V de la Sesión Ordinaria número 68 de fecha 18 agosto 2025, en los cuales se traslada copia de la documentación enviada por el Presbítero Jhon Brenes Castillo de la Parroquia de San Miguel Arcángel, sobre solicitud de permisos para Fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel, a celebrarse del 29 de agosto al 15 de septiembre en el distrito de Pejivalle, a esta Comisión Municipal de Gobierno y Administración para su análisis y posterior dictamen.

Una vez realizada la revisión de los documentos aportados se detalla:

- Que de aprobar el permiso de las fiestas permisos para Fiestas Patronales en honor a San Miguel Arcángel a celebrarse del 29 de agosto al 15 de septiembre en distrito de Pejivalle, el mismo debería quedar

sujeto a la presentación del respectivo permiso Sanitario de Salud, el cual deberá recibirse por la secretaria del Concejo a más tardar el jueves 28 de agosto del 2025 a las 15 horas.

- Que se ha presentado la solicitud y se ha autorizado el debido permiso de construcción del redondel de toros con fecha posterior a su construcción, según nos consta a todos los miembros del Concejo y propios funcionarios, sin embargo, en la documentación aportada no se evidencia el pago de la multa respectiva, por lo que se debería ahondar en el tema y, de no existir cobro de esta, sentar las responsabilidades y sanciones competentes.

Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo:

1. Indicar a los Presbíteros Hermer Quirós Coto y Jhon Brenes Castillo de la Parroquia San Miguel Arcángel Pejivalle de Jiménez, que la autorización para la realización de los Festejos Patronales en honor a San Miguel Arcángel a realizar del 29 de agosto al 15 de Setiembre del 2025, quedará sujeta a la presentación del permiso Sanitario de Salud, el cual deberá recibirse por la secretaría del Concejo a más tardar el jueves 28 de agosto del 2025 a las 15 horas.

2. Solicitar al departamento respectivo comprobantes del pago de la multa por construcción del redondel de toros sin el debido permiso, o bien, la gestión inmediata del cobro de este en caso de haberlo omitido y, de ser así, que la administración siente las responsabilidades y sanciones competentes.

3. Instruir a la secretaria del Concejo remitir los acuerdos tomados.

4. Que se aprueben en firme los acuerdos.

Ana Mazza: Sobre este dictamen salvo los otros requisitos ya se, o sea salvo el requisito perdón, del Ministerio de Salud se cumplió, nos ponen una situación complicada porque nosotros entendemos que los otros entes duran algunos días en sacar los permisos pero y también nosotros no sesionamos todos los días verdad entonces si tenemos que poner un corte para poder cumplir con los requisitos lo máximo que podemos hacer es que el día inmediato anterior a la fiesta se presente el documento que la secretaria le conste que ya es el documento original y a partir de ahí entonces que el acuerdo que con su firmeza si están todos de acuerdo levantando la mano, si doña Ana.

Ana Azofeifa: ¿Qué pasa si el permiso llega hasta el día viernes? Igual pueden presentarlo y a veces el Ministerio, que fue lo que pasó, bueno, yo sé que con la parroquia de acá hubo un problema porque no había llegado el comunicado, por el error con el correo pero, me parece que no debería quedar limitado al jueves porque si llega el viernes ellos empezarían la fiesta sin permisos igual como empezó Juan Viñas entonces a mí me parece que debería este dejarse condicionado sí, pero a la presentación del permiso que todavía puede ser incluso el viernes antes de que empiecen las fiestas, normalmente me imagino que la agenda está para a partir de las 12:00md

Ana Mazza: Imagínese que el reglamento indica que son 10 días hábiles antes de las antes de los festejos.

Ana Azofeifa: Sí pero después que el Ministerio de Salud no lo presenta, es digamos depende.

Ana Mazza: Es que no lo habían entregado es que ni siquiera se había presentado la solicitud.

Alan Quesada: Lo que pasó fue que, la comisión de Pejivalle lo presentó hasta el 18 de agosto al Ministerio de Salud.

Entonces no sé ahora estábamos ahí hablando, cuál fue el atraso que tuvieron, hoy hace un año lo presentaron a tiempo y llegó a tiempo esta vez el recibió dice 18 de agosto entonces por eso es que está atrasado y el reglamento dice 10 días hábiles antes del inicio de las fiestas y lo que pasó en Juan Viñas fue por un correo electrónico que falló, no sé cuál de las dos partes, pero no se inició en las fiestas sin el permiso respectivo, para aclarar.

Ana Mazza: Sí lo que pasa es que igual y

Inaudible.

Ana Mazza: Sí no correcto o sea pueden las fiestas las pueden hacer con o sin permiso de la Municipalidad nosotros libramos responsabilidad, nuestro permiso estaría otorgado en el momento en el que ese documento esté presentado en tiempo y forma y así se lo hice ver yo a los compañeros que me contactaron de la comisión de fiestas de acá de Juan Viñas, cuando me hicieron la consulta es, yo dije no nosotros no las vamos a detener, el tema es si lo están haciendo con o sin unos permisos para eso existe todo un protocolo un procedimiento y lamentablemente si nosotros nos empezamos a jugar con eso de un minuto antes se podría tomar en tiempo ya está el reglamento así, es uno de los reglamentos y estoy completamente de acuerdo con todo el público y con toda la gente que me lo diga, es uno de los reglamentos que hay actualizar, sí, es uno de los tantos

reglamentos que hay que actualizar, que es lo que pasa, si los requisitos, si ya se sabe qué es un requisito que tarda un mes en salir pues entonces mes y medio antes hay que empezar a gestionarlo, porque lo que pase ahí no, es responsabilidad nuestra es como que nosotros digamos a no, es que hemos decidido hoy no sesionar entonces hasta el otro lunes lo vemos, qué pasa si hoy digamos situaciones climáticas no hubo quórum, no hubo sesión hoy, o sea entonces son cosas que se nos salen de la mano creo que lo de los 10 días previos tiene su connotación por algún motivo se ligó así y a mí me parece que se tiene que hacerlo humanamente posible por presentarlo dentro de las condiciones y lo que no pues entonces, ya estaría jugando con el margen de que por lo menos nosotros salvamos la responsabilidad, como lo dice el compañero, el año pasado fueron excelentes con la presentación de los requisitos algo pasó este año pero y lamentablemente eso no nos exime a nosotros a compartir responsabilidades si lo dejamos pasar, entonces de mi parte yo por lo menos si mantengo la postura de votar el dictamen tal cual que por lo menos el día hábil anterior y ve que estamos dando la hora máxima que tenemos nosotros porque es el momento que cierra nuestra secretaría, lo estamos ampliando hasta la hora máxima que podemos ampliarlo entonces, yo esperaría que se hagan los esfuerzos y que ellos igualmente hagan lo que corresponda de su parte para que puedan presentarlo a tiempo y ojalá tomados de la mano arranquemos con esas fiestas y si no pues de mi parte yo sí quiero ser muy enfática en que libraríamos responsabilidad por lo menos en lo que a nosotros compete de tomar esos acuerdos, porque si ya la normativa está y pues a menos de que se haga algún cambio dentro, ya estamos haciendo, cediendo digamos en extender el plazo y yo creo que si cedemos más pues entonces estamos dejándola la libre para que ni siquiera se presenten otro tipo de requisitos si fuera el caso porque ese es uno de los más importantes, es un asunto que el Misterio de Salud tiene que decir sí o no va a estar en condiciones de operar, entonces ahí se abren restaurantes a la vía libre, se pone en juego la salud de las personas en los aparatos en las ruedas, en el propio redondel y nosotros estamos siendo co-responsables de eso, ojalá que no pase nada en ninguno de los eventos que se hagan el cantón, pero no estamos eximidos de que ocurran, tenemos riesgos en cualquiera de las circunstancias entonces salvo que alguno tenga el voto negativo quienes estén de acuerdo en votar el. Perdón en ese caso perdón, Sol me dice que tenemos que ser más explícitos en el segundo acuerdo solicitar al departamento respectivo los comprobantes de pago de la multa, o sea eso se paga en el área de servicios, servicios es atendido ¿Por qué departamento? directamente por Hacienda entonces al área de Hacienda

municipal y a la Administración porque tenemos que ver la segunda parte, gracias Sol y disculpa.

Entonces quienes estén de acuerdo en tomar, en votar favorablemente el dictamen 004 levantando la mano por favor.

ACUERDO 2ºINCISO A

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en sesión N.° 004: Indicar a los Presbíteros Hermer Quirós Coto y Jhon Brenes Castillo de la Parroquia San Miguel Arcángel Pejivalle de Jiménez, que la autorización para la realización de los Festejos Patronales en honor a San Miguel Arcángel a realizar del 29 de agosto al 15 de Setiembre del 2025, quedará sujeta a la presentación del permiso Sanitario de Salud, el cual deberá recibirse por la secretaría del Concejo a más tardar el jueves 28 de agosto del 2025 a las 15 horas.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 2ºINCISO B

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en sesión N.° 004: Solicitar al departamento de Hacienda Municipal, el respectivo comprobantes del pago de la multa por construcción del redondel de toros sin el debido permiso, o bien, la gestión inmediata del cobro de este en caso de haberlo omitido y, de ser así, que la administración siente las responsabilidades y sanciones competentes.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

DICTAMEN 005-2025-DCGA

En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas con 30 minutos del lunes 25 de agosto de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario y la señora Katya Calvo Sánchez, cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho como miembro del Concejo Municipal, en ausencia de la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres presidenta de la comisión.

ARTÍCULO I: Análisis del oficio número 497-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía.
En atención al oficio SC-3529-2025 sesión Ordinaria número 67 celebrada el día lunes 12 de agosto2025, acuerdo 25 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez:
Se realiza el análisis de la copia del Oficio N°497-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía el cual contiene el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo:

1. Dar el visto bueno a la solicitud remitida por la alcaldía en Oficio N°497-ALJI-2025 para tramitar el CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.
2. Que para la firma de dicho convenio se valide nuevamente el texto sustituyendo, en la medida de las posibilidades, la correcta escritura del nombre del distrito según el cambio de la nomenclatura recientemente aprobado para el mismo.

3. Que se aprueben en firme los acuerdos y se notifiquen a quien corresponda para su debido trámite.

Ana Mazza: Igualmente para hacer la aclaración acá que me la solicita la señora secretaria, sería entonces informar a la Administración y a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, con copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, principalmente porque estamos pidiendo que se hagan actualización del nombre obviamente la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, no puede cambiar ahí el nombre porque ellos tendrían que volver a inscribir, volver a hacer las modificaciones a nivel registral, pero Pejivalle cuando se menciona como distrito en el resto del documento sí puede hacerse la corrección, que es lo único digamos como que estamos solicitando, entonces en este caso quienes estén de acuerdo por favor levantando la mano.

ACUERDO 3º INCISO A

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en sesión N.° 005: dar el visto bueno a la solicitud remitida por la Alcaldía, mediante el Oficio N.° 497-ALJI-2025, para tramitar el Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de la Oficina y Departamento de Cobro de Impuestos, ubicado en el edificio conocido como Oficina de Información Turística en el distrito de Pejibaye, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, tal como se detalla:

CONVENIO DE PRÉSTAMO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OFICINA Y DEPARTAMENTO DE COBRO DE IMPUESTOS EDIFICIO CONOCIDO COMO OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN EL DISTRITO DE PEJIBAYE, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE PEJIBAYE.

La Municipalidad de Jiménez, cédula jurídica tres - cero catorce – cero cuarenta y dos cero ochenta y cuatro, en adelante denominado “LA MUNICIPALIDAD”, representada por Ana Isabel Azofeifa Pereira, mayor, soltera master en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo y Ventas y domiciliada en Pejibaye, Jiménez, cédula de identidad número tres-cero trescientos veinte- cero doscientos veintiuno, en condición de Alcaldesa de la Municipalidad de Jiménez con facultades de Apoderada Generalísima sin límite de suma de este ente municipal, elegida popularmente para el periodo legal que inició el 4 de febrero del dos mil veinticuatro por medio de la Resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N.º 2157-E-11-2024 de las nueve horas diez minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro y publicada en la Gaceta Nº 54 del jueves 21 de marzo del 2024 y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, cedula jurídica 3-002-075383, en adelante denominado “LA ASOCIACIÓN”, representada en este acto por el señor Carlos Ramírez Marín, portador de la cédula de identidad 3-0173-0475, en calidad de Presidente, acuerdan:

CONSIDERANDO:

PRIMERO Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón estará a cargo del Gobierno Municipal y en ese sentido la Municipalidad debe procurar que las necesidades de los munícipes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.

SEGUNDO La Municipalidad es una Institución que como Gobierno Local y con suficiente autonomía, procura satisfacer las necesidades actuales y futuras del cantón, con el propósito de contribuir al bienestar y el desarrollo integral, potenciando el valor del trabajo en equipo.

TERCERO Que la Municipalidad promueve, apoya y concerta participativamente el desarrollo humano integral de la ciudadanía, mediante el apoyo irrestricto a la educación y a la promoción sostenida de valores, el desarrollo de un modelo preventivo y eficaz de seguridad integral y el impulso de políticas y programas que favorezcan la salud mental y física de la población a partir de una acción planificada en salud, cultura, deporte y recreación, así como acciones promotoras de mejoramiento de la realidad social y económica del Cantón.

CUARTO Que los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública establecen la obligación que tienen los servidores públicos y la Administración en general, de llevar a cabo todas aquellas actividades expresamente autorizadas por el ordenamiento jurídico.

QUINTO Que en aplicación de lo previsto en los artículos 4 inciso f) del Código Municipal, es procedente concertar entre LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN, un convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de oficina y departamento de cobro de impuestos en el edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA”, ubicada 100 metros Norte de la Iglesia Católica en Pejibaye centro, con el fin de establecer en estas instalaciones un espacio adecuado para que LA MUNICIPALIDAD pueda realizar una adecuada atención de los contribuyentes del distrito de Pejibaye

POR TANTO:

Acordamos suscribir el presente convenio de préstamo de uso, administración y mantenimiento de la oficina y departamento de cobro de impuestos la cual se conoce como OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, en el cantón de Jiménez – Distrito de Pejibaye, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO PROPIEDAD Y POSESIÓN DE LOS INMUEBLES QUE TIENEN INSTALACIONES CONSTRUIDAS. LA ASOCIACIÓN es propietaria del inmueble bajo folio real 3-128443-000 con plano catastro C-841860-1970, sita en el distrito de Pejibaye, cantón de Jiménez, 100 metros Norte de la Iglesia Católica en Pejibaye. En dicho terreno se encuentra construida la OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, con un área estimada de 130 metros cuadrados, el cual se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- 3 oficinas
- 2 servicios sanitarios
- 1 área común (cocineta-comedor)
- Área techada de ingreso

SEGUNDO LA ASOCIACIÓN presta en uso y administración de LA MUNICIPALIDAD las siguientes áreas de la OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA:

- Una oficina ubicada en el sector frontal de las instalaciones, una de las cuales cuenta con un servicio sanitario actualmente en uso por parte de la Municipalidad.
- La utilización del área común de manera compartida, en aquellos momentos que personeros de la Municipalidad se encuentren en funciones en estas instalaciones.
- La utilización del techado frontal del inmueble, con el fin de que los contribuyentes puedan resguardase de las inclemencias del tiempo durante la realización de sus gestiones.

TERCERO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN EN LAS INSTALACIONES**:** LA MUNICIPALIDAD podrá proponer aquellas obras de mejora a la infraestructura que considere pertinentes y las someterá a estudio de LA ASOCIACIÓN para su aprobación.

CUARTO PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS. LA MUNICIPALIDAD realizará el pago de los servicios públicos correspondiente a las oficinas en préstamo de uso, entiéndase agua potable, electricidad, telefonía, internet y servicio de cable, para lo cual realizará las mejoras en la infraestructura correspondiente con el fin de independizar los servicios en cuestión.

QUINTO FISCALIZACIÓN**:** En aplicación de lo previsto en el presente convenio, LA MUNICIPALIDAD Y LA ASOCIACIÓN por medio de los funcionarios (as) que designen fiscalizarán la ejecución del presente Convenio. Para estos efectos, los referidos funcionarios (as) realizarán en forma anual a partir de la firma del presente Convenio, una evaluación e informe respectivo del préstamo de uso, administración y mantenimiento de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. Si en la evaluación se estima que el uso y el destino de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA no se ajustan a lo pactado, tanto LA MUNICIPALIDAD como LA ASOCIACIÓN tendrán la facultad de dejar sin efecto el presente convenio.

SEXTO CUMPLIMIENTO DE NORMATIVA: AMBAS PARTES deberán acatar las disposiciones legales, reglamentarias, administrativas y técnicas que se aprueben en el transcurso de la vigencia de este Convenio, por motivos de nueva legislación que afecte el funcionamiento de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA

SÉPTIMO DEL PLAZO**:** El plazo del presente convenio es de 4 años, sin perjuicio que el mismo pueda ser prorrogable según así lo acuerden las partes.

OCTAVO PRÓRROGA DEL PLAZO DEL PRESENTE CONVENIO: De previo a proceder con la prórroga, los términos y condiciones del Convenio, serán revisadas por la Municipalidad y por La Asociación, a fin de verificar o no, la conveniencia de continuar con su ejecución.

Asimismo, cualquiera de las partes podrá notificar y dar aviso a la otra, con tres meses de antelación al cumplimiento del plazo de cuatro años de vigencia del presente convenio, de

su deseo expreso de no prorrogar el convenio, sin responsabilidad para ninguna de ellas. Sin embargo, los proyectos que estén en ejecución deberán concluirse, en coordinación y colaboración entre ambas entidades, en aras de velar debidamente por la satisfacción del interés público.

NOVENO RESPONSABILIDAD SOBRE USUARIOS DEL INMUEBLE**:** LA MUNICIPALIDAD incluirá las áreas prestadas en uso por parte de LA ASOCIACIÓN del inmueble conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA” dentro de las diversas pólizas con las que se cuenta actualmente, con el fin de proteger a los usuarios del mismo ante una eventualidad.

DÉCIMO OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD**:** Son obligaciones de LA MUNICIPALIDAD las siguientes:

- Presentar un informe de manera anual a LA ASOCIACIÓN en la cual se detalle lo realizado en el inmueble durante cada año.
- Proponer a LA ASOCIACIÓN las obras de construcción nuevas y reparaciones que se deban realizar en las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
- Elaborar un plan de acción en el que se definirán los horarios, días de uso, personas responsables y las acciones que faciliten a los usuarios el uso de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA”.
- Rotular la oficina y departamento de cobro de impuestos en la parte interna de techado específicamente en LA VENTANA DE COBRO, edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA”.
- Velar por la limpieza e higiene total de las instalaciones tanto dentro como fuera de ellas.
- Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
- Cumplir con el ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.
- Compartir con LA ASOCIACIÓN el aire acondicionado e internet de la oficina de departamento de cobro de impuestos del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

UNDÉCIMO OBLIGACIONES DE LA ASOCIACIÓN**:** Son obligaciones de LA ASOCIACIÓN las siguientes:

- Iniciar el debido proceso en los casos adecuadamente justificados, para dejar sin efecto el préstamo de instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA. En los casos en que LA ASOCIACIÓN haya prestado la administración a otras entidades, el debido proceso lo realizarán en conjunto LA MUNICIPALIDAD y LA ASOCIACIÓN.
- Analizar las obras de construcción nuevas que se deben realizar en las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para tal fin y cuando se cuente con el presupuesto respectivo.
- Ejercer la fiscalización del uso de las instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

- Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico y las normas técnicas que regulan el uso de instalaciones del edificio conocido como “OFICINA DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

DUODÉCIMO RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**:** El presente Convenio podrá ser resuelto por el incumplimiento de cualquiera de las cláusulas incorporadas al mismo.

DECIMOTERCERO RESCISIÓN CONTRATUAL: Cualquiera de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio, por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditadas. Para tales efectos se pondrá en conocimiento de la contraparte el acto administrativo motivado, para que en un plazo de quince días aporte sus argumentos y alegaciones, cumplido lo anterior de persistir el motivo que origina la rescisión; se otorgará un plazo prudencial, dependiendo de las circunstancias, para finalizar el convenio.

DECIMOCUARTO CONVENIO ESCRITO PREVALECE**:** El presente Convenio deja sin efecto cualquier acuerdo verbal previo, por expresa manifestación de voluntad de las partes contratantes. Cualquier manifestación ulterior, deberá realizarse por escrito, previa actuación de la Municipalidad.

DECIMOQUINTO ESTIMACIÓN**:** El presente convenio es de cuantía inestimable.

DECIMOSEXTO VIGENCIA**:** El presente Convenio entrará en vigor una vez que cuente con la aprobación interna correspondiente.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 3º INCISO B

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar lo dictaminado por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración en sesión N.° 005: que, para la firma del Convenio de Préstamo de Uso, Administración y Mantenimiento de la Oficina y Departamento de Cobro de Impuestos, ubicado en el edificio conocido como Oficina de Información Turística en el distrito de Pejibaye, suscrito entre la Municipalidad de Jiménez y la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, se valide nuevamente el texto, sustituyendo, en la medida de lo posible, la correcta escritura del nombre del distrito, según el cambio de nomenclatura recientemente aprobado para el mismo.

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. COMISIÓN MUNICIPAL DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN
DICTAMEN 006-2025-DCGA

En reunión celebrada por la Comisión Municipal de Gobierno y Administración, celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas con 30 minutos del lunes 25 de agosto de 2025, encontrándose en la misma el señor Alan Quesada Hernández cedula de identidad número tres cero trescientos trece novecientos treinta y nueve como secretario y la señora Katya Calvo Sánchez, cédula de identidad número tres cero trescientos nueve cero seiscientos veintiocho como miembro del Concejo Municipal, en ausencia de la señorita Ana Cecilia Mazza Calvo cedula de identidad número tres cero trescientos ochenta y cuatro cero doscientos noventa y tres presidenta de la comisión.

ARTÍCULO I: Análisis del oficio número 345-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía.
En atención al oficio SC-3456-2025 sesión Ordinaria número 61 celebrada el lunes 30 de junio 2025, acuerdo 17 Artículo V del Concejo Municipal de Jiménez:
Se realiza el análisis de la copia del Oficio No345-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía, relacionado al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, a la Comisión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2026-2036.
Dado que el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local del cantón de Jiménez es un instrumento realizado a partir de los sueños y aspiraciones de sus habitantes dentro de un periodo largo de diez años que plasma sus iniciativas y propuestas logrando la vinculación a los principios de desarrollo humano.
Que el PCDHL se proyecta en una temporalidad de diez años, lo que posibilita el cumplimiento con el ejercicio de la autonomía municipal de fijar sus estrategias y acciones contempladas en el Código Municipal, además del seguimiento y evaluación de sus responsabilidades, promoviendo con ello el desarrollo de la participación ciudadana en procura del mejoramiento de la calidad de vida de su población. En ese mismo sentido cumple con los lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República con la Resolución L-1-2009-C0-DFOE.

Cabe mencionar, que este plan se llevó a cabo fundamentado en los principios de planificación participativa y se enmarca en el Modelo de Gestión para Resultados en el Desarrollo, con un enfoque en el desarrollo humano y este enfoque busca asegurar que el proceso de formulación del plan esté alineado con las necesidades y expectativas de la comunidad, utilizando como referencia la guía oficial de MIDEPLAN (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica) del año 2016.

Además, que la responsabilidad sobre el éxito del PCDHL es compartida y recae en un conjunto diverso de actores, incluyéndonos como Gobierno Local, además de otras instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en su conjunto. La coordinación y colaboración efectivas entre estos actores son indispensables para alcanzar un desarrollo sostenible y equitativo, por lo que nos compete mantener un adecuado monitoreo de los avances en el mismo.

Que, para verificar el cumplimiento de las líneas de acción, la metodología contempla el uso de una matriz de seguimiento, control y monitoreo. Esta herramienta será gestionada por el Gobierno Local y el CCCI. El seguimiento se realizará anualmente a lo largo de los diez años de ejecución del plan. Este proceso permitirá medir los avances en el cumplimiento de metas e indicadores, así como evaluar los resultados y el impacto a nivel cantonal en cada área estratégica, considerando las vulnerabilidades y resiliencias previamente diagnosticadas en el cantón.

Por lo tanto, esta comisión sugiere al Honorable Concejo:

1. Dar el visto bueno al Oficio No345-ALJI-2025 emitido por la Alcaldía, relacionado al Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, a la Comisión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2026-2036.

2. Solicitar a la administración copia de la Matriz de seguimiento, control y monitoreo gestionada con el CCCI para nuestro conocimiento y propio seguimiento y control como parte del Gobierno Local y responsables del mismo.

3. Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de estos acuerdos a la Alcaldía para el trámite correspondiente.

4. Que los acuerdos queden en firme y aprobados.

Se conoce.

Ana Azofeifa: Es que en el que está pendiente de aprobación es el Plan Estratégico Municipal, el Plan de Desarrollo Cantonal ya había sido aprobado, es el Plan Estratégico Municipal.

Inaudible.

Alan Quesada: Si no me equivoco nos copiaron a los dos, a la comisión que hay en el Plan Estratégico Municipal y copiaron a la Comisión de Gobierno que en la comisión del Plan Estratégico Municipal está integrado por la compañera Wendy, Anita y mi persona y nos copiaron a la comisión de Gobierno y Administración.

Ana Azofeifa: Sí es que la idea es que ahorita ya se había aprobado el Plan de Desarrollo Humano Local hace como dos semanas creo que fue y ahorita lo que estaba en estudio era el Plan Estratégico Municipal sí, que deriva también del Plan de Desarrollo Humano, entonces tal vez es eso.

Ana Mazza: El 3545 fue el que llegó a la del Gobierno y Administración entonces tiene que haber otro oficio que solamente se copió a la del Plan Estratégico, si con eso cumplíamos la del Gobierno y Administración con los pendientes de Gobierno y Administración, pero a la Comisión de Plan Estratégico entonces nos faltó atender uno de partes otra comisión yo asumí que era este mismo, que es lo mismo que le pasó a don Alan, porque fue que nos copiaron a ambas comisiones sí bueno me disculpo y entonces lo sacaríamos para la próxima semana aparte de la otra comisión, tal vez aquí sí sería importante retomar el punto número 2 donde se solicita la copia de la matriz de seguimiento control y monitoreo qué se indicaba en el Plan Cantonal porque sí eso es importante para darle seguimiento, no creo que esa matriz se desarrolla a posterior creo que no está desarrollada en este momento, que esa matriz se desarrolla posterior, pero tal vez tenerlo ahí pendiente, entonces si les parece, no bueno, ese se omite a votación se conoce, pero sí nos dejaríamos el pendiente la otra comisión ya no de Gobierno y Administración, gracias doña Ana, en este caso ese no lo someteríamos a votación, nada más se conoce.

5. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 013-2025

En sesión Ordinaria número 13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas con 43 minutos del día lunes 25 de agosto del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero Presidenta , Deyanira Vega Mora Secretaria.

En atención al Oficio N°SC-3526-2025 remitido a esta comisión según acuerdo 18°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°67 del 11 de agosto del 2025, trasladan copia del oficio N°487-ALJI-2025 emitido por la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa referente a la autorización para dar inicio al proceso de licitación reducida para la compra de uniformes para el personal de la Municipalidad de Jiménez a esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

LICITACIÓN REDUCIDA

CONSIDERANDO:

1- Nos parece que deberíamos de tomar en cuenta empresas o microempresas del Cantón de Jiménez para que así quede el dinero en el mismo Cantón.

2- Que en la cantidad de uniformes no se debería tomar en cuenta a las personas que están por servicios especiales, contratos temporales o Jornaleros ya que ellos no trabajan directamente con la municipalidad.

3- Eliminar la prórroga de 3 años y hacer el contrato por solamente un año considerando que no tenemos garantía para el próximo año si habrá presupuesto para dichos uniformes.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar favorablemente el informe del contenido en el Oficio N°487-ALJI-2025 siempre y cuando se tomen en cuenta los puntos arriba descritos y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Instruir a la secretaria mandar copia de este dictamen a la Alcaldía.

2- Que el acuerdo quede aprobado y en firme.

Se toma nota.

Ana Mazza: Si tiene la palabra.

Ana Azofeifa: No bueno, en realidad escuchando el dictamen de comisión me queda clarísimo que no hubo consulta a la administración ni tampoco a los compañeros del técnicos, porque se habla de temas ahí, me lo presta un momentito, que evidencia eso, por ejemplo donde dice bueno tomar en cuenta empresas locales, acuérdense que esto es un una contratación que sale en SICOP y todos los que tengan SICOP pueden participar sean de aquí se dan de cualquier Cantón de este país verdad entonces yo creo que esto es muy importante tenerlo en cuenta, que es una contratación vía SICOP que es transparente y va a todo mundo el que

está inscrito en SICOP, puede participar número 1, número 2 dice que no debería tomar en cuenta a las personas que están en servicios especiales, bueno clarísimo que no se hizo la consulta yo por lo menos sí me quedé esperando la consulta porque aquí no se está tomando en cuenta personal que esté en esos contrataciones, solamente personal de planta por así decirlo, que nosotros le llamamos, los que están totalmente contratados y lo de la prórroga, o sea yo sí les pido que consideren esto, porque es un los procesos de contratación y es lo que justamente quiero que conozcan el miércoles los tiempos que conllevan un proceso contratación, es que es que es tedioso, y dice que porque no saben si va haber presupuesto el otro año, bueno no le preguntaron ni tan siquiera la administración si va a haber presupuesto o no va a haber presupuesto, nosotros tenemos que estar comprando el uniforme a los funcionarios municipales que están en campo, ahorita tienen los uniformes totalmente deteriorados, esto es algo por ejemplo hoy estábamos viendo el, bueno, nosotros estamos con la elaboración del ordinario 2026 ya se está incluyendo recursos para los uniformes, no de todo departamento sí, no de todos los departamentos, no todos los departamentos van a poder comprar pero por ejemplo los que trabajan en acueductos, los que trabajan en gestión vial, los que trabajan en lo que es mantenimiento parques, cementerios hay que comprarles esos informes, entonces yo creo que o sea con el respeto que ustedes se merecen yo hace 15 días más o menos bueno, el día, para el día 14 de agosto yo les ofrecí a la Comisión de Hacienda y Presupuesto una reunión con la proveeduría y con mi persona y con el personal que fuera necesario yo les dije hoy a las 6:30 si quieren vamos a podemos darles una reunión por qué para poderles explicar y explicarles cómo son los procesos de contratación todo lo que conlleva y lo que nos podríamos ahorrar en temas de procedimiento, en temas de eficacia, de eficiencia en las contrataciones a limitarlo a un solo año, entonces yo sí espero que reconsideren este dictamen porque no estoy de acuerdo con el, aquí hay un desconocimiento total de lo que es los procesos de contratación administrativa, no hay acercamiento con el personal técnico ni con la administración para hacer las consultas que evidencian en el dictamen, entonces yo sí les pido por favor que por lo menos que den chance a que tengan la reunión con el proveedor municipal bueno, con el muchacho que está en la proveeduría que les pueda explicar todo para que puedan tomar un dictamen más acertado, eso es con todo respeto lo que les pediría el día de hoy muchas gracias.

Ana Mazza: Doña Deyanira, tiene la palabra.

Deyanira Vega: Bueno con respecto de cada uno de ustedes y también respeto de mi compañera Ely, que es la presidenta de Hacienda, yo a ella sí le dije que no presentáramos el dictamen, no sé el por qué la compañera me decía que sí había que presentarlo y que hasta hoy había, yo le dije dejémoslo porque sí es cierto no tuvimos ningún acercamiento con lo que es la administración y el proveedor yo no estaba así muy de acuerdo y el día que, sí es cierto la señorita alcaldesa nos dijo que podíamos este reunirnos con ella virtualmente o algo fue cuando llovió mucho y se fue la luz ese día era cuando no pudimos reunirnos de verdad y después de ahí ya y la verdad es que sí, no nos dimos la tarea como dicen a volver a buscar un acercamiento con lo que es la administración, de hecho en la grabación, yo no estoy de acuerdo y voté en contra porque yo quiero que se analice bien, porque es algo de verdad de mucho cuidado muy analítico y entonces yo también de mi parte quiero que se vuelva a analizar.

Ana Mazza: Bueno yo creo que la premura de la señora presidenta era porque la semana pasada se nos dijo que ella necesitaba este dictamen entonces por eso fue que hubo premura tal vez de parte de ella o agilidad a la hora de tratar de solventar y me consta que se hicieron intentos para reunirse y que tuvimos problemas esta semana, todas las comisiones tuvimos problemas para poder utilizar el medio oficial para las transmisiones, si ustedes consideran que quieren volver a retomar el tema lo podemos hacer o si consideran que quieren someterlo a votación lo podemos votar, pensando en que tenemos una reunión el próximo miércoles, yo creo que se puede volver a revisar a la luz de la información que nos puede aportar el proveedor y ese mismo día pues ver qué tanto dista de la realidad digamos las recomendaciones que se dieron, creo que la comisión igual se reunió y solo hubieron dos miembros entonces el dictamen quedó digamos a criterio del Concejo no tanto de la, de mi parte yo no tengo tema en que lo pausemos, pero tampoco quiero que después nos digan que verdad que el retraso fue nuestro porque se está pidiendo también de parte de la administración que lo hagamos, entonces dejando en claro de que es un acuerdo entre las partes, esperar y que se haga otro dictamen ya la luz de la capacitación del día miércoles, si les parece bien entonces tomamos nota y lo dejamos pendiente para la siguiente sesión, obviamente va a ser parte del material que tenemos que trabajar el miércoles en la sesión bueno si, en la sesión de trabajo.

6. COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

DICTAMEN NÚMERO 014

En sesión Ordinaria número 14 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto celebrada en Juan Viñas de manera presencial a las 17 horas y 50 minutos del día lunes 25 de agosto del 2025 con la asistencia de las señoras: Elida Araya Cordero Presidenta, Deyanira Vega Mora Secretaria.

En atención al Oficio N°SC-3548-2025 remitido a esta comisión según acuerdo 17°del Artículo V de la Sesión Ordinaria N°68 del 18 de agosto del 2025, trasladan copia del oficio N°501-ALJI-2025 remitido por la Administración referente a la Modificación Presupuestaria N°003-2025, a esta comisión para su análisis y posterior dictamen.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

CONSIDERANDO:

1- Que no podemos darle contenido presupuestario a dos plazas inexistentes en el actual Manual de puestos, al cual tampoco podemos hacerle modificaciones a la estructura organizacional porque existe un proceso judicial sobre el mismo.

2- Que el Manual de Puestos de la Municipalidad fue improbado por la Contraloría General de la República el año anterior, por lo que no resulta procedente autorizar modificaciones que impliquen ajustes en plazas o remuneraciones mientras no exista un manual aprobado en firme.

3- Que existe un acuerdo del Concejo de solicitud de información sobre una funcionaria que, según declaró la propia alcaldesa, realiza funciones de las contenidas en una de las plazas a las que se les daría contenido presupuestario, pero no tenemos claridad sobre la modalidad de contratación y el puesto en ejecución y, la decisión que tomemos puede variar al conocer la información solicitada.

4- Que con las contrataciones de plazas se está creando una responsabilidad jurídica y financiera, lo cual dista de la necesidad de contener el gasto y mantener unas finanzas saludables para el municipio.

5- Que llevamos varios meses sin Coordinador en el área de Servicios y Gestión Ambiental, por lo que debería existir un remanente salarial en la partida correspondiente con la cual asumir la nueva contratación que se solicita.

POR TANTO:

Esta Comisión acuerda dictaminar No favorable el informe del contenido en el Oficio N°501-ALJI-2025 y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Dado lo indicado en los puntos citados recomendar a la Alcaldía considerar valorar las contrataciones por servicios ya que la situación jurídica y las finanzas no faculta la creación de nuevas plazas.

2- . Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este dictamen a la Alcaldía.

3- Que este acuerdo quede aprobado y en firme.

Ana Mazza: No sé si los miembros de la comisión tienen que decir algo al respecto. Inaudible.

Ana Azofeifa: Perdón pero es que no entiendo, por qué hablan de la creación de nuevas plazas, consulta, ¿Con quién consultaron ustedes la modificación presupuestaria? Quien es la presidenta, ¿Con quién consulto todos estos temas? Inaudible.

Ana Azofeifa: Con micrófono, sino para tener claridad, porque aquí se habla de temas que no venían en la modificación.

Élida Araya: Sí en realidad en la modificación, bueno ahí estamos hablando de la contratación de la que usted habló en primer momento, que necesitan no.

Ana Azofeifa: Es que es la modificación presupuestaria número 003 lo que yo quisiera hacer evacuar la duda con quien se realizó, porque aquí hablan de que no se le puede dar contenido pero presupuestario de dos plazas inexistente, perdón yo no estoy solicitando pagar plazas inexistente, que dice que no deberían estar en esta estructura municipal, que el manual de puestos, o sea que están hablando de otro tema, es que están hablando de un tema que nada que ver, que existe un acuerdo Concejo de solicitud de información sobre el funcionario que se debe declarar la propia alcaldía o sea aquí me están hablando de temas que no tienen que ver con la modificación presupuestaria. La modificación lleva muchos son un montón de líneas y es para darle contenido a muchos temas, no tiene que ver con esto y vea que aquí lo están improbando o sea no lo están, no favorable el contenido del oficio, a mí sí me gustaría saber quién fue el funcionario municipal que los asesoró, a quienes dieron las consultas porque aquí estamos hablando de temas que no o sea no tiene nada que ver con la modificación que yo presenté, la modificación es amplia detallada y tiene muchos temas para atender muchos temas de la Municipalidad, incluso vea que yo lo que les dije era por ejemplo ahí va todo lo que es el proceso para las fiestas patrias y con este dictamen me preocupa

porque no vamos a estar a tiempo para sacar los temas de las fiestas patrias, entonces sí me encantaría y desearía que hoy me expliquen a quién le pidieron criterio técnico porque es que de verdad vean nuevamente, evidencio en este dictamen que no veo contenido, no veo el criterio técnico de los funcionarios municipales y aquí en encargado de esto es don Trentino Mazza, que fue él que presentó la modificación presupuestaria, quien podía haberles evacuado todas las dudas yo no estoy creando nuevas plazas, y menos en una modificación presupuestaria es improbable eso solamente en un presupuesto ordinario, entonces si me gustaría porque la verdad y me preocupa que este dictamen a estas alturas, verdad bueno no lo había conocido hasta ahorita lo estamos conociendo para que también la audiencia sepa, entonces me preocupa el contenido porque imagínense que ya las actividades patrias son bueno, todavía tenemos tiempo el próximo lunes, bueno el próximo lunes no, ya se nos fue el tiempo, hoy es bueno sí sería el lunes 2-3 algo así el lunes 2 de septiembre para nosotros poder actuar para todo lo que es la preparación, entonces sí quisiera porque me preocupa mucho la forma como se están elaborando los dictámenes de comisión, donde no se está tomando criterios técnicos, no se le está consultando a los funcionarios que están como asesores de ustedes, no se le está consultando a la administración porque aquí se evidencia que, eso se evidencian en ese dictamen y yo quiero tener claridad.

Ana Mazza: Doña Ana ve aquí tengo abierta la modificación presupuestaria, las primeras líneas que son como lo que es más prosa lo demás es casi.

Ana Azofeifa: Si me parece bien.

Ana Mazza: Dice programa 1 servicios alquiler de maquinaria equipo inmobiliarios reforzar el rubro para transporte de residuos a centros de transferencia del relleno sanitario Limón, información campaña divulgación de residuos mantenimiento maquinaria equipo y producción reparación de inaudible.

Ana Azofeifa: Correcto

Ana Mazza: Programa 2, remuneraciones sueldos para cargos fijos y servicios especiales reforzar los rubros de contratación de gestora ambiental y la contratación de la persona que brinda el apoyo en cajas y en las en las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes.

Ana Azofeifa: Sí al gestor ambiental lo vamos a contratar por servicios especiales, que fue prácticamente el dictamen que ustedes mandaron la semana pasada, que lo contratáramos por otra modalidad, lo vamos a contratar por servicio especiales por medio tiempo de momento, mientras que podemos tener los manuales de

puesto resueltos, con respecto a lo que es la parte de notificación y no estamos creando y eso está incluido en el manual de puestos.

Ana Mazza: Y eso lo están indicando ellos en el dictamen que se recomienda que sea por servicios especiales.

Ana Azofeifa: Sí pero es que.

Ana Mazza: Que no sean plazas.

Ana Azofeifa: Pero es que aquí dice dictaminar no favorable el informe el contenido del oficio tal.

Ana Mazza: Sí pero entonces si ellos están haciendo la aclaración era simplemente aclarar que así se está tomando, como servicios especiales.

Ana Azofeifa: Pero es que aquí no se está, no se estaba enviando favorable el dictamen, dice no favorable si dijeran que el dictamen es favorable pero que se tome en cuenta que no es crear nuevas plazas, entonces obviamente que no va eso no es la realidad no se están generando nuevas plazas, dado lo indicado los puntos citados recomendar a la alcaldía considerar valorar las contrataciones por servicios ya que la situación jurídica y finanzas.

Eso es lo que dice modificación presupuestaria, que no estamos haciendo una contratación de nuevos profesionales.

Ana Mazza: No era descartar lo que los compañeros están presentando en el dictamen sino apoyar que eso es lo que se está haciendo que ese es el punto.

Ana Azofeifa: Por eso pero es que están dictaminando no favorable.

Ana Mazza: Pero ni siquiera lo hemos votado, no lo hemos votado entonces

Ana Azofeifa: Ah bueno, no, no es que.

Ana Mazza: Usted nos dice que el dictamen está bien, en el tanto se tomen en cuenta lo que dice en el punto tal.

Inaudible.

Alan Quesada: Al Concejo, si nosotros vemos que la recomendación es contratar a un profesional, pero ellos están recomendando por servicios especiales y no lo hemos votado entonces no veo la discusión.

Ana Mazza: Doña Élida me pidió la palabra.

Élida Araya: Gracias yo creo que tal vez ahí no favorable no, bueno yo, ustedes saben soy nueva en esto tengo cuatro meses y tal vez esa parte sí me quedo ahí que se puede que se puede modificar, pero ahí están las recomendaciones y eso es básicamente la duda que entró en ese sentido, de esas contrataciones y lo que se pudimos averiguar pues no se podía por el manual de puestos que también, yo no estaba en ese momento pero los compañeros aquí presentes ya saben qué fue

lo que pasó con el manual de puestos y todo eso, entonces no o sea por lo menos no podíamos aprobar algo que sabíamos que no se estaba haciendo con el manual de puestos correcto verdad entonces ese es mi punto, muchas gracias.

Ana Azofeifa: Igual yo quiero una réplica.

Ana Mazza: Doña Ana, y sí me gustaría antes de hacer la réplica que nos indique exactamente en cuál rubro es en el que se está movilizando los gastos que corresponden a la semana cívica, porque por lo menos yo aquí no los puedo identificar en la primera parte de la modificación.

Ana Azofeifa: Si mal no recuerdo sería en actividades protocolarias, estamos metiendo ya para las actividades cívicas, estamos metiendo para compra de creo que en útiles y materiales varios algo así a veces está para comprar banderas y otros ah bueno estamos también para comprar los premios que son para los faroles creo que en ese que entra, en el de compra de otros útiles y materiales y espere para ver, eso es lo que lo que preciso, no me acuerdo si metimos algo en transporte, sí transporte porque tenemos que movilizar por ejemplo para el 14 de septiembre lo de la antorcha tenemos que movilizar a los chicos que van a correr la antorcha nosotros tenemos que poner el bus, la buseta, tenemos que ver si tenemos que contratar algún, por ahí lo tiene ah muchas gracias, por si tenemos que contratar algún, cómo se llama, bueno tenemos que dar el refrigerio a las personas que nos apoyen, no a los de los centros educativos sino a los de los grupos de la sociedad y estamos pidiendo también, vea aquí está dice alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario ajá, para el transporte de residuos bueno eso es de residuos.

Bueno estamos con pruebas de laboratorio, cementerio, parque y ornatos, si es que aquí vienen de todos los programas, sí lo necesito ver es el documento el excel, todo el excel, yo lo hice con don Trentino y los compañeros, pero sí ahí viene las actividades cívicas de hecho que sí, es que esto es solo un programa este es otro, administración ah bueno aquí metimos lo que me pidió don Ronald Arrieta, para la información me pidió me pidió para pruebas, cómo se llama pruebas de laboratorio, aquí hicimos un ajuste en lo que era, sí están incluyendo 400.000 colones para las actividades protocolarias transportes dentro del país también estamos incluyendo 200.000 colones u otros servicios, o sea aquí está incluido, pero a lo que yo voy perdón es que vuelvo lo mismo, que de sustento el considerando no tiene nada que ver y todo eso le hubieran podido hacer las consultas a la administración se le hubiera podido hacer las consultas a los técnicos, no se le está tomando en cuenta y ellos son los asesores de ustedes, entonces todo eso que tienen aquí como justificación no va, que ustedes no digan que está bien que se recomiende por el

servicio especiales yo en ningún momento no estoy diciendo aquí que, o sea vamos a hacer los pagos va por servicios especiales y está en el rubro de servicios especiales, no está en remuneraciones, entonces cómo se pueden evitar ustedes hacer un dictamen mal hecho, porqué perdón, pero es que está mal hecho o tiene unos considerando que no justifican la modificación que estamos presentando, cómo le pueden evitar acudiendo a la administración, yo les pido por favor que acudan a la administración para eso estamos, que acudan a los técnicos municipales, para eso estamos si no quieren preguntarle a la alcaldía vayan directamente al encargado de Hacienda Municipal, aquí los considerando serían otros, verdad entonces es eso lo que yo les pido por favor tomen en cuenta la administración, gracias.

Ana Mazza: Perdón. Disculpe doña Élida, doña Élida en algunos de los puntos me hizo una consulta y yo le pregunté es que eso tal vez lo podría saber don Trentino y ella fue muy clara en decirme que don Trentino le dijo que en cuánto la movilización de las partidas, él podría dar la opinión, en cuanto al contenido si las plazas existen o no ya no era un tema que le compete, ya era un tema de la administración o que ya era un tema aparte, como plazas entonces creo que ellos hicieron lo correcto que fue indicar ahí que como plazas no competen, porque usted no puede decir que no existen porque en realidad sí son dos plazas que no existen en el manual de puestos actual, entonces más bien y yo tengo una duda y me quedo con la duda porque no sé, ahí se habla de una persona para cobro, para inspecciones, para notificaciones, no sé si cabe lo mismo sobre la sobre la persona y si por servicios esa persona se puede juramentar y se puede formalizar como la norma lo pide, entonces pues que dicha que es así pero digamos eso por ejemplo es una duda que a mí me quedaba de los, yo entiendo digamos la posición de los compañeros porque de los rubros hay 7 -8 en los que todos los movimientos son para darle contenido a esos dos puestos al gestor y a la persona contratada para cobro, ahora bien yo me pregunto por ejemplo, o sea durante estos meses desde marzo no tenemos, renunció la coordinadora de gestión ambiental y entonces esos recursos que ya estaban presupuestados en presupuesto este año tienen que estar ahí yo entiendo que eso se movilicen a una partida para poder pagar los servicios profesionales pero se están tomando recursos de todos los rubros verdad de todas las áreas entonces y también es algo que alarma verdad cuando.

Ana Azofeifa: Sí por eso vuelvo señora presidente, para todos señores del Concejo Municipal, esto no se estaría discutiendo acá si hubieran hecho las consultas a los técnicos ¿Por qué? porqué cuando nosotros pagamos a una persona que es de

servicios por ejemplo generales se tiene que tomar de todos los servicios que están impactados, no se paga de un solo rubro se paga de todos los servicios que impacta, entonces se paga de residuos, de recolección de ornato porque ese esa plaza viene a ver todos los temas de gestión ambiental de los demás, cobro, notificaciones va a haber de todos los servicios también, porque aquí no solo vamos a cobrarle a un, no se cobra solo de un departamento se cobra de todos los departamentos, entonces por eso es que yo insisto en que tienen que consultar, si tienen dudas pregúnteme yo también si no tengo la respuesta tengo los técnicos y los podemos resolver pero no estamos preguntando verdad no estamos preguntando porque ya las dudas que están surgiendo acá, que por qué están saliendo de varios departamentos, eso lo hubieran preguntado durante las sesiones que siempre estamos totalmente anuentes a atender cualquier consulta que ustedes tengan, incluso guiarlos, guiarlos para que puedan hacer estos dictámenes si no tienen claridad por dónde tienen que ir con esto nosotros los guiamos no vamos a interferir en sus dictámenes, pero sí los tenemos que guiar para que no vengamos a una sesión de Concejo Municipal a leer algo que para mí el considerando no tiene nada que ver con la modificación que estamos presentando.

Y todavía la recomendación me preocupa más porque dice no favorable, y yo wao, entonces favorable pero haciendo recomendaciones, con esa observación, sí está bien no hay no habría ningún problema, porque no son plazas nuevas, entonces en eso sí nada más con esa claridad.

Ana Mazza: Doña Élida, no sé si me había pedido la palabra de nuevo.

Perdón faltan cinco minutos para las 9:00 entonces les pido por favor, nos faltan todavía varios puntos, creo que de Informe de Junta Vial no hay nada para hoy ¿verdad? no sé si hay mociones tampoco, y no sé si los señores síndicos tenían algo adicional, como para calcular el tiempo, entonces si tal vez lo extendemos máximo a las 9:20 de la noche entonces quienes estén de acuerdo en hacer una extensión del tiempo de la sesión hasta las 9:20 minutos como máximo del día de hoy por favor levantando la mano.

ACUERDO 6°INCISO A

Este Concejo acuerda, por unanimidad, realizar la votación para extender la sesión hasta las 9:20pm inclusive, esto con base al artículo 2 del Reglamento de Sesiones. **Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).**

DISPENSADO DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: Gracias, repito por tanto la comisión a dictaminar No favorable el informe del contenido en el Oficio N°501-ALJI-2025 y recomienda al Honorable Concejo Municipal tomar los siguientes acuerdos:

1- Dado lo indicado en los puntos citados recomendar a la Alcaldía considerar valorar las contrataciones por servicios ya que la situación jurídica y las finanzas no faculta la creación de nuevas plazas.

2- . Instruir a la secretaria del Concejo enviar copia de este dictamen a la Alcaldía.

3- Que este acuerdo quede aprobado y en firme.

Creo que todo eso se solventaba que nos hicieran aclaración de que ya venía contenido como servicios profesionales, que no se está tomando como plazas y eso digamos aligera el resto de la información entonces ellos al connotarlo así sí, estarían de acuerdo en tomar la modificación presupuestaria, no sé si alguno tiene alguna consideración adicional que hacer, ah sí perdón doña Élida tiene la palabra.

Élida Araya: Ya las consultas se hicieron yo llame a don Trentino y él me aclaró esto y luego llamé a gente que trabajó aquí en la Municipalidad y pregunté sobre si era si era posible que de verdad se tomaran de diferentes rubros el dinero para eso entonces me decían como que no, no estaba bien verdad entonces pero no aquí estamos para resolver los problemas o sea que no, no se no se le tomo en cuenta a usted y me da mucha pena porque siempre está tan ocupada y a veces cuando le he preguntado cosas me deja ahí como, entonces, pero aquí estamos para eso somos un equipo y si hay que rectificar algunas cosas y como le digo, ahí es donde dice no favorable pues probablemente sí cometido un error, porque en realidad para eso se estaban dando las recomendaciones, para que se arreglara esto aquí y bueno los compañeros no sé tienen algo que agregar.

Ana Mazza: Sí básicamente era no favorable salvo, y la indicación presentada, don Alan tiene la palabra.

Alan Quesada: Gracias señora presidenta, una consulta yo sé que se ha tomado dinero de distintas partidas, ejemplo la auditora que en esta creo le modificaron 4.000,000 millones, le quitaron, mi pregunta ¿Cómo se va a reponer esos 4.000,000 millones cuando se hace la contratación de la auditora?

Ana Azofeifa: Sí nosotros lo hemos ido hablamos conforme va avanzando, nosotros no tenemos que volverlo a reponer porque es el presupuesto de este año, lo de aquí para atrás no se ejecutó nosotros lo podemos disponer para otras partidas eso no hay ningún inconveniente, ya cuando entre la auditora va a tener su recurso de aquí

para adelante, tenemos los recursos para atender en el momento que entra la auditora entonces conforme va avanzando el tiempo si la auditora no entra o el auditor perdón porque puede ser auditora o auditor, nosotros podemos tomar los recursos y distribuirlos para otros fines y no se pierden porque este es el presupuesto 2025 presupuesto 2026 es otra cosa que es lo que se está elaborando y son los recursos del otro año entonces con esa claridad gracias

Ana Mazza: Entonces una vez conocido el dictamen si les parece votamos el oficio tal vez, directamente, no el dictamen sino el oficio número 501A LJI-2025 donde se presenta la modificación presupuestaria número 003-2025 entonces tal vez ahí sería quienes estén de acuerdo en la votación una vez o teniendo en claro que no se está haciendo una creación de nuevas plazas sino contrataciones de servicios para lo que compete a las 2 plazas y contenidas en, perdón a los dos puestos contenidos dentro de la modificación presupuestaria y el resto de rubros adicionales que se pretenden modificar, entonces quienes estén de acuerdo levanten la mano por favor.

ACUERDO 6°INCISO A

Este Concejo acuerda, por unanimidad, aprobar la Modificación Presupuestaria N.º 003-2025 remitida bajo el oficio N°510-ALJI-2025 por parte de la señorita Ana Azofeifa Pereira, Alcaldesa Municipal, tal como se detalla:

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2025
SESIÓN ORDINARIA N° 68-2025 Lunes 18 de agosto del 2025

						CLASIFICADOR POR CLASIFICADOR ECONÓMICO				
Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponble	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
PROGRAMA I										
5.01.01... ADMINISTRACIÓN										
5.01.01.0	REMUNERACIONES	13,749,848.78	145,000.00	825,000.00	14,429,848.78	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.01.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	65,197.33	0.00	415,000.00	480,197.33	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	415,000.00	415,000.00
5.01.01.0.03.02.00.0	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	7,219,235.45	0.00	410,000.00	7,629,235.45	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	410,000.00	410,000.00
5.01.01.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	6,465,416.00	145,000.00	0.00	6,320,416.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	145,000.00	0.00	-145,000.00
5.01.01.1	SERVICIOS	1,158,660.00	0.00	1,800,000.00	2,958,660.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.1.03.01.00.0	Información	297,980.00	0.00	450,000.00	747,980.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	450,000.00	450,000.00
5.01.01.1.04.99.00.0	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00	250,000.00	250,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	250,000.00	250,000.00
5.01.01.1.04.02.01.0	Servicios Jurídicos (Asuntos Generales)	350,000.00	0.00	500,000.00	850,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	500,000.00	500,000.00
5.01.01.1.05.01.00.0	Transporte dentro del país	435,680.00	0.00	200,000.00	635,680.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00	200,000.00
5.01.01.1.07.02.00.0	Actividades Protocolarias y sociales	75,000.00	0.00	400,000.00	475,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	400,000.00	400,000.00
5.01.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	83,204.54	0.00	650,000.00	733,204.54	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.01.01.2.99.01.00.0	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,324.02	0.00	100,000.00	101,324.02	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.01.2.99.03.00.0	Productos de papel, cartón e impresos	81,880.52	0.00	100,000.00	181,880.52	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.01.01.2.99.99.00.0	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	0.00	450,000.00	450,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	450,000.00	450,000.00
	SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	14,991,713.32	145,000.00	3,275,000.00	18,121,713.32		TOTALES	145,000.00	3,275,000.00	3,130,000.00
5.01.02... AUDITORÍA										
5.01.02.0	REMUNERACIONES	12,178,958.00	4,100,000.00	0.00	8,078,958.00	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.01.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	7,586,077.00	2,000,000.00	0.00	5,586,077.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	2,000,000.00	0.00	-2,000,000.00
5.01.02.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1,317,046.00	700,000.00	0.00	617,046.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	700,000.00	0.00	-700,000.00
5.01.02.0.04.01.00.0	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	1,590,727.00	675,000.00	0.00	915,727.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	675,000.00	0.00	-675,000.00
5.01.02.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	879,208.00	475,000.00	0.00	404,208.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	475,000.00	0.00	-475,000.00
5.01.02.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	467,543.00	175,000.00	0.00	292,543.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	175,000.00	0.00	-175,000.00
5.01.02.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	338,357.00	75,000.00	0.00	263,357.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	75,000.00	0.00	-75,000.00
	SUBTOTAL AUDITORÍA INTERNA	12,178,958.00	4,100,000.00	0.00	8,078,958.00		TOTALES	4,100,000.00	0.00	-4,100,000.00
TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*		27,170,671.32	4,245,000.00	3,275,000.00	26,200,671.32		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	4,245,000.00	3,275,000.00	-970,000.00

PROGRAMA II ** JIMENEZ**

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
5,02,02,,, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS						*				
5.02.01.0	REMUNERACIONES	8,485,354.05	646,000.00	646,000.00	8,485,354.05	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.01.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	5,415,099.03	0.00	250,000.00	5,665,099.03	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	250,000.00	250,000.00
						*				
5.02.01.0.01.05.00.0	Suplencias	697,448.05	460,000.00	0.00	237,448.05	1.1.1.1	Sueldos y salarios	460,000.00	0.00	-460,000.00
5.02.01.0.01.03.00.0	Servicios especiales	892,992.11	0.00	288,000.00	1,180,992.11	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	288,000.00	288,000.00
5.02.01.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	186,135.86	186,000.00	0.00	135.86	1.1.1.1	Sueldos y salarios	186,000.00	0.00	-186,000.00
5.02.01.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	1,293,679.00	0.00	108,000.00	1,401,679.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	108,000.00	108,000.00
5.02.01.1	SERVICIOS	218,000.00	218,000.00	0.00	0.00	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.01.1.08.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	218,000.00	218,000.00	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	218,000.00	0.00	-218,000.00
5.02.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,512.98	3,512.98	0.00	0.00	*				
5.02.01.2.01.04.00	Tintas, pinturas y diluyentes	3,512.98	3,512.98	0.00	0.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3,512.98	0.00	-3,512.98
5.01.02.5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	221,512.98	221,512.98	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.01.02.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	221,512.98	221,512.98	2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	221,512.98	221,512.98
	SUBTOTAL ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	8,706,867.03	867,512.98	867,512.98	8,706,867.03		TOTALES	867,512.98	867,512.98	0.00
						*				
5.02.02... SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA						*				
5.02.02.0	REMUNERACIONES	14,879,556.17	345,000.00	1,145,000.00	15,679,556.17	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.02.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	12,647,363.08	0.00	0.00	12,647,363.08	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	0.00	0.00
5.02.02.0.01.03.00.0	Servicios especiales	1,653,934.11	0.00	500,000.00	2,153,934.11	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	500,000.00	500,000.00
5.02.02.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	0.00	0.00	645,000.00	645,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	645,000.00	645,000.00
5.02.02.0.03.04.00.0	Salario Escolar	578,258.98	345,000.00	0.00	233,258.98	1.1.1.2	Sueldos y salarios	345,000.00	0.00	-345,000.00
5.02.02.1	SERVICIOS	12,880,552.68	2,000,000.00	1,500,000.00	12,380,552.68	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.02.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	1,427,419.00	0.00	1,400,000.00	2,827,419.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.02.1.04.03.00.0	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	100,000.00	100,000.00
5.02.02.1.06.01.02.0	Seguros (Vehículos y maquinaria)	1,646,192.00	500,000.00	0.00	1,146,192.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.02.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	9,806,941.68	1,500,000.00	0.00	8,306,941.68	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,250,000.00	300,000.00	0.00	950,000.00	5.02.02.2	MATERIALES Y SUMINISTROS			
5.02.02.2.99.04.00.0	Textiles y vestuario	1,250,000.00	300,000.00	0.00	950,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000.00	0.00	-300,000.00
	SUBTOTAL RECOLECCIÓN DE BASURA	29,010,108.85	2,645,000.00	2,645,000.00	29,010,108.85		TOTALES	2,645,000.00	2,645,000.00	0.00
						*				
5.02.04... CEMENTERIOS						*				
5.02.04.0	REMUNERACIONES	844,377.12	165,000.00	165,000.00	844,377.12		REMUNERACIONES			
5.02.04.0.01.02.00.0	Jornales	300,697.30	80,000.00	0.00	220,697.30	1.1.1.1	Sueldos y salarios	80,000.00	0.00	-80,000.00
5.02.04.0.01.03.00.0	Servicios Especiales	154,122.43	0.00	165,000.00	319,122.43	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	165,000.00	165,000.00
5.02.04.0.02.01.00.0	Tiempo extraordinario	389,557.39	85,000.00	0.00	304,557.39	1.1.1.1	Sueldos y salarios	85,000.00	0.00	-85,000.00
	SUBTOTAL CEMENTERIOS	844,377.12	165,000.00	165,000.00	844,377.12		TOTALES	165,000.00	165,000.00	0.00
						*				
5.02.05... PARQUES Y ORNATO						*				

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponible	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
						*				
5.02.05.0	REMUNERACIONES	3,395,635.88	579,000.00	1,180,000.00	3,996,635.88	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.05.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	1,826,317.02	150,000.00	0.00	1,676,317.02	1.1.1.1	Sueldos y salarios	150,000.00	0.00	-150,000.00
5.02.05.0.01.02.00.0	Jornales	996,607.70	300,000.00	0.00	696,607.70	1.1.1.1	Sueldos y salarios	300,000.00	0.00	-300,000.00
5.02.05.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	87,834.66	87,830.00	0.00	4.66	1.1.1.1	Sueldos y salarios	87,830.00	0.00	-87,830.00
5.02.05.0.01.03.00.0	Servicios especiales	0.00	0.00	1,180,000.00	1,180,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,180,000.00	1,180,000.00
5.02.05.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	484,876.50	41,170.00	0.00	443,706.50	1.1.1.2	Contribuciones sociales	41,170.00	0.00	-41,170.00
5.02.05.1	SERVICIOS	601,238.49	601,000.00	0.00	238.49	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.05.1.06.01.01.0	Seguros Riesgos del trabajo	601,238.49	601,000.00	0.00	238.49	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	601,000.00	0.00	-601,000.00
	SUBTOTAL PARQUES Y ORNATO	3,996,874.37	1,180,000.00	1,180,000.00	3,996,874.37		TOTALES	1,180,000.00	1,180,000.00	0.00
						*				
5.02.06.... SERVICIO DE ACUEDUCTO						*				
5.02.06.01... SERVICIO DE AGUA POTABLE		4,051,919.98	1,300,000.00	1,300,000.00	4,051,919.98	*				
5.02.06.01.1	SERVICIOS *AGUA POTABLE*	800,100.80	0.00	840,000.00	1,640,100.80	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.06.01.1.04.03.00	Servicios de ingeniera	793,838.80	0.00	840,000.00	1,633,838.80	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	840,000.00	840,000.00
5.02.06.01.1.06.01.01	Seguros (Riesgos del Trabajo)	5,554.00	0.00	0.00	5,554.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
5.02.06.01.1.06.01.03	Seguros *Responsabilidad Civil*	708.00	0.00	0.00	708.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	0.00	0.00
5.02.06.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS *AGUA POTABLE*	3,251,819.18	1,300,000.00	300,000.00	2,251,819.18					0.00
5.02.06.01.2.01.99.00	Otros productos químicos	2,000,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.00	0.00	-1,000,000.00
5.02.06.01.2.04.02.00	Repuestos y accesorios	367,937.03	0.00	300,000.00	667,937.03	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	300,000.00	300,000.00
5.02.06.01.2.01.01.00	Combustibles y lubricantes	883,882.15	300,000.00	0.00	583,882.15	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	300,000.00	0.00	-300,000.00
5.02.06.01.5	BIENES DURADEROS *AGUA POTABLE*	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS			
5.02.06.01.5.01.05.00	Equipo y programas de cómputo	0.00	0.00	160,000.00	160,000.00	2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	160,000.00	160,000.00
						*				
5.02.06.... SERVICIO DE ACUEDUCTO						*				
	SUBTOTAL ACUEDUCTOS	4,051,919.98	1,300,000.00	1,300,000.00	4,051,919.98		TOTALES	1,300,000.00	1,300,000.00	0.00
						*				
5.02.13.0... ALCANTARILLADO SANITARIO						*				
5.02.13.0	REMUNERACIONES	2,745,675.34	147,913.14	147,913.14	2,745,675.34	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.13.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	2,079,903.63	0.00	95,913.14	2,175,816.77	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	95,913.14	95,913.14
5.02.13.0.03.04.00.0	Salario escolar	95,913.14	95,913.14	0.00	0.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	95,913.14	0.00	-95,913.14
5.02.13.0.03.03.00.0	Decimotercer mes	569,858.57	52,000.00	0.00	517,858.57	1.1.1.1	Sueldos y salarios	52,000.00	0.00	-52,000.00
5.02.13.0.01.03.00.0	Servicios especiales	0.00		52,000.00	52,000.00	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	52,000.00	52,000.00

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponble	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO SANITARIO	2,745,675.34	147,913.14	147,913.14	2,745,675.34		TOTALES	147,913.14	147,913.14	0.00
5.02.16... DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA										
5.02.16.0	REMUNERACIONES	8,660,445.85	1,399,000.00	1,400,000.00	8,661,445.85	1.1.1	REMUNERACIONES			
5.02.16.0.01.01.00.0	Sueldos para cargos fijos	4,364,731.89	750,000.00	0.00	3,614,731.89	1.1.1.1	Sueldos y salarios	750,000.00	0.00	-750,000.00
5.01.16.0.01.05.00.0	Suplencias	177,240.29	100,000.00	0.00	77,240.29	1.1.1.1	Sueldos y salarios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.16.0.01.03.00.0	Serivicios especiales	1,225,342.11	0.00	1,400,000.00	2,625,342.11	1.1.1.1	Sueldos y salarios	0.00	1,400,000.00	1,400,000.00
5.02.16.0.03.01.00.0	Retribución por años servidos	799,724.56	100,000.00	0.00	699,724.56	1.1.1.2	Contribuciones sociales	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.16.0.04.01.00.0	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	1,067,413.00	275,000.00	0.00	792,413.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	275,000.00	0.00	-275,000.00
5.02.16.0.05.01.00.0	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	522,433.00	85,000.00	0.00	437,433.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	85,000.00	0.00	-85,000.00
5.02.16.0.05.02.00.0	Aporte patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	335,707.00	65,000.00	0.00	270,707.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	65,000.00	0.00	-65,000.00
5.02.16.0.05.03.00.0	Aporte patronal al Fondo de Capitalización Laboral	167,854.00	24,000.00	0.00	143,854.00	1.1.1.2	Contribuciones sociales	24,000.00	0.00	-24,000.00
5.02.16.1	SERVICIOS	11,409,688.21	2,291,000.00	2,491,000.00	11,609,688.21	1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			
5.02.16.1.01.02.00.0	Alquiler de maquinaria, mobiliario y equipo	3,148,293.00	0.00	1,500,000.00	4,648,293.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
5.02.16.1.03.01.00.0	Información	0.00	0.00	200,000.00	200,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	200,000.00	200,000.00
5.02.16.1.05.02.00.0	Viáticos dentro del país	565,562.00	500,000.00	0.00	65,562.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	500,000.00	0.00	-500,000.00
5.02.16.1.06.01.02.0	Seguros "Vehículos y Maquinaria"	191,983.04	191,000.00	0.00	983.04	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	191,000.00	0.00	-191,000.00
5.02.16.1.08.07.00.0	Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción	340,000.00	0.00	791,000.00	1,131,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	0.00	791,000.00	791,000.00
5.02.16.1.08.05.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	600,000.00	100,000.00	0.00	500,000.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	100,000.00	0.00	-100,000.00
5.02.16.1.99.99.00.0	Otros servicios no especificados	6,563,850.17	1,500,000.00	0.00	5,063,850.17	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,500,000.00	0.00	-1,500,000.00
5.02.16.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	201,014.00	201,000.00	0.00	14.00					
5.02.16.2.03.06.00.0	Materiales y productos de plástico	201,014.00	201,000.00	0.00	14.00	1.1.2	Adquisición de bienes y servicios	201,000.00	0.00	-201,000.00
	SUBTOTAL DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	20,271,148.06	3,891,000.00	3,891,000.00	20,271,148.06		TOTALES	3,891,000.00	3,891,000.00	0.00
PROGRAMA III ** JIMENEZ**										
OTROS PROYECTOS PROGRAMA III **JIMÉNEZ**										
5.03.06.01.... DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS PROGRAMA III										
5.03.06.01.0	REMUNERACIONES	6,775,935.68	0.00	970,000.00	7,745,935.68	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.01.0.01.01.00	Sueldos para cargos fijos	6,207,858.17	0.00	570,000.00	6,777,858.17	2.1.5	Otras obras	0.00	570,000.00	570,000.00
5.03.06.01.0.01.03.00	Servicios especiales	568,077.51	0.00	400,000.00	968,077.51	2.1.5	Otras obras	0.00	400,000.00	400,000.00
	SUBTOTAL DIRECCIÓN TÉCNICA PROGRAMA III	6,775,935.68	0.00	970,000.00	7,745,935.68		TOTALES	0.00	970,000.00	970,000.00

1

2

Código Presupuestario	Rubro	Saldo Disponble	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Nuevo Saldo	Cod	Rubro	Suma a Rebajar	Suma a Aumentar	Diferencia
5.03.06.20. PROYECTO DE INVERSIÓN HIDRANTES										
5.03.06.20.3	INTERESES Y COMISIONES	33,588.78	33,588.00	0.00	0.78	1.2	INTERESES			
5.03.06.20.3.02.03.00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	33,588.78	33,588.00	0.00	0.78	1.2.1	Internos	33,588.00	0.00	-33,588.00
5.03.06.20.8	AMORTIZACIÓN	216,773.77	216,773.77	0.00	0.00	3.3	AMORTIZACIÓN			
5.03.06.20.8.02.03.0	Amortización de préstamos de Instituciones de Inst. Desc. no Empresariales	216,773.77	216,773.77	0.00	0.00	3.3.1	Amortización interna	216,773.77	0.00	-216,773.77
	SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN HIDRANTES	250,362.55	250,361.77	0.00	0.78		TOTALES	250,361.77	0.00	-250,361.77
5.03.06.21. PROYECTO DE INVERSIÓN ACUEDUCTO										
5.03.06.21.0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.21.0.01.03.00	Servicios especiales	0.00	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00	2.1.5	Otras obras	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00
5.03.06.21.3	INTERESES Y COMISIONES	369,654.08	369,954.00	0.00	-299.92	1.2	INTERESES			
5.03.06.21.3.02.03.00	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	369,654.08	369,954.00	0.00	-299.92	1.2.1	Internos	369,954.00	0.00	-369,954.00
5.03.06.21.5	BIENES DURADEROS	23,851,079.44	2,099,113.30	1,619,429.07	23,371,395.21	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.21.5.01.01.00	Maquinaria y Equipo de producción	0.00	0.00	1,619,429.07	1,619,429.07	2.1.5	Otras obras	0.00	1,619,429.07	1,619,429.07
5.03.06.21.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	23,851,079.44	2,099,113.30	0.00	21,751,966.14	2.1.5	Otras obras	2,099,113.30	0.00	-2,099,113.30
	SUBTOTAL PROYECTO DE INVERSIÓN ACUEDUCTO	24,220,733.52	2,469,067.30	2,719,429.07	24,471,095.29		TOTALES	2,469,067.30	2,719,429.07	250,361.77
5.03.06.25. COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU JV (IMP. CEMENTO)										
5.03.06.25.1	SERVICIOS					2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.25.1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	2.1.5	Otras obras	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
	SUBTOTAL COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU JV (IMP. CEMENTO)	4,000,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00		TOTALES	4,000,000.00	0.00	-4,000,000.00
5.03.06.31. COMPRA DE PLAYGROND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA (IMP. CEMENTO)										
5.03.06.31.5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL			
5.03.06.31.5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00	2.1.5	Otras obras	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	SUBTOTAL COMPRA DE PLAYGROND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA (IMP. CEMENTO)	0.00	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00		TOTALES	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	35,247,031.75	6,719,429.07	7,689,429.07	36,217,031.75		SUBTOTAL OTROS PROYECTOS PROGR III	6,719,429.07	7,689,429.07	970,000.00
	TOTAL PROGRAMA III *JIMÉNEZ*	35,247,031.75	6,719,429.07	7,689,429.07	36,217,031.75		TOTAL PROGRAMA I *JIMÉNEZ*	6,719,429.07	7,689,429.07	970,000.00
	TOTAL MODIFICACIÓN 03-2025 *JIMÉNEZ*	132,044,673.82	21,160,855.19	21,160,855.19	132,044,673.82		TOTAL MODIFICACIÓN 03-2025 *JIMÉNEZ*	21,160,855.19	21,160,855.19	0.00

3

TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2025	132,044,673.82	21,160,855.19	21,160,855.19	132,044,673.82	TOTAL MODIFICACIÓN CONSOLIDADA 03-2025	21,160,855.19	21,160,855.19	0.00

Justificación Jiménez :	**Metas operativas**
Administración	Reforzar los siguientes códigos: • Servicios: alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario (reforzar el rubro para el transporte de residuos del centro de transferencias al relleno sanitario ubicado en Limón). Información: campaña de divulgación de residuos. Mantenimiento de maquinaria y equipo de producción (reparación del minicargador)
Aseo de Vías	Reforzar el siguiente código: • Remuneraciones: Sueldos para cargos fijos y servicio especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes. •Otras construcciones, adiciones y mejoras Se solicita el cambio de recursos del monto disponible en el código de Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina, el cual no será utilizado. Se requiere el cambio para el rubro de Otras construcciones, adiciones y mejoras para ser utilizados en las instalaciones Municipales, para el cambio y mejoras de las bombas de los aires del aires acondicionado del equipo del servidor el cual resguarda los datos para el cobro del servicio de Aseo de vías y sitios públicos.
Recolección de Basura	Reforzar el siguiente código: • Remuneraciones: servicios especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes. Tiempo Extraordinario. • Servicios: servicio de ingeniería (pruebas de laboratorio).
Cementerio	Reforzar el siguiente código: • Remuneraciones: servicios especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes
Parques y Ornato	Reforzar los siguientes códigos: • Remuneraciones: servicios especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes
Acueducto, Hidrantes y Alcantarillado	Proyecto de confeccion de planos de servidumbre por medio de la contratación de un topógrafo del Acueducto Municipal. Compra de Hidrolavadora para el Acueducto Municipal. Compra de dos monitores para el Acueducto Municipal. Refuerzo al rubro de servicios de ingeniería para análisis de agua potable y refuerzo en repuestos para el mantenimiento de equipos. Refuerzo al rubro de remuneraciones.
Depósito y Tratamiento de Basura	• Remuneraciones: servicios especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes
Dirección Técnica y Estudios Programa III	• Remuneraciones: sueldos para cargos fijo, servicios especiales (reforzar los rubros para la contratación del Gestor (a) Ambiental y la contratación de la persona que bridará apoyo cajas de cobro y con las notificaciones de cobro y realizar inspecciones de patentes
PROYECTO COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU JV (IMP. CEMENTO)	Mantenimiento de instalaciones y otras obras A solicitud del Comité de Deportes y Recreación del Cantón de Jiménez, se nos indica que se realice el cambio del proyecto cambio de canoas del gimnasio del INVU, y que estos recursos sean destinados al parque de la Maravilla, para la colocación de un playground y mejoras varas en el parque.
COMPRA DE PLAYGROND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA (IMP. CEMENTO)	Otras construcciones, adiciones y mejoras Se solicita la creación de este código presupuestario para la contratación de los servicios de una empresa que instale un playground en el parque la Maravilla.

Elaborada por: **Poleth Calderón Bravo** POLETH CALDERON BRAVO (FIRMA) Firmado digitalmente por POLETH CALDERON BRAVO (FIRMA) Fecha: 2025.08.14 15:54:21 -06'00'

Fecha: **14/08/2025**

A Solicitud de la Alcaldía Municipal

1

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2025

SESIÓN ORDINARIA N° 68-2025 Lunes 18 de agosto del 2025

RESUMEN POR PROGRAMA Y TOTAL POR CLASIFICADOR ECONÓMICO

Código	Detalle Cuenta	Programa 1 Administración General	Programa 2 Servicios Comunales	Programa 3 Inversiones	Programa 4 Partidas Específicas	Total todos los programas
1	**GASTOS CORRIENTES**	**-970,000.00**	**-381,512.98**	**-403,542.00**	**0.00**	**-1,755,054.98**
1.1	**GASTOS DE CONSUMO**	**-970,000.00**	**-381,512.98**	**0.00**	**0.00**	**-1,351,512.98**
1.1.1	**REMUNERACIONES**	**-3,420,000.00**	**1,402,000.00**	**0.00**	**0.00**	**-2,018,000.00**
1.1.1.1	Sueldos y salarios	-1,875,000.00	1,992,170.00	0.00	0.00	117,170.00
1.1.1.2	Contribuciones sociales	-1,545,000.00	-590,170.00	0.00	0.00	-2,135,170.00
1.1.2	**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	**2,450,000.00**	**-1,783,512.98**	**0.00**	**0.00**	**666,487.02**
1.1,2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2,450,000.00	-1,783,512.98	0.00	0.00	666,487.02
1.2	**INTERESES**	**0.00**	**0.00**	**-403,542.00**	**0.00**	**-403,542.00**
1.2.1	Internos	0.00	0.00	-403,542.00	0.00	-403,542.00
1.2.2	Externos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.3	Transferencias corrientes al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	**GASTOS DE CAPITAL**	**0.00**	**381,512.98**	**1,590,315.77**	**0.00**	**1,971,828.75**
2.1	**FORMACIÓN DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**1,590,315.77**	**0.00**	**1,590,315.77**
2.1.1	Edificaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.2	Vías de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.3	Obras urbanísticas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.4	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1.5	Otras obras	0.00	0.00	1,590,315.77	0.00	1,590,315.77
2.2	**ADQUISICIÓN DE ACTIVOS**	**0.00**	**381,512.98**	**0.00**	**0.00**	**381,512.98**
2.2.1	Maquinaria y equipo	0.00	381,512.98	0.00	0.00	381,512.98
2.2.2	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.3	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.4	Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.2.5	Activos de valor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
2.3.1	Transferencias de capital al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.2	Transferencias de capital al Sector Privado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.3.3	Transferencias de capital al Sector Externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	**TRANSACCIONES FINANCIERAS**	**0.00**	**0.00**	**-216,773.77**	**0.00**	**-216,773.77**

2

3.1	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.2	ADQUISICIÓN DE VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	-216,773.77	0.00	-216,773.77
3.3.1	Amortización interna	0.00	0.00	-216,773.77	0.00	-216,773.77
3.3.2	Amortización externa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.4	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PROGRAMA	-970,000.00	0.00	970,000.00	0.00	0.00

1

2

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
CUADRO No.1

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa Act/Serv/Gr	Proyecto	Partida	APLICACIÓN	MONTO: Disminuciones	MONTO: Aumentos	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.1.11.00.0.0.203	Ministerio de Gobernación y Policía (Imp. Al Cemento)	4,000,000.00	III 6	25		COLOCACIÓN DE CANOAS GIMNASIO EL INVU JV (IMP. CEMENTO)	-4,000,000.00	0.00				
			III 6	25	1	Servicios	-4,000,000.00	0.00		-4,000,000.00		
	Jiménez		III 6	31		COMPRA DE PLAYGROND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA (IMP. CEMENTO)	0.00	4,000,000.00				
			III 6	31	5	Bienes Duraderos	0.00	4,000,000.00		4,000,000.00		
	Total	4,000,000.00				Total	-4,000,000.00	4,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	4,245,000.00	I 1	0		Administración general (Jiménez)	-145,000.00	3,275,000.00				
			I 1	0	0	Remuneraciones	-145,000.00	825,000.00	680,000.00			
	Jiménez		I 1	0	1	Servicios	0.00	1,800,000.00	1,800,000.00			
			I 1	0	2	Materiales y suministros	0.00	650,000.00	650,000.00			
			I 2	0		Auditoría Interna	-4,100,000.00	0.00				
			I 2	0	0	Remuneraciones	-4,100,000.00	0.00	-4,100,000.00			
			III 6	01		Dirección Técnica y Estudios Programa III	0.00	970,000.00				
			III 6	01	0	Remuneraciones	0.00	970,000.00		970,000.00		
	Total	4,245,000.00				Total	-4,245,000.00	4,245,000.00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios Aseo de Vías y Sitios Publicos	867,512.98	II 1			Servicios Aseo de Vías y Sitios Publicos	-867,512.98	867,512.98				
			II 1		0	Remuneraciones	-646,000.00	646,000.00	0.00			
			II 1		1	Servicios	-218,000.00	0.00	-218,000.00			
			II 1		2	Materiales y suministros	-3,512.98	0.00	-3,512.98			
			II 1		5	Bienes Duraderos		221,512.98		221,512.98		
	Total	867,512.98				Total	-867,512.98	867,512.98				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios Recolección de Basura	2,645,000.00	II 2			Servicio Recolección de Basura	-2,645,000.00	2,645,000.00				
			II 2		0	Remuneraciones	-345,000.00	1,145,000.00	800,000.00			
			II 2		1	Servicios	-2,000,000.00	1,500,000.00	-500,000.00			
			II 2		2	Materiales y suministros	-300,000.00	0.00	-300,000.00			
	Total	2,645,000.00				Total	-2,645,000.00	2,645,000.00				
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios Cementerio	165,000.00	II 4			Servicios Cementerio	-165,000.00	165,000.00				
			II 4		0	Remuneraciones	-165,000.00	165,000.00	0.00			
	Total	165,000.00				Total	-165,000.00	165,000.00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	1,180,000.00	II 5			Servicio de Parques y Obras de Ornato	-1,180,000.00	1,180,000.00				
			II 5		0	Remuneraciones	-579,000.00	1,180,000.00	601,000.00			
			II 5		1	Servicios	-601,000.00	0.00	-601,000.00			
	Total	1,180,000.00				Total	-1,180,000.00	1,180,000.00				
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua Potable	3,769,067.30	II 6	1		Servicio Acueducto (Agua Potable)	-1,300,000.00	1,300,000.00				
			II 6	1	1	Servicios	0.00	840,000.00	840,000.00			
			II 6	1	2	Materiales y suministros	-1,300,000.00	300,000.00	-1,000,000.00			
			II 6	1	5	Bienes Duraderos	0.00	160,000.00		160,000.00		
			III 6	21		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto	-2,469,067.30	2,719,429.07				
			III 6	21	0	Remuneraciones	0.00	1,100,000.00	1,100,000.00			
			III 6	21	3	Intereses y Comisiones	-369,954.00	0.00	-369,954.00			
			III 6	21	5	Bienes Duraderos	-2,099,113.30	1,619,429.07		-479,684.23		

3

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 03-2025
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS
CUADRO No.1

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa Act/Serv/Gr	Proyecto	Partida	APLICACIÓN	MONTO: Disminuciones	MONTO: Aumentos	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA: Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
	Total	3,769,067.30				Total	-3,769,067.30	4,019,429.07				
1.3.1.2.05.09.9.1.000	Servicio de Hidrantes	250,361.77	III 6	20		Proyecto de Inversión Servicio Acueducto (Hidrantes)	-250,361.77	0.00				
			III 6	20	3	Intereses y Comisiones	-33,588.00	0.00	-33,588.00			
			III 6	20	8	Amortización	-216,773.77	0.00		-216,773.77		
	Total	250,361.77				Total	-250,361.77	0.00				
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de alcantarillado sanitario	147,913.14	II 13			Servicio de Alcantarillado Sanitario	-147,913.14	147,913.14				
			II 13		0	Remuneraciones	-147,913.14	147,913.14	0.00			
	Total	147,913.14				Total	-147,913.14	147,913.14				
1.3.1.2.05.04.3.0.000	Serivicios de depósito y tratamiento de basura	3,891,000.00	II 16			Servicio de Depósito y Tratamiento de Basura	-3,891,000.00	3,891,000.00				
			II 16		0	Remuneraciones	-1,399,000.00	1,400,000.00	1,000.00			
			II 16		1	Servicios	-2,291,000.00	2,491,000.00	200,000.00			
			II 16		2	Materiales y suministros	-201,000.00	0.00	-201,000.00			
	Total	3,891,000.00				Total	-3,891,000.00	3,891,000.00				
	TOTALES INGRESOS	21,160,855.19				TOTALES EGRESOS	-21,160,855.19	21,160,855.19	-655,054.98	655,054.98	0.00	0.00
Yo Poleth Calderón Bravo, Contadora Municipal hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Jiménez, a la totalidad de los recursos con origen específico y libres incorporados en la Modificación interna N° 3 del periodo 2025									-3%	3%	0%	0%

4

MUNICIPALIDAD DE JIMÉNEZ
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA No. 01-2025
SESIÓN ORDINARIA DE AGOSTO DEL 2025

PROGRAMA II					
5.02.01.1. SERVICIOS (ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS)					
08.07.00.0	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	218,000.00	218,000.00	0.00	0.00
5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0.00	221,512.98	221,512.98
5.02.01.2. MATERIALES Y SUMINISTROS (ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS)					
01.04.00.0	Tintas, pinturas y diluyenyes	3,512.98	3,512.98		
	SUBTOTAL	**221,512.98**	**221,512.98**	**221,512.98**	**221,512.98**
PROGRAMA III					
5.03.06.25. COLOCACION DE CANOAS GIMNASIO EL INVU JV (IMP. CEMENTO)					
1.08.03.00	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	4,000,000	4,000,000.00		0.00
5.03.06.25. COMPRA DE PLAYGROND Y MEJORAS EN PARQUE LA MARAVILLA (IMP. CEMENTO)					
5.02.99.00	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0	0.00	4,000,000.00	4,000,000.00
	SUBTOTAL	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**	**4,000,000.00**

Departamento proponente: DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES, CATASTRO Y VALORACION
Fecha: 08 DE AGOSTO, 2025

Se aprueba con cinco votos a favor (Araya Cordero, Calvo Sanchez, Hernández Quesada, Hernández Sojo y Mazza Calvo).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Ana Mazza: En este caso no es necesario dispensarlo de trámite de comisión, porque más bien lo estamos haciendo a la luz de un dictamen de comisión, pero creo que si es urgente darle la firmeza por el efecto de los gastos que vienen para este próximo mes.

Yo de mi parte le agradezco mucho a los compañeros de la comisión de hacer el esfuerzo, porque no es fácil entender cómo se manejan las partidas presupuestarias dentro del municipio, no es fácil tener a todos los funcionarios a la orden de uno, en el horario en que ellos pueden estar dispuestos y yo sé que todos estamos tratando de sacar la tarea lo mejor posible y de mi parte en particular reconozco el esfuerzo que ha hecho doña Élida, por tratar de ponerse al hilo con nosotros en cuanto a la materia de lo que ya nosotros hemos conocido acá, hay cositas acá que para nosotros ya son ya son ciclos repetitivos en el caso de ella hay cosas en las que se está enfrentando por primera vez y aun así me parece que hasta el momento lo han hecho muy bien no solo desde esta comisión sino también desde las otras entonces yo sí quiero dejar muy en claro digamos que, si bien es cierto pueden haber errores creo que también en forma de subsanar como bien lo dijo ella no podemos cometer errores hay formas de subsanar y a veces la lectura no es tan fácil de interpretar, menos cuando se trata de una doble combinación en este caso como son números y estamos hablando de temas muy sensibles porque estamos moviendo las partidas

para allá y para acá para tratar de acoplar los gastos municipales y la realidad que tenemos este año que no es la misma que tuvimos el año pasado, entonces nada más quería hacer esa anotación creo que terminamos ya con dictámenes, damos el paso entonces al artículo número VII que sería informe de la alcaldía.

ARTÍCULO VII Informe de Alcaldía

A continuación, procedo a brindar el informe de las labores realizadas durante la semana del 18 al 22 de agosto de 2025:

- Atención a usuarios.
- Trabajo administrativo, elaboración del presupuesto 2026.
- Se coordinó la visita de ASEMBIS para ofrecer los servicios oftalmológicos en los distritos de Juan Viñas y La Victoria.

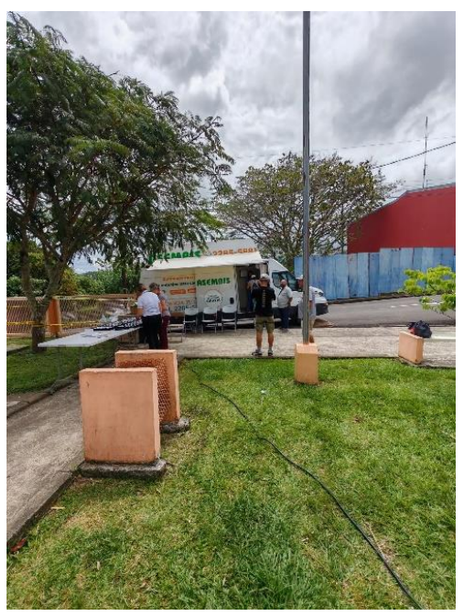

Participación en la inauguración de la oficina virtual de Defensa Pública del Poder Judicial en el distrito de Pejivalle.

Reunión con personeros de la Defensa Pública del Poder Judicial y Asociación de Desarrollo Integral de Pejivalle la cual abre oportunidades de coordinación de charlas sobre la ley Penal Juvenil en los centros educativos del cantón Jiménez, como una forma de prevención. La Municipalidad realizará la coordinación con la Dirección Regional Turrialba-Jiménez .

6

Participación del taller de elaboración del Plan Local de Salud de los cantones de Turrialba y Jiménez. Este responde al objetivo: Conducir el proceso de formulación del Plan Local de Salud con la participación de los actores sociales claves pertenecientes al Sistema de Producción Social de la Salud, con el fin de proteger y mejorar el estado de salud de la población. Como parte de las acciones propuestas es la ampliación de horarios en los EBAÍS de Juan Viñas y Pejivalle, la coordinación de recolección de residuos no ordinarios y el tema de la atención de emergencias (Cruz Roja de Juan Viñas).

Se culminó con las pruebas de nivelación en el idioma inglés con 44 participantes del cantón.

Se inició con la primera etapa del proyecto Ruta de Emprendedores impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje, donde se tiene como propósito impulsar a los emprendedores con capacitaciones.

Reunión con la directora regional del Ministerio de Educación Pública Jorleny Sánchez y con el Ingeniero en Biotecnología Ronald Arrieta, quien acompaña a la Municipalidad de Jiménez en el desarrollo e implementación de una estrategia para el maneo integral de residuos sólidos del cantón. Se logró agendar una reunión con los directores del cantón Jiménez para el viernes 5 de setiembre.

Reunión para conocer sobre la elaboración del Plan Regulador del Cantón Jiménez, se contó con funcionarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y de funcionarios municipales. Se requiere un acuerdo del Concejo Municipal para solicitarle al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos-MIVAH y al INVU una reunión en horario especial para presentar el proyecto e

involucrar a la intendencia de Tucurrique.

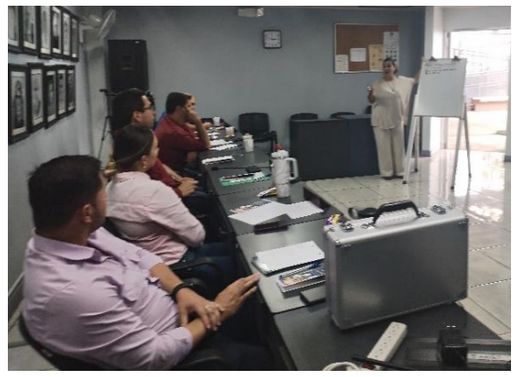

Se llevó a cabo la celebración de los 122 aniversario de la fundación del Cantón Jiménez:

Reunión con el señor Rafael Andrade-Supervisor de Educación Física del Ministerio de Educación Pública, Fuerza Pública y Bomberos para coordinar el traslado de la antorcha del 14 de setiembre.

Reunión con los centros educativos tanto de Juan Viñas como de Pejivalle para organizar las actividades de semana cívica, desfile de faroles y desfile del 15 de setiembre.

Invitaciones:

Se invita a todos los emprendedores de Juan Viñas y La Victoria una reunión informativa con el Instituto Nacional de Aprendizaje, el miércoles 27 a la 1pm en el salón comunal del INVU.

La Municipalidad de Jiménez le invita a sumarse a las actividades conmemorativas del 204 aniversario de la Independencia de Costa Rica y Centroamérica. Motivamos a todos los habitantes del cantón de Jiménez a engalanar sus hogares con los colores de nuestra Patria, celebrando juntos el fervor cívico que nos une como costarricenses.

La Municipalidad de Jiménez invita a la población a inscribir su casa, comercio o institución en la iniciativa Rincones Patrios 2025. Estaremos realizando las visitas en las siguientes fechas:

Juan Viñas y La Victoria: jueves 11 de setiembre

Pejivalle: viernes 12 de setiembre

Durante el recorrido capturaremos fotografías que serán compartidas en las redes sociales oficiales de la Municipalidad de Jiménez, para que toda la comunidad pueda apreciar y celebrar su creatividad. Con esta actividad buscamos fortalecer el civismo, resaltar nuestras tradiciones y rendir homenaje a nuestra querida Costa Rica.

Solicitud de sesión de trabajo virtual con el proveedor municipal para informarles sobre contratación administrativa, plazos, modalidades y umbrales de contratación.

Seguimiento por parte del Vicealcalde:

Seguimiento a la logística de recolección de residuos, ornato de parques.

Se intervino construcción sin permisos, en la Victoria y se detuvo la construcción. Gracias a denuncia anónima de algunos vecinos.

Estamos rescatando el camión placa 5928, para ponerlo al servicio de la comunidad. El día de mañana martes tiene la RTV a las 6p.m.

LIMPIEZAS MANUALES DE SISTEMAS DE DRENAJE

DISTRITO DE JUAN VIÑAS:

Camino Santa Marta, Juan Viñas

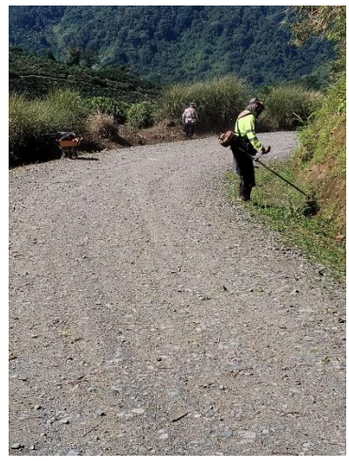

Camino El Resbalón, Juan Viñas

DISTRITO PEJIVALLE

Urbanas Pejivalle

Barrio La 20

MAQUINARIA MUNICIPAL

Limpieza mecanizada de la superficie de ruedo camino La Esperanza de Pejivalle.

OTRAS ACTIVIDADES

También se realizaron las siguientes actividades administrativas:

Labores administrativas propias del Departamento.
Inspecciones varias en los distritos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria.

Ana Azofeifa: Sí muchísimas gracias bueno, para continuar y recalcar eso tanto la administración como los funcionarios municipales estamos totalmente anuentes de poder resolver esos temas, como dicen ustedes son un temas muy pesados para alguien que digamos que no ha estado inmerso en esto, yo gracias a dios he avanzado muy rápido porque yo he estado en temas de contratación administrativa modificaciones presupuestaria, siempre por ser jefe de un departamento en otra Institución Pública, entonces de verdad siempre estoy anuente también en cualquier consulta duda en ese sentido de poder apoyarles verdad entonces, estamos ahí para servir.
con respecto a lo que es el informe de labores número 34 bueno esta semana tuvimos la visita de ASEMBIS que fue una coordinación que se hizo desde la

administración por parte de esa muchacha Fernanda que nos ha estado apoyando, se tuvo la visitas de ASEMBIS en Juan Viñas y La Victoria. Después se tuvo la participación en la inauguración de la oficina virtual de la defensa pública al Poder Judicial es algo que yo aplaudo a la defensa pública al Poder Judicial de que pueda acercarse a las comunidades ya ellos abrieron oficina virtual en Tucurrique y presencial ahora se abre oficina virtual en Pejivalle, a llegar un momento en que va a ser también por lo menos un día presencial, es llegarle a las comunidades las comunidades no tienen por qué estar solamente ellos desplazándose verdad sino cómo las instituciones se han ido desplazando hacia los cantones, entonces más bien invitar a todas las instituciones que puedan acercarse ya gracias a Dios lo logramos con el IMAS que está viniendo acá ya estamos haciendo la gestión, ya hicimos la gestión para que puedan ir a también a Pejivalle y puedan dar ese itinerancia, después también se habló con la gente del Registro Civil para ver si pueden también trasladarse a otros distritos a dar las cédulas o hacerles los trámites que corresponden entonces estamos en esto, yo creo que es eso que las instituciones al servicio de las comunidades, por ejemplo ahí en el distrito de Pejivalle ya he estado bajando de este una comunidad indígena que se llama Cymarie son nueve horas que duran para llegar a Pejivalle a retirar la leche, entonces ya se coordinó con la defensa pública para que el día que ellos bajen a retirar la leche al CEN-CINAI puedan dársele la atención que ellos puedan necesitar, entonces aquí ellos más bien ahora la defensa pública dice bueno nosotros tenemos que llegar ver cómo llegamos a Cymarie a darle la atención a esta gente a las 9 horas donde caminan, hay un programa muy interesante ahí de tener, no lo incluí aquí, no lo incluí en el informe, pero de tener conciliadores judiciales ellos le puedan dar toda la capacitación al acompañamiento técnico para que en las comunidades hayan conciliadores judiciales, tenemos muchos problemas en las comunidades bueno una persona capacitada de la comunidad puede ser un conciliador eso es algo que próximamente si Dios lo permite vamos a convocar de parte de la municipalidad, para ver cómo podemos lograr que las personas se nos capaciten en los diferentes barrios, comunidades, para poder resolver conflictos apoyados por el Poder Judicial, después de esta apertura de la oficina judicial hicimos una reunión también, en esta reunión se habló justamente de esto de las personas que son conciliadoras judiciales en las comunidades, se habló de poder llevar charlas a los centros educativos a los chicos para que conozcan sobre la ley penal juvenil de todos los alcances que puede tener esta ley las afectaciones y se quiere no solamente para para estudiantes, sino también para padres de familia, para que

apoyen a sus hijos en un tema de prevención entonces algo que también se va a coordinar si Dios le permite crear este acercamiento que hemos tenido con el Poder Judicial esto es una gestión que ha venido haciendo en este caso lo movió la Intendencia de Tucurrique que aquí lo movió la Asociación de Desarrollo nosotros estamos apoyando en todo lo que se requiere incluso en la parte logística y demás en la oficina, en el internet y lo que se corresponde, pero también decirle a la comunidad como se lo dije en la inauguración si las personas no acuden a los servicios que se abren a nivel del Cantón en las comunidades entonces tenemos un problema, ¿Quiénes se van a ir? Ellos, entonces invitar a las personas que acudan cuando ya se esté dando la atención, después esta semana también para se participó con el Ministerio de Salud, con el plan ellos tienen un Plan Local de Salud también va para un periodo de también por cinco años, entonces aquí nuevamente se refuerza la necesidad de tener horarios ampliados en los Ebaís de Pejivalle y Juan Viñas, aquí no viene lo de La Victoria, porque me dicen que es un trámite de diferenciado, no es directamente pero sí he estaba hablando de la necesidad de tener un, no es un área de salud, creo que es un puesto de salud, ellos a cada rato me corregían porque no es un área de salud, no, puesto de salud, entonces me dicen que es un trámite ya directamente con la administración, entonces vamos a ver, a seguir gestionándolo.

Aquí se habló también de lo que es las campañas que hacemos de recolección de los residuos no ordinarios, que son necesarios hay una disminución muy fuerte en lo que es el tema del dengue y yo creo que ha sido parte de todas las campañas que se han hecho, entonces es muy importante, vamos a seguir ahí trabajando, después otro fue que esta semana se realizaron las certificaciones del del nivel de inglés de la población del Cantón Jiménez tuvimos 44 participantes del Cantón, hoy todavía nos estaban escribiendo porque hay gente que siempre se nos queda por fuera, pero esperamos poder volver a buscar más cupos con PROCOMER, para poder certificar el nivel de inglés, la ventaja es que ya hacen esto y les dan un certificado de cuál es su nivel de inglés, era para personas que ya estaban avanzados, después con el INA la semana pasada también se realizó en Pejivalle, el proyecto de ruta de emprendedores, hay muchos requerimientos digamos en el sentido, se necesitan grupos de 25 personas que se puedan mantener a lo largo de todas las capacitaciones y eso el INA lo ha dejado muy claro, parece que no tenemos muy buena reputación con respecto a los cursos del INA porque se dejan votados, yo espero que este sea exitoso y que puedan los emprendedores tomar toda la ruta del emprendimiento y más bien aprovechar e invitar a los de La Victoria

de Juan Viñas para este miércoles 27 a la 1:00 de la tarde, vamos a estar en el gimnasio del INVU, tratando de poder tener ese grupo también de 25 a 30 personas máximo que es lo que se puede, pero si no bajar de 20 porque si se nos van quitando la gente a lo largo de las capacitaciones perdemos la posibilidad de tener la continuidad, son varios módulos, entonces para que ustedes nos ayuden ahí invitar. Como ya se publicó en las redes sociales tuvimos el acercamiento con la dirección regional del Ministerio de Salud y con don Ronald Arrieta, que nos está apoyando si Dios le permite este viernes 05 el próximo viernes 05 vamos a tener una reunión ya con los directores, nos abrieron un espacio para la reunión mensual de ellos poder hablar del tema de la separación de residuos, que va a ser un tema muy muy importante a partir de ya que tenemos que trabajar con todo el Cantón, ahí les vamos a estar informando cuáles son los avances, y también por supuesto que vamos a estar haciendo diferentes campañas porque es necesario empezar con la separación, mejorarla.

Después esta semana tuvimos el primer acercamiento con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el INVU, participaron los funcionarios municipales alcaldía y vice alcaldía, estuvimos viendo lo del tema del Plan Regulador ahora lo que ellos me han pedido es un acuerdo porque yo sí les decía que es un tema que tienen que conocer todo el Concejo Municipal y además de eso conocerlo también el Concejo de Distrito de Tucurrique, entonces ellos como es un tema que tienen que digamos tendrían que atenderlo en un horario especial, me piden que se saque un acuerdo de parte del Concejo Municipal pidiendo una sesión de trabajo con ellos, yo no sé si eso se puede tomar como acuerdo o lo presento como para hacer la solicitud puntualmente para abrir el espacio porque me dice que es como un acuerdo Concejo que ellos podrían venir en un horario especial para presentar el proyecto e involucrar a la intendencia de Tucurrique, eso con el MIVAH y el INVU después se llevó a cabo la bueno la celebración del 122 aniversario con las actividades que ya se habían programado, en realidad agradecerle la respuesta a la comunidad por la participación. Después esta semana también tuvimos ya todas las reuniones de organización de la del recorrido de la antorcha, ya estamos con toda la logística tuvimos la reunión con los centros educativos de Juan Viñas, Pejivalle y La Victoria para ver el tema de los desfiles, faroles y demás verdad ya estamos coordinando ya se hicieron grupos y demás se organizó un poco la agenda de la semana cívica, ya próximamente en el vamos a hacer llegar, principalmente ahorita lo que estamos es motivando a la población también invitarlos para que nos acompañen, bueno primero invitarlos a que decoren con los colores patrios sus hogares y comercios y

demás y por otro lado bueno la otra de parte de la Municipalidad, vamos a hacer una decoración principalmente en los centros del Distrito, centro de distrito, porque saben verdad que tenemos un poquito limitación de recursos pero no queremos dejar de adornar en los centros de Distrito de los 3 y después invitarlos a que hagan sus decoraciones de los rincones patrios igual que el año pasado yo espero que podamos tener acompañamiento de Comunicaciones Jiménez y que podamos no solamente tomar fotografías sino que podamos hacer un en vivo muy bonito que estuvo la participación fue muy buena del año pasado, invitarlos para que más personas se unan este año a decorar y estaremos visitándolos si Dios lo permite aquí aparece, ya está en redes sociales el jueves 11 de septiembre estaríamos visitando Juan Viñas y La Victoria por cercanía y el viernes 12 si Dios lo permite estaríamos yendo a Pejivalle para ir a partir de las 7:30 de la mañana para ir a ver los rincones patrios, bueno ya eso lo hice y lo demás, pues aquí les queda ya de informe de los trabajos que se han hecho.

Atención de denuncias y trabajos en los en los distritos muchas gracias.

Ana Mazza: Doña Ana, nada más como para ir puntuando la agenda el primer día de la semana cívica se va a arrancar con el acto cívico en el gimnasio del INVU o hacer en otra.

Ana Azofeifa: Bueno la semana cívica empieza el 8 si Dios quiere, va a ser del 8 al 12 al 12 al viernes 12 digamos ya nosotros nos reunimos, hicimos los grupos que van a estar en cada día, ahorita no los preciso porque son los Centros Educativos solo faltan algunos por confirmar para unirlos, entonces vamos a estar así, el lunes 8 si Dios le permite empezamos estamos solicitando también gimnasio del INVU para hacerlo todo allá, por eso es que todavía me falta información porque apenas estamos haciendo la solicitud para hacer todo en el gimnasio del INVU del 8 al 12 la idea es que el lunes, martes, miércoles estemos acá, el jueves estaríamos acompañándole a La Victoria en las actividades cívicas si Dios lo permite el jueves 11 el 12 estaríamos cerrando acá en Juan Viñas el 13 estamos organizando algo para hacer acá en Juan Viñas pero eso se los informo ahí después si Dios quiere y el 14 estaríamos con el tema del antorcha en la mañana ahí les vamos a pasar los horarios porque hay que estar bien temprano igual que el año pasado para recibir la antorcha y en la noche tendríamos si Dios quiere, ah bueno y una modalidad que es este año se está variando un poquito en el parque la llegada de la antorcha, nos van a dar 10 minutos porque ustedes saben que nada más entra o enciende y se van, ahora va haber un recibimiento, se canta el Himno Nacional y la salida de antorcha, entonces eso vamos a tener un ratito más a toda la gente que va en el

recorrido, eso deporsí lo que es el recorrido de la antorcha lo organiza propiamente el Liceo le corresponde a ellos correr la antorcha, después si Dios quiere el 15 de septiembre ya salíamos con las actividades patrias acá y en el distrito de Pejivalle, que es lo normalmente lo que nosotros nos ha correspondido organizar, me imagino que ustedes también vienen bueno, van a partir y ver que siempre La Victoria con nosotros en el desfile, el 15 si Dios lo permite entonces así está organizada la semana cívica y las actividades ya lo que se está haciendo es ya en esa sesión se organizaron los Centros Educativos que llegaron, se estaba confirmando con los otros y también viendo si hay varios grupos de la comunidad porque yo sí le pedí a, bueno hoy lo estuve hablando con Adriana, que a mí si me gustaría que participen organizaciones, que se pueda tomar a la adulta mayor, CEN-CINAI que no llegaron a la reunión, entonces invitarlos para que tengamos todas las poblaciones y algunas organizaciones como Cooperativas, Asociaciones de Desarrollo acá Bomberos, Fuerza Pública para que nos acompañen durante el desfile principalmente porque el 14 sí por ejemplo todo el, inaudible y demás le corresponde a Bomberos perdón ya me extendí. Gracias.

Ana Mazza: Perdón sí y perdón yo vi en la en las publicaciones lo de los rincones patrios pero no sé si lo de las comidas típicas va a ser por invitación o va a ser anotado o cómo se va a organizar, porque normalmente se hace una invitación para las personas que van a participar en el concurso comidas típicas que es el 14.

Ana Azofeifa: Nosotros no estamos haciendo actividad el 14, no estamos haciendo el concurso porque no tenemos recursos para dar regalos, los premios que se acostumbra a dar entonces no estamos organizando lo que es el, cómo se llama, no estamos haciendo el concurso de comidas principalmente cuando hemos ido digamos por ejemplo, los rincones patrios también no es por concurso antes se hacía por concurso y no tenemos los recursos, entonces ahorita lo que se está haciendo es igual que el año pasado se hace un recorrido se les da un reconocimiento y es una actividad muy bonita que el año pasado tuve muy buena acogida, esperamos que este año también normalmente cuando hemos visitado los recursos patrios, la gente ha tenido sus platillos desde ya propiamente típicos pero como concurso nosotros nos estamos organizando el concurso de comidas típicas, porque el 14 lo que estamos organizando es una actividad pero en la mañana no durante el día, básicamente.

Ana Mazza: Ok gracias.

Bueno de mi parte nada más sí pedirle de verdad a la administración que en la medida de lo posible la distribución de los recursos, así sean pocos, sí sea equitativa

entre los 3 distritos, porque yo creo que aunque La victoria normalmente ha sido muy austera en sus gastos siempre ha salido casi que todo acostilla de la población creo que los vecinos son los que realmente se organizan y es muy poca la colaboración que se ha tenido digamos de parte del municipio, entonces sí de mi parte nada más pedirles eso que en la medida de lo posible, que tanto la cantidad de actividades como los recursos que se destinan a las mismas sean lo más equitativas posible indistintamente de donde participen que todos tengamos como la misma cantidad de beneficios como vecinos.

Ana Azofeifa: Nada más para aclarar nada más, por ejemplo de cuando son la rifas de los faroles este año nosotros vamos a llevar a los 3 distritos, regalitos igual para todos lo que se haga digamos ya propiamente de semana cívica, si corresponde aquí lo, bueno, no se dan refrigerios en realidad lo que se hace nada mas es el sonido, temas muy básicos casi que lo que se invierte es para los regalos, bueno la decoración, que eso sí lo estamos haciendo en cada centro de distrito, los regalitos para los faroles, lo vamos a repartir por partes iguales entonces lo que se pueda compartir sí se va sí se tiene en cuenta, de hecho que por ejemplo yo sí les pedí que hiciéramos una pausa el día jueves acá, para poder irnos todos a La Victoria a apoyarles las actividades cívicas de ustedes, entonces sí los estamos teniendo en cuenta para poder apoyar más gracias.

Alan Quesada: Es una consulta, es con relación a la visita de ASEMBIS tengo ahí un par de quejas de que aparentemente llegaron dos adultos mayores y les dijo que venía a hacerse el examen pero que después compraban algo con la pensión y les dijeron que no, que no les hacían ningún tipo de examen, entonces no sé si usted la puede investigar averiguar con la persona encargada eso, porque fueron como dos o tres adultos mayores que no les brindaron el servicio porque no tenían el dinero, o sea que el examen no era de gratis sino hasta que comprara algún artículo de ASEMBIS, entonces ahí doña Ana, sí sería bueno que con la persona encargada que estuvo si realmente sucedió eso porque sí tengo dos, tres versiones de adultos mayores que el trato no fue el mejor, muchas gracias.

Ana Mazza: Gracias, tenía entendido que no hay informe de la Junta Vial, no tenemos atención hoy para los señores síndico ya ellos presentaron una nota y fue atendida, no presentamos mociones en la mesa y no tenemos asuntos varios pendientes.

ARTÍCULO VIII Informe de la Junta Vial y de Gestión Vial

No hubo.

ARTÍCULO IX. Atención de los señores (as) Síndicos (as)

No hubo.

ARTÍCULO X. Mociones

No hubo.

ARTÍCULO XI. Asuntos Varios

No hubo.

Siendo las veintiún horas con veinte minutos exactos, la señorita Presidenta Municipal, Ana Mazza Calvo, da por concluida la sesión.

Ana Mazza Calvo	María Soledad Rojas Calderón
PRESIDENTE MUNICIPAL	**SECRETARIA DEL CONCEJO**

última línea